

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



EL PROCESO DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. ANÁLISIS DE LA  
DIMENSION SOCIAL. RETOS Y PERSPECTIVAS PERIODO 2010-2015

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO (A) EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

CINTHYA MILENA JOVEL ROMERO

INGRID STEFANY PRIETO BAIRES

GRECIA NATALIA RIVAS JURADO

DOCENTE ASESOR:

LICDA. RINA ARRIAZA DE CALDERON

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2017

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Msc. Roger Armando Arias Alvarado  
RECTOR INTERINO

Dr. Manuel de Jesús Joya Ábrego  
VICERRECTOR ACADÉMICO

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez  
SECRETARIO GENERAL

Licda. Nora Beatriz Meléndez  
FISCALIA GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata  
DECANA

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
VICEDECANO

Msc. Juan José Castro Galdámez  
SECRETARIO

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
DIRECTOR DE ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. Miguel Ángel Paredes Bermúdez  
DIRECTOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Doctor José Nicolás Ascencio Hernández  
COORDINADOR INTERINO DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA  
DE RELACIONES INTERNACIONALES

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por haberme guiado y cuidado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y otorgarme estos años de vida. ¡Gracias padre!

Agradezco a mis padres Leonel Prieto y Jeannette Baires, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado y por brindarme una educación de calidad, y sobre todo un buen ejemplo. ¡Gracias papitos!

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida, a Katherine Prieto por darme aliento justo cuando lo necesite, nunca me dejó desistir y ha sido uno de mis ejemplos a seguir. ¡Gracias por su apoyo!

A mi abuela Rosa Lemus, por su amor y apoyo a lo largo de mi vida, por llenarla de grandes momentos y por siempre creer en mí. ¡Gracias abuelita!

A Jonathan Henríquez, por ser mi complemento y parte importante en mi vida, por apoyarme en las buenas y las malas brindándome su amor y apoyo invaluable en los momentos que más lo necesite. ¡Gracias mi amor!

Agradezco la confianza y el apoyo de nuestra asesora de tesis la Licda. Rina Arriaza de Calderón que confió en nuestro trabajo a pesar de las dificultades, gracias por su tiempo, y comprensión. ¡Gracias Maestra!

A mis compañeras y amigas de tesis, Grecia Rivas y Milena Jovel, con quienes compartimos momentos de alegría, humor y desvelos para la realización de nuestra meta. ¡Es nuestro triunfo amigas!

A mi bisabuela, Antonia Lemus que, aunque ya no esté con nosotros físicamente, siempre estará presente en mi corazón, por haber creído en mí hasta el último momento. ¡Lo logré mama Toñita!

Ingrid Prieto

A mi madre Anita que es mi soporte, mi luz, mi guía, en ella encuentro justo lo que necesito en el momento preciso. La palabra “gracias” se queda corta para expresarle mi gratitud. Detrás de cada uno de mis logros en la vida ella siempre me apoya sin condiciones, sin límites, sin restricciones. Dedico este proyecto de graduación a mi madre y mis hermanos que son mi motivo de lucha diaria. Mis hermanos Lisbeth Daniela y Carlos Daniel son mi motor y mi impulso a dar lo mejor de mí en todo lo que hago. Gracias papá por su invaluable apoyo todos estos años. ¡Los amo!

A Alexis Vásquez, por su paciencia, comprensión, afecto, por darme su apoyo en todo momento y palabras de aliento, gracias por motivarme a seguir hasta el final. ¡Mejor amigo, muchas gracias!

A Roberto Díaz, quien contribuyó invaluablemente a lograr una de mis más grandes aspiraciones.

A nuestra asesora Licenciada Rina Arriaza de Calderón, por orientarnos en este proceso con mucha dedicación y compromiso.

A mi grupo de trabajo, mis compañeras Grecia Rivas e Ingrid Prieto por mantenernos firmes en nuestra meta, cooperar y ayudarnos mutuamente.

A mis amigas Pamela Guzmán y Celina Hernández. Especialmente Celina Vanessa, sé que hoy estarías muy orgullosa de mí.

¡Muchas gracias, lo logré!

Milena Jovel

Me siento agradecida con Dios por permitirme tener la oportunidad de una educación, de sumar un logro más en mi vida y por ser mi fortaleza y calma durante estos años.

A mi mamá Dina Jurado por ser mi aliento y acompañarme en mis noches de estudio, celebrar mis logros y por enseñarme el valor y la satisfacción de hacer las cosas con bien y que los sacrificios siempre nos traen resultados, a mi papa Joaquín Rivas por proveerme de mi educación y a alentarme de nunca conformarme y seguir buscando logros académicos.

A mis hermanos Ricardo Rivas e Isaac Rivas por alentarme y recordarme la importancia del estudio.

A mis abuelos Luciana Arévalo por sus buenos consejos de cómo ser una estudiante dedicada y concentrada en el estudio a mi abuelo Ricardo Beltrán que, aunque físicamente ya no esté, sé que en el cielo está orgulloso de mí.

Le agradezco a cada uno de los maestros de la carrera que durante estos años compartieron sus sabios conocimientos y años de experiencia, por inculcarme a ser una profesional, aportes que contribuyeron a formarme en cada una de las áreas de la licenciatura que me servirán para desenvolverme laboralmente.

Un agradecimiento en especial a la Lic. Rina Arriaza de Calderón que no nos dejó en nuestro momento más difícil, a quien Dios puso en su corazón el ayudarnos y a alentarnos a que podíamos lograr nuestro objetivo.

A mis compañeras Ingrid Prieto y Milena Jovel, con quienes podemos hoy terminar un camino juntas, que no fue fácil pero que finalmente puedo decir....lo hemos logrado!

Grecia Rivas

## INDICE

INDICE DE TABLAS Y ESQUEMAS.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	xi
LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN .....	1
<b>1.1. El aspecto social en el proceso de integración Centroamericana .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1.1. Definición de integración social.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1.2. Objetivos de la integración Social centroamericana.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.3. Áreas que comprende la integración social .....</b>	<b>7</b>
<b>1.2. El inicio del proceso de Integración Regional Centroamericana.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2.1. Hacia una integración centroamericana más social.....</b>	<b>12</b>
<b>1.3. Principios, Alcances, Organización y funcionamiento de la Integración Social Centroamericana. ....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.1. Principios y alcances.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.2. Organización .....</b>	<b>23</b>
<b>1.3.3. Funcionamiento.....</b>	<b>25</b>
<b>1.4. El Índice de Desarrollo Humano y la situación actual de la Integración Social</b>	<b>29</b>
<b>ACTORES Y DINÁMICAS DEL SISTEMA SOCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA .....</b>	<b>33</b>
<b>2.1. Actores del Subsistema de Integración Social Centroamericana.....</b>	<b>33</b>
<b>2.1.1. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH</b>	<b>35</b>
<b>2.1.2. Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER).....</b>	<b>39</b>
<b>2.1.3. Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana .....</b>	<b>42</b>
<b>2.1.4. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) .....</b>	<b>45</b>
<b>2.1.5. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).....</b>	<b>47</b>
<b>2.1.6. Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS).....</b>	<b>49</b>
<b>2.2. Dinámica del subsistema de integración social .....</b>	<b>52</b>

RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL .....	57
<b>3.1. Los retos de la integración social: Coordinación de las agendas locales para reforzar las Políticas sociales, y el debate del Derecho Comunitario .....</b>	<b>57</b>
3.1.1. Coordinación de las agendas locales: Lograr el consenso entre diferentes actores y la pertinencia para la elaboración de políticas y estrategias .....	58
3.1.2. La aplicación del Derecho Comunitario en Centroamérica .....	72
<b>3.2. Perspectivas de la dimensión social de la integración centroamericana.....</b>	<b>76</b>
3.2.1. La agenda del subsistema social armoniza intereses de los países miembros mediante la negociación y la participación de actores estratégicos .....	77
3.2.2. La integración social logra la captación de cooperación internacional para la implementación de los proyectos, políticas y estrategias .....	80
3.2.3. Los países miembros necesitan insertar en sus ordenamientos jurídicos nacionales las políticas emanadas del Derecho Comunitario Centroamericano ...	81
<b>3.3. Propuestas para la superación de los retos .....</b>	<b>83</b>
3.3.1. La negociación como clave en la formulación de estrategias, políticas sociales y proyectos .....	84
3.3.2. Gestión de alianzas para la cooperación.....	86
3.3.3. Proceso gradual de una organización internacional hacia la aplicación del derecho comunitario centroamericano .....	87
RECOMENDACIONES .....	93
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>95</b>
REFERENCIAS .....	98
ANEXOS.....	108
<b>Anexo 2 RECUADRO 1.2: Orientaciones estratégicas de las bases para una política social Centroamericana.....</b>	<b>109</b>
<b>Anexo 3.CUADRO 1.3: Desarrollo Institucional: Órganos e Instituciones del Subsistema social del SICA .....</b>	<b>111</b>
<b>Anexo 4 Esquema 1.4: Esquema del subsistema social de la integración centroamericana.....</b>	<b>112</b>
<b>Anexo 5. Esquema 1.5: Organigrama de la SISCA.....</b>	<b>113</b>
<b>Anexo 6. Cuadro 1.6: Índice de Desarrollo Humano año 2007.....</b>	<b>114</b>
<b>Anexo 7. Figura 1.7: Tipos de órganos en la integración.....</b>	<b>115</b>

<b>Anexo 8 Tabla 1.8: Cooperación GIZ-SISCA.....</b>	<b>116</b>
<b>Anexo 9. Cuadro 1.9: Prioridades de la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del SICA.....</b>	<b>117</b>
<b>Anexo 10. Cuadro 2: Proyectos del COMISCA.....</b>	<b>119</b>
<b>Anexo 11. Cuadro 2.1: Acuerdos del COMISCA.....</b>	<b>120</b>
<b>Anexo 12. Cuadro 2.2: Línea estratégica de La reducción de las brechas sociales existentes en la región centroamericana.....</b>	<b>121</b>
<b>Anexo 13. Cuadro 2.3: Línea estratégica Promoción de la inclusión social.....</b>	<b>122</b>
<b>Anexo 14 Cuadro 2.4: Línea estratégica Regulación de los mercados laborales integrados.....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo 15 Cuadro 2.5: Línea estratégica Reforma al subsistema social.....</b>	<b>125</b>
<b>Anexo 16. Cuadro 2.6: Definiciones de política social.....</b>	<b>127</b>
<b>Anexo 17. Esquema 2.7: El Proceso de reconstrucción del Plan Puebla Panamá....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 18 Cuadro 2.8: Catálogo de políticas públicas del SICA según sus objetivos y características, ordenadas según la tipología propuesta por Wallace.....</b>	<b>131</b>
<b>Anexo 19 Cuadro 2.9: Índice de Desarrollo Humano año 2015 (estimaciones del año 2014).....</b>	<b>134</b>

## INDICE DE TABLAS Y ESQUEMAS

Cuadro 1.1:	Fechas de ratificación del TISCA
Recuadro 1.2:	Orientaciones estratégicas de las bases para una política social Centroamericana
Cuadro 1.3:	Desarrollo Institucional: Órganos e Instituciones del Sub sistema social del SICA
Esquema 1.4:	Esquema del subsistema social de la integración centroamericana
Esquema 1.5:	Organigrama de la SISCA
Cuadro 1.6:	Índice de Desarrollo Humano año 2007
Figura 1.7:	Tipos de órganos en la integración
Tabla 1.8:	Cooperación GIZ-SISCA
Cuadro 1.9:	Prioridades de la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del SICA
Cuadro 2:	Proyectos del COMISCA
Cuadro 2.1:	Acuerdos del COMISCA
Cuadro 2.2:	Línea estratégica de La reducción de las brechas sociales existentes en la región centroamericana
Cuadro 2.3:	Línea estratégica Promoción de la inclusión social
Cuadro 2.4:	Línea estratégica Regulación de los mercados laborales integrados
Cuadro 2.5:	Línea estratégica Reforma al subsistema social

- Cuadro 2.6: Definiciones de política social
- Esquema 2.7: El Proceso de reconstrucción del Plan Puebla Panamá
- Cuadro 2.8: Catálogo de políticas públicas del SICA según sus objetivos y características, ordenadas según la tipología propuesta por Wallace
- Cuadro 2.9: Índice de Desarrollo Humano año 2015 (estimaciones del año 2014)

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se describen los retos y perspectivas que el proceso de integración centroamericana enfrentó durante el período 2010 – 2015 específicamente, en el subsistema social.

Los Estados poseen limitados recursos para satisfacer las necesidades de su población, por tanto buscan fuera de sus fronteras nacionales los medios necesarios para cumplir dicho objetivo. Es así como emprenden procesos de integración, a efectos de unir esfuerzos con otros Estados, resolver problemas en común, buscando con ello mejorar el nivel de vida de las personas. Por tanto, el fenómeno de la integración ha permitido que los países puedan lograr más beneficios de los que se lograrían si éstos actuaran de manera individual.

El proceso de integración en Centroamérica tiene su origen el 14 de octubre de 1951 con la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (en adelante ODECA), suscrita por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Más adelante, el 12 de diciembre de 1962, se establece que Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad Económico – Política que aspira a la integración de Centroamérica.

En 1991, se reforma la carta de la ODECA, por medio del Protocolo de Tegucigalpa, creándose el Sistema de la Integración Centroamericana (en adelante SICA), que comprende cinco subsistemas, cada uno con funciones específicas que coadyuven al logro de los objetivos del SICA.

Los subsistemas a los cuales se hace mención son: subsistemas político, económico, social, ambiental y cultural. La dimensión social tiene como propósito, colocar al ser humano como el centro del desarrollo, y trasladar los beneficios de la integración económica a la población para aumentar su nivel de bienestar y condiciones de vida.

Sin embargo, no se contaba con un instrumento jurídico que lo consolidara, fue así como en 1995 se firmó el Tratado de Integración Social Centroamericana.

En el año 2008 se crea la Agenda Estratégica Social del SICA. El fin principal de la Agenda es crear un mayor impacto en el logro de la integración regional social; y se planteó como un eje transversal en la actividad regional. Dos años después, en julio de 2010, se produjo el relanzamiento de la integración centroamericana, siendo una de sus áreas estratégicas la integración social; y donde en los últimos años ha destacado un dinamismo para el subsistema social. Sin embargo, el subsistema a su vez, plantea una serie de retos que deben ser superados, a fin de que el área social logre sus propósitos y principios, vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas humanas y el bienestar en general.

Ante esta problemática, es necesario plantearse una serie de preguntas que permita dar solución a la misma. En primer lugar y orientada al problema central, ¿Cuál ha sido el desarrollo de la dimensión social de la integración centroamericana ante los retos que plantea el periodo 2010-2015, para la creación de perspectivas?, así como tres preguntas específicas que a manera individual responderán a la interrogante general. 1. ¿Cuál es la evolución histórica de la dimensión social en la integración centroamericana? 2. ¿Cuál es la situación de la dimensión social de la integración centroamericana durante el periodo 2010-2015?, 3. ¿Cuáles son los principales retos que enfrentan la dimensión social y cuáles son las perspectivas?

Por lo anterior es preciso establecer que la importancia en el estudio de dicha temática, radica en la necesidad de que sea el ser humano el fin del proceso de la integración como lo establece el Tratado de Integración Social Centroamericana (en adelante, TISCA), es decir la sociedad y sus problemas deben ser el motor de la integración.

Por tanto, es de suma importancia indagar los diferentes retos y las perspectivas de solución pertinentes en la dimensión social centroamericana; por una parte,

identificando los desafíos sociales a los que se enfrenta la integración en un mundo cada vez más dinámico, y por otro lado el planteamiento de sus posibles soluciones perfilando la importancia de lograr un mayor impacto.

El estudio busca identificar algunos de los retos o desafíos significativos, determinar las perspectivas o posibles escenarios y recomendar posibles soluciones para el subsistema social. Partiendo de ello, la investigación servirá de apoyo para evaluar las políticas sociales, verificando las áreas dentro de la integración centroamericana en que se está avanzando y las que no representan logro en materia social.

Para el desarrollo de esta investigación, es preciso hacer la siguiente delimitación:

Espacio: Comprenderá el estudio teórico los territorios de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana, por ser los países pertenecientes al SICA, y en consecuencia los principales actores en el estudio de la región centroamericana.

Tiempo: Tomando como base histórica los inicios del proceso de la integración centroamericana, la entrada de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (en adelante ALIDES) en 1994 y posteriormente el TISCA en el año 1995, así como el hito que marcó la historia en materia de integración social, como fue la incorporación de la agenda estratégica social del Sistema de la Integración Centroamericana en 2008.

Comprendiendo el aspecto dinámico del sistema internacional, se plantea el tipo de interacción situado entre la cooperación y la integración. En este tipo de interacción los objetivos pasan a ser problemas comunes que requieren un espíritu de colaboración. La cooperación puede derivar en integración en la cual hay inexistencia de discordia y especial interés supranacional.

La Teoría de los Sistemas está intrínsecamente ligada al concepto de Interdependencia. Es importante señalar que los Estados centroamericanos, aunque

con grandes diferencias, presentan considerables niveles de comercio, turismo y flujo de migración intrarregional que conlleva a cierto grado de interdependencia en la región.

Lo anterior conlleva a establecer los objetivos tanto general como específicos; siendo el objetivo general de la investigación: “Describir los procesos de la integración social centroamericana, sus retos y perspectivas en el periodo 2010-2015”. Como primer objetivo específico se pretende “Conocer la evolución histórica de la integración social centroamericana”. El segundo objetivo específico plantea “Identificar la dinámica, características y actores de la Integración Social Centroamericana durante el periodo 2010-2015.” El tercer objetivo específico está orientado a “Determinar los retos y perspectivas de la integración centroamericana”.

Para efectos metodológicos del trabajo de investigación se usará el método descriptivo, facilitando no solo la comprensión del fenómeno a estudiar, sino también la intención misma de su objetivo que es describir los retos y perspectivas de la dimensión social de la Integración Centroamericana. Es decir, se basa en la descripción del fenómeno a estudiar y las interrelaciones que existen entre cada una de las partes. Al ser una investigación apoyada en el método descriptivo, se basa en el logro de los objetivos de la investigación sin el uso de hipótesis. Es decir que la recolección de información consistirá en la observación principalmente de las perspectivas de las realidades en la dimensión social que cada uno de los países de la región vive.

Todo lo anterior conlleva a la estructuración de los capítulos que responderán a los objetivos general y específicos de esta investigación, dividiéndose en tres capítulos y éstos a su vez en diversos sub temas

En el capítulo I: Se da a conocer la evolución que ha tenido el subsistema social en la integración, partiendo de una breve reseña sobre la integración centroamericana, en general; centrándose luego en el subsistema social centroamericano, su

definición, evolución, principios y propósitos y las áreas que comprende. El capítulo concluye con la descripción del concepto de desarrollo humano, debido a que el Índice de Desarrollo Humano, pretende precisamente medir el nivel de bienestar del que gozan los habitantes en base a las condiciones que poseen los países.

En base a los conceptos, definiciones y el proceso de evolución de la integración social centroamericana descritos en el capítulo I, se procede en el capítulo II a describir la situación del subsistema de la integración social como una dinámica, durante el periodo 2010-2015, es decir, tomando en cuenta los actores que intervienen, características y las interacciones que produce dicha dinámica; en la cual se toman en cuenta las áreas de interés –y sus respectivas instituciones– que el subsistema social ha trabajado como salud, empleo, migración, deporte, vivienda y ordenamiento territorial, etc.

Finalmente, tomando en cuenta la dinámica de la integración social explicada en el capítulo II, se describe en el capítulo III los principales retos que enfrenta la integración social centroamericana. Siendo el primero referente a la coordinación de las agendas locales para la elaboración de propuestas de estrategias, políticas o proyectos, específicamente en cuanto al consenso entre diversos actores, –no solamente entre los Estados miembros del proceso– y como segundo reto, producto del consenso entre los países se plantea la elaboración de una cartera de proyectos pertinentes, a fin de atraer cooperación para la elaboración de políticas sociales y estrategias. Como tercer gran reto se plantea la aplicación del carácter comunitario y sus perspectivas.

Finalmente, se establecen las conclusiones, producto del desarrollo de la investigación donde se evidencia el cumplimiento de los objetivos trazados al inicio; y además se plantea una serie de recomendaciones orientadas a reforzar los avances que ha tenido el proceso y minimizar sus debilidades.

## **CAPÍTULO I**

### **LA DIMENSIÓN SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN**

En este capítulo se describe la evolución en la integración social, desde la fundación de La Organización de Estados Centroamericanos (en adelante ODECA) en 1951 hasta el año 2009. Se da a conocer su definición, objetivos, áreas y la evolución histórica de la dimensión social en el proceso de integración centroamericana. Además, se aborda el marco normativo que respalda dicha dimensión, así como su estructura, organización y funciones. Por último, se presenta un breve esbozo de la situación social de los países que conforman el subsistema de la integración basándose en el Índice de Desarrollo Humano.

#### **1.1. El aspecto social en el proceso de integración Centroamericana**

La incorporación del aspecto social al Sistema de la Integración Centroamericana (en adelante SICA), surge a partir de la consideración de que lo social es esencial para el desarrollo pleno de la población de la región centroamericana. Por tal razón, la dimensión social tiene que ser tomada con la misma importancia que las otras áreas de la integración –el área política y el área económica, usualmente han sido las dominantes en dicho proceso de integración– si se quieren lograr resultados más efectivos en la calidad de vida de las personas, lo cual implica que los países dirijan sus esfuerzos en crear y darle seguimiento a políticas sociales, tomando en cuenta las necesidades y prioridades en común que tiene la región.

### 1.1.1. Definición de integración social

“Para comprender de mejor manera el significado de la integración social, es necesario definir previamente qué se comprende como integración. El concepto de integración, en general, puede definirse como el proceso convergente, deliberado (voluntario), –fundado en la solidaridad–, gradual y progresivo entre dos o más Estados, sobre un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, etc.”<sup>1</sup>

Una segunda definición sobre integración es la brindada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL), que establece que la integración regional “es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas sociales, culturales y ambientales.”<sup>2</sup>

La última definición a tener en cuenta es la propuesta por Pereira Castañares.<sup>3</sup> La integración “es un proceso que convierte a las unidades previamente separadas, en componentes de un sistema relativamente coherente y consistente, según lo han señalado los autores Olsen, March y Deutch, son claves las condiciones la densidad e intensidad (cantidad, tipos y fuerza) de las relaciones entre las unidades constituyentes: su interdependencia, consistencia y conectividad estructural. En su

---

<sup>1</sup>Pontificia Universidad Católica de Ecuador, *Procesos de Integración*, Economía y Finanzas Internacionales. Proyecto Académico de la Facultad de Economía, <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/2-uncategorised/40-procesos-de-integracion> (Consultada el 20 de Mayo de 2016)

<sup>2</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*, Naciones Unidas, <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36733-integracion-regional-estrategia-cadenas-valor-inclusivas> (Consultada el 20 de Mayo de 2016)

<sup>3</sup> Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid además es diplomado en Altos Estudios Internacionales por la Sociedad de Estudios Internacionales. Actualmente se desempeña como catedrático de Historia Contemporánea-Historia de las relaciones internacionales en la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

vertiente económica, las tres principales formas son la integración empresarial, regional y sectorial, aunque cabe hablar también de la de los individuos, administraciones u otros agentes.”<sup>4</sup>

De acuerdo con lo establecido por el autor, los vínculos que surgen a partir de lo que se denomina como integración, se encuentran determinados por factores que antecedieron a dicho proceso, es decir que los elementos como la interdependencia –entendida como la multiplicidad de canales en los que interactúan los actores- a futuro serán el reflejo de los avances o no, que puedan suscitarse en la integración.

Por tanto, para efectos prácticos de esta investigación se entenderá que la integración regional es un proceso gradual, multidimensional y continuo llevado a cabo entre varios Estados de manera voluntaria con la finalidad de aumentar sus beneficios mutuamente por medio de acuerdos en materia política, económica, social, cultural y medioambiental.

Desde la perspectiva sistémica, cada uno de los elementos de la definición anteriormente mencionada: aspectos económicos, sociales, medio ambientales culturales y políticos pueden separarse para poseer mayor claridad, de lo que se pretende conocer –en este caso particular la integración social–.

A fin de tener un panorama amplio y diverso del concepto “integración social”, se presentan de acuerdo a una variedad de fuentes, las siguientes definiciones.

La integración social puede definirse como “un proceso dinámico y multifactorial, que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones, culturales, religiosas o nacionales) se reúna bajo un mismo objetivo o precepto.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Pereira Castañares, Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior. (Madrid: Ariel Ciencias Políticas. J. C. 2013).

<sup>5</sup>Pérez Porto, Julián y Merino, María, *Definición de integración*, Definición. De integración, <http://definicion.de/integracion/>, (Consultada el 29 de junio de 2016)

“De esta forma se puede hacer referencia tanto a la población dentro de las fronteras de un país (cuando se busca que las personas que pertenecen a los estratos sociales más bajos logren mejorar su nivel de vida), así como también puede hablarse de que dicha integración social sea buscada por distintos países, para potenciar la capacidad de cada nación y, en el trabajo conjunto, mejorar la situación de todos los habitantes un proceso dinámico y multifactorial, que supone que gente que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones, culturales, religiosas o nacionales.”<sup>6</sup>

De acuerdo con la Enciclopedia Culturalia, Integración social es un término “que se refiere a la aceptación de las minorías y los grupos desfavorecidos en el área principal de la sociedad.”<sup>7</sup> Supone la unificación de grupos como: minorías étnicas, refugiados y sectores desfavorecidos en la sociedad. La integración social pretende, por lo tanto, de acuerdo a la anterior definición, que por medio de ésta, los grupos minoritarios tengan acceso completo a las oportunidades, derechos y servicios.

La autora Díaz Quintero, por su parte, define la integración social como “aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal, a participar del nivel mínimo de bienestar socio-vital alcanzado en un país.”<sup>8</sup>

Otra definición, consultada y enmarcada específicamente en el contexto de la región centroamericana, es la que establece que: “la dimensión social de la Integración Centroamericana es concebida como un proceso dinámico y sistémico que posibilita

---

<sup>6</sup> Ídem

<sup>7</sup>Enciclopedia Culturalia, *Integración Social – Definición de Integración Social*, <https://edukavital.blogspot.com/2013/10/integracion-social-definicion-de.html>, (Consultada el 29 de junio de 2016)

<sup>8</sup>Díaz Quintero, María del Mar, *La exclusión social: el gran reto de la integración. Innovación y experiencias educativas*, diciembre de 2008, [http://www.csic-sif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_13/M\\_MAR\\_DIAZ\\_2.pdf](http://www.csic-sif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/M_MAR_DIAZ_2.pdf) (Consultada el 29 de junio de 2016)

que su población urbana y rural y trasfronteriza tenga acceso a bienes, servicios y oportunidades necesarios para mejorar la calidad de la vida.”<sup>9</sup>

De acuerdo con el Tratado de la Integración Social Centroamericana, el cuarto considerando establece que: “la integración social tiene como propósito alcanzar el bienestar de los pueblos de la región, y el foco de importancia es la persona humana por cuanto constituye el centro y es el sujeto primordial del desarrollo y de la búsqueda de la calidad de vida de los pueblos centroamericanos.”<sup>10</sup>

Otilio Miranda<sup>11</sup> explica al respecto del proyecto perseguido por la integración social que este: “...No se conseguirá sin la correspondiente armonización gradual y sostenible de las legislaciones sobre políticas sectoriales en educación, salud, género, cultural, trabajo migraciones, seguridad social y sindicalismo, entre otras. El objetivo de crear eventualmente una unión económica en la región no se puede concebir sin la existencia de libertad de trabajo y de movilidad de las personas en el territorio de los Estados integrados, cuya finalidad no es otra que hacer realidad la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, para que, a su vez, puedan tener acceso a los servicios de salud, educación y seguridad social en las condiciones existentes en los Estados que conforman el sistema de Integración Centroamericana.”<sup>12</sup>

Por lo cual para efectos del trabajo se entenderá por integración social ala búsqueda de la mejora en la calidad de vida de la población, con especial atención a las

---

<sup>9</sup> La Secretaria de la Integración Social Centroamericana, *Revista de la integración social centroamericana*, año 1, número 1, <http://www.sica.int/sisca.com>, (Consultada el 03 de septiembre de 2015)

<sup>10</sup> Tratado de la Integración Social Centroamericana, 4° Considerando, 1995

<sup>11</sup> Doctor en Derecho por la Universidad Centroamericana, Nicaragua, (1991). Diplomado en Integración Regional (Universidad Rafael Landívar y Unión Europea, Guatemala, 1992). Especialista en Comunidades Europeas (Centro de Estudios Europeos, Universidad de Alcalá de Henares, España, 1993). Actualmente es Profesor titular de Derecho Internacional y Derecho de la Integración Centroamericana en el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador.

<sup>12</sup> Otilio Miranda, *Derecho Comunitario de América Central*. UCA Editores, 1° edición, San Salvador, El Salvador, 2010, Pág. 21

minorías menos favorecidas, con mayores niveles de desigualdad y exclusión dentro de la sociedad. Se pretende, por medio de políticas sociales la reducción paulatina y continua de los niveles de pobreza y una mejor distribución de riqueza, oportunidades y beneficios a nivel nacional y regional. Es decir, implica que la población cuente con lo mínimo para tener un nivel de calidad de vida y el modelo de la sociedad basada en la solidaridad. Esto se logrará por medio de la armonización y complemento entre políticas públicas regionales y las acciones nacionales, la sociedad civil (fundamental en velar en la búsqueda de su propio desarrollo), sector empresarial y la institucionalidad de la integración social centroamericana.

### **1.1.2. Objetivos de la integración Social centroamericana**

De acuerdo con el TISCA “los objetivos que persigue la integración social son:

- a) Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región.
- b) Lograr condiciones regionales de bienestar, justicia social y económica para los pueblos, en un régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- c) Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados Partes y de la Región en su conjunto, sustentado en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- d) Estimular la descentralización y desconcentración económica y administrativa, en el diseño y aplicación de las políticas sociales.
- e) Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o, de hecho.

f) Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.”<sup>13</sup>

En la búsqueda de estos Objetivos, el TISCA establece en sus artículos 2 y 3 que el proceso de integración social se llevará a cabo por medio de la armonización y coordinación de políticas sociales tanto a nivel nacional como a nivel regional. Lo que implica que alcanzar el desarrollo, el bienestar, la justicia social y económica, la igualdad de oportunidades y la inversión en la persona humana, se logrará mediante la convergencia de políticas que los países miembros de la integración social ejecutarán.

### **1.1.3. Áreas que comprende la integración social**

Aunque el Tratado de Integración social no establece las áreas concretas de trabajo, su definición, los objetivos que persigue, algunos Acuerdos y Resoluciones permiten identificar temas de interés, que los países miembros tienen como referencia para plantear políticas y establecer mecanismos de cooperación para el cumplimiento de los objetivos de la integración social.

Se identifican las siguientes áreas de interés del proceso de integración social en Centroamérica: Empleo, salud, vivienda y ordenamiento territorial, seguridad alimentaria, inclusión de pueblos originarios y personas con discapacidades, migración, deportes y seguridad social.

Muestra de ello es que en las Orientaciones Estratégicas de las Bases para una Política Social Centroamericana se menciona la importancia del empleo, el ordenamiento territorial, el acceso a educación de calidad y un empleo digno, el acceso a la salud y la atención especial a grupos minoritarios, entre ellos: personas con discapacidades y las minorías étnicas.

---

<sup>13</sup>Tratado de Integración Social Centroamericana, Capítulo II. De los principios, objetivos y alcances del proceso para la integración social centroamericana, Artículo 7, (TISCA 1995).

## 1.2. El inicio del proceso de Integración Regional Centroamericana

El primer acuerdo data del 14 de octubre de 1951, en el marco de una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, desarrollada en la ciudad de San Salvador, fecha en la que se produjo por parte de los cinco países del área, la firma del documento conocido como la Carta de San Salvador, que dio origen a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Dicho documento, tenía como propósito “rescatar el viejo ideal de la unión política de Centroamérica. La ODECA entra en funcionamiento en septiembre y octubre de 1955. Su primer Secretario General fue el salvadoreño Dr. J. Guillermo Trabanino, y su sede ofrecida por el Gobierno de El Salvador y reafirmada en junio de 1956 fue fijada en la ciudad de San Salvador.”<sup>14</sup>

Las primeras acciones de la ODECA abarcaron distintas temáticas, tanto en materia de educación, cultura, materia económica y comercial. “Por ejemplo se logró la discusión a nivel regional de temas como: la unificación de las señales de tránsito, de los programas educativos (cuya máxima expresión fueron los libros de texto ODECA-ROCAP), de los procesos aduanales, de las políticas culturales y del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, y del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa 1958) antecedentes directos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua, el 13 de diciembre de 1960, donde se crea el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).”<sup>15</sup>

El 12 de diciembre de 1962 se suscribió una nueva Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que modifica la Carta de San Salvador a fin de reforzar el proceso integracionista. El artículo 1 de esta Carta modificatoria señalaba

---

<sup>14</sup> Embajada de Costa Rica, *Propósitos y antecedentes del SICA*, [www.embajadacostarica.org.sv/index.plp/sica/antecedentes](http://www.embajadacostarica.org.sv/index.plp/sica/antecedentes), (Consultada el 30 de octubre de 2016)

<sup>15</sup>Ibíd.

que: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son una comunidad económico - política que aspira a la integración de Centroamérica.

“El 13 de diciembre de 1960 se produjo la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que estableció el Mercado Común Centroamericano (En adelante, MCC), conformado por los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, los cuales tenían como meta la integración económica de la región, mediante el perfeccionamiento de una zona de libre comercio y la adopción del arancel centroamericano uniforme. Esta etapa descansó en la adopción del modelo económico de desarrollo hacia adentro, propuesto por la CEPAL, basado en la sustitución de importaciones y la industrialización. Además, El Tratado establece al Banco Centroamericano de Integración Económica (En adelante BCIE), como instrumento de financiamiento y promoción del crecimiento integrado del MCCA sobre una base de equilibrio regional.”<sup>16</sup> El proceso de integración, por tanto, giró hacia una visión que tenía como prioridad la integración económica, con énfasis en el aspecto comercial.

La integración centroamericana nació como una iniciativa económica, la cual, estaba basada en un mercado común y en donde la importancia radicaba en aspectos meramente comerciales. El proceso de integración se inició sin colocar al ser humano en el centro de sus fines, teniendo la integración económica y política, una mayor participación en la agenda regional.

Los procesos de integración en América Latina han evolucionado en forma dinámica desde los años sesenta, bajo el supuesto inicial de que “la producción y el cambio pueden crecer en mayor medida si se usan economías de escala, gracias a la unión de los mercados. Posteriormente se ha impuesto la creencia de que los países no pueden rezagarse en las tendencias de Globalización Económica y que los

---

<sup>16</sup>Banco Central de Reserva, *Tratado General de Integración Económica Centroamericana*, Sistema Integrado de Comercio Exterior, [https://www.centrex.gob.sv/scx\\_html/Tratado\\_General\\_de\\_Integracion\\_C.A.html](https://www.centrex.gob.sv/scx_html/Tratado_General_de_Integracion_C.A.html), (Consultada el 1 de noviembre de 2016)

beneficios del comercio exterior pueden distribuirse equitativamente entre los países participantes.”<sup>17</sup>

Lo anteriormente expresado, demuestra que la discusión del desarrollo giraba en torno al crecimiento del Producto Interno Bruto (en adelante, PIB), debido a que este indicador representaba bienestar y progreso. Por lo tanto, el desarrollo social era visto como resultado directo del crecimiento económico. Esto explica el predominio del aspecto económico en los inicios del proceso de integración, reflejándose en la importancia que tuvo el Mercado Común Centroamericano.

Sin embargo, aunque las acciones del MCCA fueron entonces casi exclusivamente dirigidas hacia el desarrollo de la integración económica, el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, afirmaba que los Estados parte decidieron celebrar ese Acuerdo “Con el objeto de reafirmar su propósito de unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.”<sup>18</sup>

Por tanto, se sostiene que la razón de la integración económica para los países centroamericanos, “era el desarrollo económico y social, los cuales se materializarían a través del mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, como resultado de la implementación de los acuerdos en materia económica. En tal sentido, la integración económica no era un fin en sí misma, sino un instrumento de apoyo al desarrollo económico y social para países que, en forma conjunta, consideraban que podían aprovechar mejor sus capacidades, recursos y oportunidades. Sin embargo,

---

<sup>17</sup> Organización Internacional del Trabajo, *El proceso de integración Centroamericana en perspectiva*, [http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ\\_ca/final.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm), (Consultada el 01 de noviembre de 2016)

<sup>18</sup> Pellandra, Andrea; Pérez, Carlos Roberto y Soto de la Rosa, Humberto. *Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas*. Comisión para América Latina y el Caribe, (CEPAL), enero de 2013, pág. 21  
México. [http://repositorio.cepal.org/.../11362/26111/M20130002\\_es.pdf...](http://repositorio.cepal.org/.../11362/26111/M20130002_es.pdf...) (Consultada el 11 de noviembre de 2016)

relacionar lo económico y lo social no significó incorporar la temática social al proceso de integración.”<sup>19</sup>

El MCCA recibió fuertes críticas, debido en gran parte a que la integración en los años sesenta fue impulsada por una clase empresarial emergente de los sectores industrial, agroindustrial y comercial, que proponían un cambio de la estructura productiva de la región hacia bienes con incorporación del valor agregado, pero que evitaron abordar temas álgidos en aquella época como la reforma agraria y laboral. “Una de esas críticas hacía referencia a que el MCCA en la práctica no atendió temas sociales, ambientales y culturales, dejando por fuera incluso, en el ámbito económico, al sector agrícola que representaba el mayor generador de empleo y divisas para la región en esa época.”<sup>20</sup>

Si bien la dimensión económica es un pilar fundamental dentro de la integración, los países de la región comprendieron la necesidad de fortalecer la integración centroamericana, incluyendo así instituciones, órganos y programas especializados en diferentes áreas o dimensiones. Ello responde a las críticas realizadas al Mercado Común, que consideraban que este mecanismo no tomaba en cuenta temas sociales, ambientales y culturales.

Es por ello que retomando dichas críticas, y después de la crisis económica y política de la década de los ochenta, el 13 de diciembre de 1991 se crea el SICA, por medio de la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, estructura que tomaría en cuenta las diferentes dimensiones de la integración: subsistemas político, económico, social, ambiental y cultural, cada uno constituido por diversos órganos y secretarías encargados de los problemas y temas de los países que lo integran, y de esta manera, responder a la realidad de los países.

---

<sup>19</sup> Pellandra, Andrea; Pérez, Carlos Roberto y Soto de la Rosa, Humberto. Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas. Comisión para América Latina y el Caribe, (CEPAL), enero de 2013, México, pág.8  
[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002_es.pdf?sequence=1)  
(Consultada el 20 de noviembre de 2015)

<sup>20</sup> Ídem

El Protocolo de Tegucigalpa establece que mantiene el contenido de la Carta de la ODECA, que identifica al conjunto de países miembros como una Comunidad Económica Política que aspira a la integración en Centroamérica.

La creación del SICA significó el acuerdo al cual llegaron los países, que los problemas complejos y tan diversos de la región, implican de igual manera, soluciones complejas. Es así como el SICA se convierte en el sistema articulador de la integración centroamericana.

### **1.2.1. Hacia una integración centroamericana más social.**

La creación del SICA permitió superar la visión del desarrollo en términos exclusivamente económicos. A partir de este punto, la integración social asumió un papel más importante, se redefinió su concepto, logró consolidarse dentro del SICA como un subsistema, se creó su marco jurídico y un conjunto de instituciones de acuerdo a las áreas que trabaja.

#### **1.2.1.1. Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES)**

El SICA con su enfoque multidimensional –definido en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991– dio paso el 12 de octubre de 1994 a la Alianza para el Desarrollo Sostenible (en adelante, ALIDES), que consistía en una estrategia integral de desarrollo regional, que abarca cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico sostenible y manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental.

“Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extra regionalmente, en especial en su proceso de convertir

el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los Estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.”<sup>21</sup>

ALIDES se basa en los siguientes principios sociales: “El mejoramiento de la calidad de la vida humana, el fomento a la participación social en democracia, el respeto a la pluralidad cultural y la diversidad étnica, el acceso a la educación, el fomento de la formación técnica y profesional, la Responsabilidad Intergeneracional con el Desarrollo Sostenible, potenciar el mejoramiento humano en sus distintos ámbitos: político, económico, social, cultural y ambiental.”<sup>22</sup>

Aprovechar los recursos de la región para la erradicación de problemas sociales fue uno de los pilares de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), el cual sirve de base para el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) en 1995.

#### **1.2.1.2. El Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA)**

El TISCA surge a partir de la necesidad de establecer un marco legal que regulara la dimensión social del SICA, fue suscrito el 30 de marzo de 1995. Es un instrumento derivado y complementario del Protocolo de Tegucigalpa, el cual estructura, organiza y regula el Subsistema de la Integración Social Centroamericana.

---

<sup>21</sup>Alianza para el desarrollo sostenible de Centro América. ALIDES, [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20\(ALIDES\).pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20(ALIDES).pdf), (Consultada el 24 de septiembre de 2015)

<sup>22</sup> Pellandra, Andrea, Pérez, Carlos Roberto y Soto de la Rosa, Humberto. Óp. Cit, Pág. 10

El diseño y aprobación del TISCA “tuvo lugar a la estela de los sugerentes principios y acuerdos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995.”<sup>23</sup>

La Cumbre contó con la participación de 117 jefes de Estado, y ministros de otros 69 países, comprometiéndose a resolver los grandes problemas sociales que interesan a los países, entre ellos: la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y el fomento de la integración social.

La Cumbre marcó el surgimiento de una voluntad colectiva de asignar al desarrollo social, “una de las principales prioridades en las políticas a nivel nacional e internacional y a situar a la persona humana en el centro de las actividades del desarrollo.”<sup>24</sup>

Sin duda, dicha Cumbre influyó de manera considerable al definir los objetivos y principios del TISCA, y a su vez, permitió fijar los parámetros jurídicos de la integración social. Es a partir de aquí donde se consideran importantes las interacciones sociales entre los países de la región, pues sostiene en su parte preliminar que: La necesidad de establecer un marco jurídico institucional en el área social basado en la premisa de que el ser humano constituye el centro y sujeto primordial del desarrollo, con el objetivo de que garantice el mejoramiento sustantivo de la calidad de vida de los pueblos centroamericanos. “La importancia que reviste la participación activa de los diferentes grupos de la sociedad civil en la construcción de la integración social del Istmo Centroamericano, así como la necesidad de

---

<sup>23</sup> Caldentey Del Pozo, Pedro. *Prólogo a: La Integración Social Centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico*, [http://www.academia.edu/5522589/Prologo\\_La\\_integraci%C3%B3n\\_social\\_Centroamericana\\_hacia\\_la\\_construccion\\_de\\_un\\_planteamiento\\_strat%C3%A9gico\\_p.\\_5-10](http://www.academia.edu/5522589/Prologo_La_integraci%C3%B3n_social_Centroamericana_hacia_la_construccion_de_un_planteamiento_strat%C3%A9gico_p._5-10), (Consultada el 2 de noviembre de 2015)

<sup>24</sup> Naciones Unidas, *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*, <http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/copenhage.htm>, (Consultada el 24 de agosto de 2016)

involucrarla creativa y permanentemente en los esfuerzos para que nuestros pueblos convivan en un clima de equidad, justicia y desarrollo.”<sup>25</sup>

De esta manera, tiene como objetivo principal, “lograr la integración social para promover mayores oportunidades y una mejor calidad de vida y de trabajo a la población centroamericana, asegurando su participación plena en los beneficios del desarrollo sostenible.”<sup>26</sup>

El TISCA se compone de cinco capítulos y veintitrés artículos y los primeros países suscriptores del TISCA fueron: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. (Ver anexo 1)

El TISCA significó un considerable avance en cuanto a lo que se entiende por desarrollo. Quedó de un lado la visión meramente económica, basada en términos de producción para darle paso a un enfoque más humano y que toma en cuenta el bienestar social.

Entendiendo de esta forma que el TISCA, significa una herramienta fundamental en el proceso de evolución de la integración social en Centroamérica, complementando lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa con la creación del SICA y posteriormente sirvió de base para nuevas iniciativas sociales

### **1.2.1.3. Las Bases para una Política Social Centroamericana.**

Un año después de la firma del Tratado de Integración Centroamericana, se elaboran en 1996 las bases para la Política Social Centroamericana. “Dicho documento es un intento por materializar las orientaciones del Tratado en línea de procesos de armonización de políticas públicas en diversos frentes del desarrollo social y la

---

<sup>25</sup>Tratado de la Integración Social Centroamericana, 1995, Tercer considerando.

<sup>26</sup> Ídem

generación de iniciativas de intervención regional con las adecuaciones nacionales correspondientes.”<sup>27</sup>

Es importante recordar que los objetivos que persigue la integración social centroamericana serán logrados mediante la gradual y progresiva armonización de políticas sociales. Partiendo de ello, es que los Estados sentaron las bases que permiten tratar los temas de interés con la orientación adecuada.

Las bases de una política social centroamericana se consideran como “un instrumento que contribuye al logro de los objetivos de la integración centroamericana. Se propone hacerla operativa en dos áreas nacionales: las políticas macro sociales, a través del fortalecimiento institucional y de los procesos de toma de decisiones, los sistemas de información gerencial y la consolidación de la gestión; y las políticas micro sociales o sectoriales dirigidas a la atención de problemas sociales y segmentos poblacionales específicos. Los objetivos establecidos en este instrumento reiteran el compromiso por la superación de la pobreza, el fomento de la cohesión social y el respeto a las garantías individuales.”<sup>28</sup>

Los Objetivos de las bases para una “Política Social Centroamericana son los siguientes:

- Promover en forma armónica y equilibrada el desarrollo sostenible de la región basado en la superación de la pobreza, la participación activa de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, así como la conservación del medio ambiente y el uso racional sostenible de los recursos naturales.
- Propiciar las oportunidades para alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible en un marco de equidad,

---

<sup>27</sup> Consejo de la Integración Social Centroamericana, *La integración social centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico*. (El Salvador. Junio, 2013), Página 113.

<sup>28</sup> CEPAL, *Integración Social en Centroamérica*, [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002_es.pdf?sequence=1), (Consultada el 2 de octubre de 2015)

corresponsabilidad y autogestión a través del fomento de la solidaridad en las sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región.

- Crear un marco de convivencia social que asegure el pleno respeto de las garantías individuales y sociales, eliminando todas las prácticas de discriminación legal o de hecho.”<sup>29</sup>

Este documento, explica que la política social regional dota al proceso de integración social de los mecanismos necesarios para alcanzar sus objetivos a través de la coordinación y armonización de las políticas sociales de los países miembros y a su vez con las políticas económicas, ambientales y culturales.

Las bases para una política social están guiadas por cuatro orientaciones estratégicas que tiene como propósito guiar de manera certera la formulación y coordinación de políticas sociales, hace énfasis en la coordinación de instituciones a nivel regional, la inversión en capital humano y en el seguimiento y evaluación de las políticas sociales. Es decir, dicha iniciativa busca lograr la armonización y refuerzo de las ya establecidas como ALIDES y el TISCA. (Ver Anexo 2)

#### **1.2.1.4. La Cumbre del Desarrollo Social.**

Cuatro años más tarde de la elaboración de las Bases para una Política Social Centroamericana, a nivel internacional se realizó un importante evento en materia social: La Cumbre de Desarrollo Social, celebrada en Ginebra, Suiza en el año 2000. Dicha cumbre reafirma la necesidad de crear sociedades más justas desde el punto de vista social y se acordaron “nuevas iniciativas, entre las cuales, se destacan las siguientes:

- La elaboración de una estrategia internacional coordinada sobre el empleo.

---

<sup>29</sup> ibíd.

- La creación de fuentes innovadoras de financiación pública y privada para los programas de desarrollo social y erradicación de la pobreza.
- La fijación –por primera vez– de un objetivo mundial de la reducción de la pobreza, consistente en reducir a la mitad, antes de fines del 2015 la proporción de la población que vive en condiciones de pobreza extrema.”<sup>30</sup>

La Cumbre marcó un antes y después en materia social a nivel mundial, ya que a partir de ella los representantes de 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron el establecimiento de “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, que a su vez, influenció la posterior Agenda Estratégica Social.

#### **1.2.1.5. La Agenda Estratégica Social del SICA.**

En el año 2008 surge un Instrumento que pretende darle mayor realce a los instrumentos anteriores, aportando nuevos conceptos, en cuanto a lo social se refiere. Esta fue la Agenda Estratégica Social del SICA.

“La Agenda Estratégica Social del SICA es un instrumento plenamente vigente, otorga a lo social un alto peso político, a la vez que promueve una profunda reflexión e insta a la toma de decisiones que permite construir una política social regional, por lo cual la AES-SICA constituye el marco estratégico del Subsistema Social.”<sup>31</sup>

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA durante la Reunión Extraordinaria del 20 de febrero de 2008 realizada en San Salvador, a través de una Resolución, instruyeron al el Consejo de Integración Social (en adelante CIS) para que, con el apoyo de la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana (en adelante, SG-SICA), la SISCA y el Banco

---

<sup>30</sup> Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Óp. Cit.

<sup>31</sup> SICA, “Qué es la AES-SICA”, <https://www.sisca.int/aes-sica>, (Consultada el 6 de noviembre de 2015)

Centroamericano de Integración Económica ( en adelante BCIE), y bajo la dirección de la Presidencia Pro Témporte de ese momento, formularon una propuesta de Hoja de Ruta para fortalecer el Subsistema Social del SICA.

En dicha Resolución, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron un llamado a la comunidad internacional y socios del SICA, para que se sumaran a este esfuerzo y además, para que se incluyera en dicha hoja de ruta los siguientes elementos: “la consideración de aspectos congruentes con los avances del proceso de integración económica, el intercambio de experiencias exitosas, el desarrollo del instrumental técnico financiero para atender el problema de las brechas sociales al interior de Centroamérica, el fortalecimiento de las capacidades para un mejor funcionamiento del CIS y de las capacidades institucionales de la SISCA y, finalmente, la inclusión de una estrategia para la captación de los fondos necesarios en la implementación de la hoja de ruta.”<sup>32</sup>

Esta hoja de ruta dio paso a la creación de tres instrumentos concretos: la Agenda Estratégica Social del SICA, el Fondo Estructural de Cohesión Social para Centroamérica y la Estrategia de Captación de Recursos (Instrumento Técnico Financiero).

Para el proceso de formulación del primer instrumento, la AES-SICA, varios actores nacionales y regionales fueron consultados, entre algunos de ellos, representantes de consejos, secretarías e instituciones regionales, para identificar los puntos en común entre las agendas sociales de la región en aspectos concretos que deban trabajarse.

Además, la Agenda fue analizada en una reunión intersectorial celebrada en la ciudad de Tela, Honduras, en agosto de 2008, ocasión en que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores conjuntamente con el CIS, acordaron los objetivos y las medidas fundamentales a implementar.

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*

La Agenda Estratégica Social del SICA fue aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA en su XXXIII Cumbre realizada en San Pedro Sula, Honduras el 5 de diciembre de 2008. Así también, se reiteró que “el área social es un eje prioritario del SICA y se instó a la comunidad internacional y a la sociedad civil, a sumarse al proceso de implementación y gestión de recursos para la AES-SICA, para alinear y armonizar sus recursos con las prioridades establecidas en la región, con miras a un universalismo de servicios básicos.”<sup>33</sup>

La Agenda Estratégica Social del SICA está estructurada en ejes programáticos que “definen coordinación y seguimiento de las acciones cuya implementación se deriva de la actuación del CIS y de la SISCA.”<sup>34</sup>

La agenda social está estructurada en ejes pragmáticos de acción:

- El primer eje abarca los aspectos institucionales, buscando dar mayor claridad a las funciones, prioridades y esquemas.
- El segundo, establece la necesidad de mejorar los niveles de vida de la población por medio de acciones de cooperación horizontal.
- El tercer, se enfoca a la acción, planteando la necesidad de desarrollar políticas públicas mediante el fortalecimiento de las capacidades. (Ver anexo 5)

La Agenda Estratégica implicó avances con respecto a la creación de los otros dos instrumentos mencionados anteriormente: El Fondo Estructural de Cohesión Social para Centroamérica y de una Estrategia de Captación de recursos.

En cuanto a la estrategia de captación de recursos para la Agenda Estratégica Social del SICA, “esta surgió a partir de la necesidad de obtener el financiamiento necesario para la implementación de la agenda estratégica, tomando en cuenta los principios

---

<sup>33</sup> *Ibidem*

<sup>34</sup> *Ibidem*

de armonización y alineación de cooperación, que garanticen la eficiencia, eficacia y pertinencia en el uso de recursos.”<sup>35</sup>

La estrategia reconoce la importancia de la cooperación, siendo en el caso del subsistema social el principal cooperante el Gobierno de Taiwán, que ha apoyado el fortalecimiento institucional de la SISCA y el funcionamiento del CIS. Además, derivado de esta estrategia, en áreas sociales como VIH SIDA, salud ocupacional, seguridad alimentaria y nutricional, vigilancia epidemiológica y otras, se ha recibido cooperación de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Unión Europea (UE) y el Banco Centroamericano de Integración Centroamericana (BCIE). “La SISCA ha recibido apoyo de estos cooperantes para la ejecución de 12 proyectos, por un monto de US \$28 millones, en su mayoría, dirigidos al área de salud, pero que han mostrado algunas dificultades como altos costos de transacción y atomización.”<sup>36</sup>

Lo anterior resalta la importancia que la cooperación internacional tiene, no solo para la dimensión social, sino también para el funcionamiento de todo el SICA; desde el presupuesto para operaciones, hasta la inversión de los proyectos. Aunque es invaluable la contribución que dichas constituciones han hecho a la región, por medio de la cooperación, esta dependencia es muy criticada y pone en duda la seguridad, la estabilidad y la solidez de la integración centroamericana.

El tercer instrumento, el Fondo Estructural de Cohesión Social, tiene como propósito principal financiar la implementación de las acciones contenidas en la Agenda Estratégica.

Se establece que el Fondo Estructural de Cohesión Social debe ser administrado mediante un fideicomiso regional y estará constituido por recursos financieros y no

---

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ibídem.

financieros, aportados por entidades financieras bilaterales, multilaterales y de cooperación internacional, que deberán de ser no reembolsables. Otros recursos aportados por la cooperación internacional podrán ser: asistencia técnica directa a los organismos o instituciones del subsistema social y financiamiento directo a programas o proyectos. “Las fuentes para su capitalización son: fondos públicos internacionales, fondos de fundaciones privadas nacionales o internacionales, organismos internacionales, mecanismos de canje de servicio de deuda externa por cooperación de programas sociales, personas físicas o jurídicas y donaciones. El capital mínimo para constituir el Fondo debe ser no menor a los US \$5 millones, esperando que se incremente al menos a US \$100 millones.”<sup>37</sup>

Este Acuerdo significó otro avance, al considerar el financiamiento de los proyectos y programas del área social a nivel regional. Lamentablemente, el impulso del Fondo Estructural de Cohesión se vio frenado por la crisis financiera del 2008 –mismo año en que se firmó el Acuerdo– tomando en cuenta que en 2009 los estragos de dicha crisis se percibieron a nivel mundial.

### **1.3. Principios, Alcances, Organización y funcionamiento de la Integración Social Centroamericana.**

El SICA con su enfoque multidimensional –definido en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991–dio paso el 12 de octubre de 1994 a la Alianza para el Desarrollo Sostenible (en adelante, ALIDES), que consistía en una estrategia integral de desarrollo regional, que abarca cuatro áreas prioritarias: democracia, desarrollo sociocultural, desarrollo económico.

#### **1.3.1. Principios y alcances.**

El Capítulo segundo del TISCA, denominado “De los principios, objetivos y alcances para la Integración social centroamericana”. Se resaltan a continuación los más importantes.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*.

En cuanto a los principios se destaca: El reconocimiento de la persona humana como el centro del desarrollo, así como el respeto a la vida y la familia como núcleo esencial, otro principio es el fomento al acceso de la salud, educación, trabajo digno y salario justo, así como la sana recreación. Además, dichos principios incluyen el reconocimiento y el respeto de la diversidad étnica y sus derechos. Se reconoce además la participación activa y comunitaria de estos para lograr el desarrollo social.

Con respecto a los Alcances establecidos por el TISCA, se mencionan: la identificación de los problemas sociales en el ámbito local y regional. Otro de los alcances es, la armonización gradual y progresiva de políticas sociales que cumplan con los objetivos del subsistema social. Se pretende además, establecer mecanismos de cooperación entre los países, el diálogo entre gobiernos y otros sectores de la sociedad.

### **1.3.2. Organización**

En el capítulo tercero “de la organización institucional” se dan a conocer las Instituciones que componen la dimensión social de la integración centroamericana, así como el procedimiento por el cual se regirán las reuniones que celebren dichas instituciones.

El subsistema social está compuesto por una diversidad de órganos e instituciones especializadas en las áreas de salud, agua y saneamiento, género, vivienda y deportes. El Consejo de la Integración social (en adelante, CIS) es su principal órgano político mientras que la Secretaría de Integración Social (en adelante SISCA) su principal órgano técnico. En conjunto, están a cargo de la coordinación de todo el subsistema social.

De manera, que el Subsistema social del SICA, se conforma de las siguientes instituciones:

### **Órganos:**

- El Consejo de la Integración Social.
- El Consejo de Ministros del área social
- La Secretaría de la Integración social

### **Instituciones:**

- El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Paralelo a las anteriores Instituciones y Órganos, se encuentran la Instancia Asesora y de consulta y el Comité Consultivo de Integración Social (CCIS).

Otros de gran importancia son: “Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS), Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER), Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica, Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) y el Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD).”<sup>38</sup>(Ver Anexo 3 y Anexo 4).

Todas las instituciones mencionadas anteriormente se encuentran en el capítulo tercero del TISCA y serán descritas ampliamente en el segundo capítulo a fin de

---

<sup>38</sup> SANTOS CARRILLO, Óp. Cit, página 216

comprender la dinámica entre las instituciones del sub sistema social y la dinámica con el SICA en general.

### **1.3.3. Funcionamiento.**

Respecto a las reuniones de los órganos del Subsistema social, éstas por acuerdo de sus miembros se celebrarán mediante convocatoria escrita por la misma Secretaría. “El quórum se logrará por mayoría simple. Las decisiones se adoptarán mediante el consenso de sus miembros y para el caso de la falta de consentimiento por parte de algunos países las decisiones adoptadas no tendrán carácter vinculante.”<sup>39</sup>

El capítulo cuarto del TISCA titulado “De los actos administrativos” explica que los mismos serán expresados por medio de Resoluciones, Reglamentos, Acuerdos y Recomendaciones. Los actos administrativos del subsistema son: Resoluciones, reglamentos, acuerdos y recomendaciones. Las Resoluciones son actos obligatorios emanados del CIS y el Consejo de Ministros, sobre asuntos internos del Sistema. Los Reglamentos son de carácter general y obligatorio en todos sus elementos, aplicables directamente en todos los Estados partes. Los Acuerdos son específicos o individuales y obligatorios para sus destinatarios. Las Recomendaciones son orientadoras, obligatorias, solamente en sus principios y objetivos, sirven para preparar las resoluciones, reglamentos o acuerdos. Las Resoluciones y Reglamentos se depositan en la SG-SICA y se publican en los diarios oficiales de los Estados partes.

Finalmente, con respecto al Capítulo quinto denominado “de las disposiciones especiales y finales” se pueden destacar algunos datos de importancia para el subsistema social, por ejemplo, que la SICA posee personalidad jurídica y tiene su sede en Panamá. Además, los órganos, instituciones y funcionarios del subsistema

---

<sup>39</sup> Tratado de la Integración Centroamericana (TISCA), Capítulo III. De la organización institucional, Artículo 15. (1995)

social gozan de inmunidades y privilegios. En última instancia, se describe que posterior al proceso de ratificación del TISCA, deberá ser depositado en la Secretaría General del SICA.

#### **1.3.3.1. Coordinación del sub sistema de integración social: Consejo de Integración social (CIS) y Secretaría de la Integración social centroamericana (SISCA-SICA)**

Se ha dedicado este apartado a una breve descripción del Consejo de Integración Social y a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana por tratarse de la Instancia técnica y coordinadora que rige el subsistema social.

El Consejo de Integración Social es el máximo órgano político del sub sistema social está conformado por los coordinadores de Gabinete Social de cada país o por el Ministro alterno y cada Ministro designa un coordinador técnico.

Con respecto a la organización y funcionamiento del CIS, “dicho órgano está conformado por la Presidencia Pro Témpore del SICA (en adelante, PPT), un Comité Técnico y la Secretaría de la Integración Social. Con respecto a la PPT, es ejercida por seis meses por el país que ejerce la Presidencia Pro Témpore del SICA. Por otra parte, el Comité Técnico está conformado por funcionarios técnicos de cada una de las instancias sociales representadas en el CIS. Por último, la SISCA desempeña el rol de la Secretaría, tomando en cuenta que junto a la CIS conforman la parte técnica y coordinadoras de la integración social.”<sup>40</sup>

Algunas de las funciones del CIS son: “Cumplir y hacer cumplir el TISCA, coordinar e impulsar el subsistema social del SICA, formular, evaluar y actualizar la política social regional y conformar una agenda de trabajo, impulsar y dar seguimiento a los

---

<sup>40</sup> Guzmán, Nelson, *La integración social centroamericana*, Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA), [http://www.sela.org/media/267120/t023600002939-0-la\\_integraci%C3%B3n\\_social\\_centroamericana.pdf](http://www.sela.org/media/267120/t023600002939-0-la_integraci%C3%B3n_social_centroamericana.pdf), (Consultada el 19 de septiembre de 2016)

acuerdos de carácter social de la Reunión de Presidentes, movilizar recursos para iniciativas regionales.”<sup>41</sup>

En la XLV Reunión del Consejo de Integración Social, en su Resolución No. 5 se establecieron las Prioridades y Perspectivas que conforman la agenda de trabajo de la dimensión social de la integración en Centroamérica. “Dichas Prioridades y perspectivas son las siguientes:

- Vinculación del proceso de integración social al proceso de integración económica, promoviendo la intersectorialidad.
- Zonas prioritarias de la Agenda Social: las zonas fronterizas y los territorios rurales y urbanos con altos índices de marginalidad y exclusión.
- Grupos prioritarios en la Agenda social: poblaciones indígenas en situación de vulnerabilidad y poblaciones en extrema pobreza.
- Derechos y deberes de la población que migra entre países en un marco de integración social y económica.
- Acceso a educación de calidad y formación para la inserción laboral de poblaciones en condiciones de pobreza, a través de los instrumentos más costo – efectivos.
- Desarrollo de un sistema integrado de información homologada y actualizada para el monitoreo y seguimiento de los programas sociales en los diferentes países que apoye a la toma de decisiones del CIS.
- Creación de un fondo para propiciar la reducción de asimetrías en el área social como uno de los principales instrumentos de la política de integración centroamericana, que se concentre en los temas de pobreza, seguridad alimentaria y nutricional (SAN) e inclusión social.

---

<sup>41</sup> Ídem.

- Fortalecimiento de la capacidad técnica del SICA.”<sup>42</sup>

Por tanto, las anteriores líneas conforman las prioridades que guían las políticas, coordinación de las mismas y todo el trabajo por parte de la dimensión social de la integración centroamericana.

La segunda instancia de gran importancia en la dimensión social es la Secretaría de la Integración Social Centroamericana.

“La SISCA es el órgano técnico y administrativo del proceso de la integración social centroamericana. Estará a cargo de un Secretario nombrado por el Consejo de la Integración Social, por un período de cuatro años y él tendrá la representación legal de la misma.”<sup>43</sup>

Las funciones de la SISCA están establecidas en el TISCA y son las siguientes:

- “Velar a nivel regional por la correcta aplicación del Tratado de Integración Social y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema social.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se definan en este marco.
- Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. En materia social tendrá capacidad de propuesta.
- Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema social, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).”<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> *Ibíd.*

<sup>43</sup> Tratado de la Integración Social, artículo 13.

<sup>44</sup> *Ídem*, artículo 14.

Junto con el CIS, la SISCA conforman las instancias encargadas de la organización y administración de la integración social centroamericana. La SISCA tiene su sede principal en la ciudad de Panamá, Panamá y la sub sede en Antigua Guatemala, La Libertad, El Salvador. (Ver Anexo 5)

#### **1.4. El Índice de Desarrollo Humano y la situación actual de la Integración Social**

Con la finalidad de establecer una comparación de la situación social en los países que forman parte de la integración social, se tomará como referencia el Índice de Desarrollo Humano (En adelante, IDH).

Este índice comenzó a utilizarse a partir del año 1990 a través de un proyecto lanzado por la ONU, hasta dicho momento el desarrollo de los países se medía con su crecimiento económico, pero en ciertas investigaciones se descubrió que este número (o esta medición) no respondía al desarrollo humano también, sino en materia netamente comercial, por tanto, se creó el Índice de Desarrollo Humano también.

El Índice de Desarrollo Humano, se define como “un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones.”<sup>45</sup>

Este indicador fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (En adelante, PNUD) para tener un panorama más o menos certero sobre el nivel de desarrollo de los países. “Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos

---

<sup>45</sup> United Nation Development Programme, *El Índice de Desarrollo Humano (IDH)*, <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>, (Consultada el 5 de noviembre de 2016)

económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.”<sup>46</sup>

Como se mencionó anteriormente, se compone de tres variables: Salud, educación y riqueza. En cuanto a salud se mide por la esperanza de vida al nacer, la cual analiza el promedio de edad que una persona vive, si durante toda su vida estuviera sujeta a un contexto determinado, por ejemplo: condiciones sanitarias, nivel de educación, nivel económico, nivel de la atención de la salud. La segunda variable o indicador, que es la educación es medida en base a tres factores: por los años promedio de escolaridad de los adultos de 25 años o más y por los años esperados de los niños en edad escolar (es decir, la tasa de alfabetización de adultos, la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior y el número de años de duración de la educación obligatoria). El último elemento es la riqueza, PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El IDH se creó para hacer hincapié en que las personas y sus capacidades —y no el crecimiento económico por sí solo— deben ser el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. “El IDH también puede usarse para cuestionar las decisiones normativas nacionales, comparando cómo dos países con el mismo nivel de Ingreso Nacional Bruto (En adelante, INB) per cápita obtienen resultados diferentes en materia de desarrollo humano. Estos contrastes pueden impulsar el debate sobre las prioridades normativas de los gobiernos.”<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Pampillón, Rafael *¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano?*, EconomyWeblog, <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2009/10/%C2%BFque-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh.php>, (Consultada el 6 de noviembre de 2016)

<sup>47</sup> UnitedNationsDevelopmentProgramme. *El Índice de Desarrollo Humano (IDH)*, <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>, (Consultada el 5 de noviembre de 2016)

Sin embargo, también es importante hacer énfasis que, para tener un perfil más claro del nivel del desarrollo humano, es necesario analizar otros índices, indicadores, y demás información estadística relacionada. El IDH simplifica y refleja solo una parte de lo que entraña el desarrollo humano, ya que no contempla las desigualdades, la pobreza, la seguridad humana ni el empoderamiento. “La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano (En adelante, ODH) ofrece los demás índices compuestos como una representación más amplia de algunas de las principales cuestiones del desarrollo humano, la desigualdad, la disparidad entre los géneros y la pobreza humana.”<sup>48</sup>

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. En este sentido, “la PNUD clasifica a los países en tres grandes grupos:

- Países con Alto desarrollo Humano (“High Human Development”). Tienen un IDH mayor de 0,80.
- Países con Medio desarrollo Humano (“Medium Human Development”). Tienen un IDH entre 0,50 y 0,80.
- Países con Bajo desarrollo Humano (“Low Human Development”). Tienen un IDH menor de 0,50.”<sup>49</sup>

#### **1.4.1 IDH de los Estados que forman parte de la Integración Social Centroamericana**

Con la finalidad de tener un mejor entendimiento de la situación social de los países que se estudian en este trabajo, se presentan los datos referentes a dichos países, su IDH, y la posición que tienen en el ranking.

---

<sup>48</sup> Ídem.

<sup>49</sup> Ibídem.

Se toman como referencia los datos desde el año 2007, debido a que el periodo de estudio es 2010 -2015. Los datos con respecto al dicho periodo serán presentados más adelante (Ver Anexo 6)

### **Conclusión Capitular**

La evolución de la integración social ha permitido cambiar el enfoque con el que se analiza el desarrollo. Inicialmente, dicho concepto tenía un enfoque meramente económico, en el cual el crecimiento económico conducía automáticamente al desarrollo. Actualmente, la noción de desarrollo está asociada a condiciones de bienestar, justicia social y económica, mejores condiciones de vida y propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible. En el caso concreto de la integración social centroamericana, los países dirigen sus esfuerzos en las áreas de empleo, salud, vivienda y ordenamiento territorial, seguridad alimentaria, inclusión social, migración, salud, deportes y seguridad social mediante proyectos llevados a cabo por las instituciones que conforman el subsistema social.

Con lo anterior, se infiere por tanto, que se ha cumplido el objetivo del capítulo primero de la investigación, el cual es: “conocer la evolución histórica de la integración social centroamericana”, investigando los antecedentes históricos de la integración social en la región con el SICA, desde la fundación de la ODECA en 1951 hasta el año 2009, describiendo los diferentes pasos del proceso, acuerdos y estructura organizativa que forman el sub sistema social en Centroamericana.

## CAPÍTULO II

### ACTORES Y DINÁMICAS DEL SISTEMA SOCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA

La integración social centroamericana ha adquirido relevancia en años recientes. El desarrollo y promoción de políticas y estrategias sociales ha sido de carácter creciente y en su dinámica, es importante la descripción de los actores que interactúan en el proceso, a nivel regional, nacional y local, es decir la institucionalidad regional, estatal y las organizaciones u organismos internacionales - que se suman a la dinámica y plan de acción a través de mecanismos de cooperación- y la participación de la sociedad civil.

La dinámica que se genera en el subsistema de integración social centroamericana, posee planes de acción con plazos inmediatos, medianos y de larga duración, se encuentra en constante dinamismo y retroalimentación, como producto de la interacción existente en el tejido social regional, así como las diferencias culturales, sociales, políticas de los miembros, así como las diversas necesidades y realidades de la región.

En el presente capítulo se busca responder a la interrogante ¿Cuáles son los actores y dinámicas que se presentan y desarrollan en el subsistema de Integración Social del SICA? En consecuencia, se plantea el objetivo a lograr: Identificar los actores y dinámicas de la integración social.

#### **2.1. Actores del Subsistema de Integración Social Centroamericana**

Los actores promotores de la integración social en Centroamérica son todos aquellos consejos de ministros sectoriales que se encuentran ligados al SISCA, dentro de los cuales se pueden encontrar los siguientes: Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (en adelante CCVAH), Consejo del Istmo Centroamericano

de Deportes y Recreación (en adelante CODICADER), Consejos de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (en adelante COMISCA), Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (en adelante COMMCA), Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (en adelante FOCARD-APS).

Las instancias mencionadas previamente además de identificar cuáles son las dinámicas que sostiene con la SISCA, representan a instancias de carácter consultivo

Se debe de establecer que las instituciones asociadas si bien es cierto forman parte del proceso de integración social, dichas instancias regionales no han sido creadas para el apoyo específicamente de este ámbito social sino más bien son entes que complementan las funciones asignadas a la SISCA. Ello explica el por qué no serán tomadas en cuenta en este apartado.

Previo al desarrollo de cada una de las instancias antes señaladas, es necesario complementar la lógica expuesta en la figura 2.1 en la que se presenta el organigrama de las entidades del subsistema social, sin embargo, será necesario para comprender el enfoque sistémico de la integración el tener en cuenta en qué calidad se desenvuelven estas instituciones es decir quien se encuentra encargada de exponer los intereses sectoriales y quien velará por los intereses comunitarios.

En la figura 2.2 (ver anexo 7) se podrá apreciar en qué momento las instancias son de carácter sectorial y comunitarios además de las funciones generales que tienen preestablecidas.

## **2.1.1. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH**

### **Antecedentes**

El origen de la institucionalidad del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) se remonta años antes de que se oficializara el subsistema de integración social, es decir que a partir de 1992, “se dio inicio a una serie de reuniones por parte de los titulares de las instituciones relacionadas con el tema en la región, en las cuales comenzaron a plantearse los retos que poseía la región en la materia de vivienda.”<sup>50</sup>

Posteriormente en el año de 1995, se puede situar el origen de la dimensión social que emprendería la integración centroamericana. Partiendo del génesis de dicho esfuerzo, en alguna medida la tarea que se generaba era la de propiciar una efectiva articulación de iniciativas que se circunscribieran dentro del ámbito social, para el caso se hace referencia al CCVAH.

“Es por ello que para el año 2000 se da la integración plena del aparataje institucional alcanzado hasta esa fecha con el SICA, específicamente mencionada institución se pondría a la disposición del SISCA, que quien haciendo usos de sus atribuciones referidas en el artículo 13 del TISCA actuaría posterior a ello, como la Secretaría Ejecutiva de la institución en mención.”<sup>51</sup>

### **Funciones**

La CCVAH tiene como mandato la realización de las siguientes funciones:

- “Definir la normativa y conducción regional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, con un enfoque de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

---

<sup>50</sup> CCVAH et al., *Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos* (El Salvador: Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2009), 7.

<sup>51</sup> Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, *Sobre CCVAH*, Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, <https://www.sites.google.com/a/ccvah.org/kiosco-ccvah/project-definition> (Consultada el 11 de octubre de 2015).

- Identificar y priorizar los problemas regionales de vivienda y gestión del territorio urbano.
- Elevar al conocimiento de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los Países Miembros del SICA, los productos del Consejo, para la promoción de soluciones intersectoriales a los problemas de vivienda y gestión del territorio.
- Establecer alianzas estratégicas y el acercamiento a organismos de cooperación internacional, para la implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) y la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Promover el diálogo y la cooperación horizontal sobre las temáticas de Vivienda, Asentamientos Humanos y la Gestión del Territorio a través de reuniones ministeriales, foros y talleres”.<sup>52</sup>

De acuerdo con las funciones detalladas previamente, se puede denotar la esencia de carácter técnico que posee dicha institución sin embargo también se encuentra facultada para establecer los mecanismos de diálogos políticos pertinentes para llevar las acciones/estrategias/políticas/proyectos hasta el más alto nivel de toma de decisiones en la integración, además según lo establece el diagrama 2.2 (ver anexo 7) dicha tarea se ve acompañada por las labores del SISCA debido a las dinámicas que mantienen ambas instituciones.

El CCVAH como ente rector del tema vivienda en la región concentra mayoritariamente sus esfuerzos en la segunda función, en la que establece que será la entidad encargada de identificar y priorizar las necesidades identificadas en el tema en la región. Luego también se establece que esta institución será la facultada para la gestión de la cooperación internacional es decir la búsqueda del financiamiento para la implementación de las estrategias que puedan surgir en el seno de la organización.

---

<sup>52</sup> Ibid.

## **Cooperación Internacional**

Este órgano del subsistema social cuenta con el apoyo de la cooperación alemana radicada en el país a través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ por sus siglas en alemán) a partir del año 2009 en lo que respecta al ordenamiento territorial.

El apoyo que ha brindado la GIZ se resume en los siguientes aspectos:

- “Convenio de Cooperación Técnica entre SISCA y GTZ, 2009-2010; el objetivo es contribuir a la construcción de propuestas en materia de ordenamiento territorial, que contribuyan al logro de los objetivos del CCVAH y de otros actores relacionados con la temática.
- Proyecto Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica, 2011-2014; está encaminado a que las instituciones nacionales responsables del ordenamiento territorial implementen, a nivel sub nacional, nacional así como inter fronterizo, de acuerdo con un marco conceptual acordado a nivel regional, estrategias e instrumentos mejorados para el ordenamiento territorial y el desarrollo regional sostenibles”.<sup>53</sup>

En el convenio de cooperación técnica del año 2009, tuvo como fruto la creación de la primera Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos 2009-2012 (ECVAH), la cual se abordará posteriormente.

Y en relación al segundo apoyo registrado, la tabla 2.2 (Ver anexo 8) resume el tipo de intervención en la que ha cooperado la GIZ.

### **Estrategias Centroamericanas de Vivienda y Asentamientos Humanos**

En la actualidad se pueden registrar dos esfuerzos encaminados, el primero de ellos se sitúa temporalmente en el periodo 2009 – 2012 y un segundo periodo 2014 – 2018, a continuación se hará una breve descripción de ambas iniciativas:

---

<sup>53</sup> *Ibíd.*

El primero de ellos, es el fruto de una serie de escenarios a escala global y regional en el tema inmobiliario y cambio climático de los cuales no podrían ser afrontados de manera individual por parte de los Estados, es por ello que se identificaron dichas necesidades las cuales también gozarían del apoyo de la cooperación internacional.

Es por ello que la estrategia tuvo como objetivo general “Contribuir al cumplimiento del derecho constitucional que propicie el acceso a una vivienda digna, mejorando el entorno urbanístico y mitigando la vulnerabilidad ante los desastres, por medio de la implementación de una estrategia que eleve la calidad de vida de la población de los países miembros del SICA.”<sup>54</sup>

En el marco del cumplimiento de dicho objetivo se trazaron los siguientes lineamientos: Atención al déficit, gestión de riesgos, fortalecimiento institucional y marco jurídico, financiamiento, gestión del conocimiento y ordenamiento y desarrollo territorial. Cada uno de ellos –los lineamientos- cuentan con sus respectivas medidas e indicadores que permitirían dilucidar los avances registrados.

La segunda estrategia básicamente se resume en una revisión de los resultados que se obtuvieron en la primera; además de la incorporación de nuevos tópicos que responden a cuestiones de la coyuntura que se vive en la región: “Con este encuentro finalizó el proceso técnico diseñado para efectuar la referida actualización, el cual comprendió cinco talleres en los que se revisó: el análisis conceptual de los lineamientos que rigen la ECVAH; la incorporación como ejes transversales de los enfoques de cambio climático, género y gobernabilidad; y, los plazos para las medidas y acciones -teniendo como horizonte temporal el período 2014—2018.”<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup> CCVAH, Estrategia Centroamericana de Vivienda, 14 (véase cap. 2, n.49)

<sup>55</sup> Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, “*Instituciones Miembros de CCVAH,*” Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, <https://www.sites.google.com/a/ccvah.org/kiosco-ccvah/instituciones-miembros-ccvah/noticias-sisca/elconsejocentroamericanodeviviendaccvahylasiscaimpulsanlaactualizacionde laestrategiacentroamericanadeviviendayasentamientoshumanosecvah> (Consultada el 11 de octubre de 2015).

Es decir, que la nueva apuesta impulsada en 2014 es el seguimiento que se hace a los lineamientos planteados en primera instancia a partir de las reflexiones y/o lecciones aprendidas que pudo haber dejado la primera estrategia.

### **2.1.2. Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)**

#### **Antecedentes**

Previo a la firma oficial del TISCA se da la creación de instancias que posteriormente serían incorporadas de manera paulatina al subsistema de integración, en esa dinámica también se encuentra inmersa la presente institución: “el Consejo del Istmo Centroamericano del Deporte y la Recreación (CODICADER) se fundó en Guatemala en el 6 de octubre de 1992. Es oficializado por Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en diciembre de este mismo año.”<sup>56</sup>

#### **Funciones:**

El CODICADER es un ente que se encuentra conformado por representantes de las instituciones rectoras del deporte y/o educación física de los Estados miembros, es decir por los integrantes del SICA. Dentro de las funciones que se le delegan se encuentran las siguientes:

- “Fomentar el intercambio deportivo y promover la ejecución de programas de cooperación horizontal entre los Estados miembros y de estos, con otros Estados, así como con organismos deportivos y de cooperación internacional.
- Favorecer el intercambio de documentación relacionada con las actividades deportivas y el desarrollo de un sistema de información.

---

<sup>56</sup> Dirección General de Educación Física, *Historia de CODICADER*, Dirección General de Educación Física, <http://digef.edu.gt/ajedrez/codicader/index.html> (Consultada el 11 de octubre de 2015).

- Promover y desarrollar reuniones de carácter regional sobre temas deportivos de interés para la región y la difusión de los beneficios de la práctica deportiva, a nivel local y regional.
- Apoyar los planes y programas de educación física en el istmo y propiciar la instauración de programas tendentes a elevar el rendimiento de los atletas.
- Fomentar el intercambio deportivo entre los países y difundir los avances logrados en este campo.
- Fomentar la capacitación de deportistas, técnicos, profesionales y dirigentes a través de programas de intercambio.
- Estimular y apoyar la investigación científica y la tecnológica relacionada con la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
- Instar a los gobiernos del istmo para que dictaminen reglamentaciones o disposiciones tendentes a facilitar áreas para la práctica del deporte y la recreación, tanto en la zona urbana como en la rural.
- Velar por la construcción de instalaciones y edificaciones deportivas modernas, por la reparación y mantenimiento de las existentes, y porque las mismas cumplan con los requerimientos técnicos y de seguridad”.<sup>57</sup>

Dentro de los mandatos encomendados al CODICADER se encuentra el ser la entidad que dirija la política de deportes y educación física dentro de los países que conforman la región sin embargo no es una decisión que se crea y se aplique como una receta en cada país, sino más bien son lineamientos que tendrán que ser adecuados a las realidades de cada miembro.

Además, otra actividad dinámica –o por lo menos la más conocida- dentro del organismo es la organización de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos los cuales tienen sede en cualquiera de los países que conforman

---

<sup>57</sup> Sistema de Integración Centroamericana, *Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)*, Sistema de Integración Centroamericana, <http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=738&IDCat=29&IdEnt=401> (Consultada el 12 de octubre de 2015)

la integración, en relación a su frecuencia son las instancias correspondientes quienes toman dicha decisión.

La organización de dicho evento tiene como finalidad: “contribuir al fortalecimiento de la integración, la solidaridad y la paz entre nuestros pueblos.”<sup>58</sup> Es decir que dicho organismo contribuye a la integración regional desde una perspectiva deportiva que se circunscribe dentro del ámbito social.

### **Cooperación Internacional**

En la actualidad esta institución registra un cooperante que financia un proyecto en específico, el cual se encuentra encaminado al fortalecimiento de la política de deportes y recreación de la región. Dicho proyecto es denominado “Apoyo a la promoción del deporte y la educación física para el fomento de la integración centroamericana.”<sup>59</sup> Financiado por la cooperación de China Taiwán. El monto de dicho proyecto asciende a \$767,235.00.

“El proyecto tiene como objetivo la puesta en marcha de la Estrategia 2012 – 2016 del CODICADER además de acciones que comprenden capacitaciones a maestros, árbitros deportivos, clasificadores de atletas con discapacidad, entrenadores, personal relacionado con atención en fisioterapia y comunicadores deportivos.”<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, *Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos* Instituto Costarricense de Deporte y Recreación, <http://www.icoder.go.cr/servicios/juegos-estudiantiles-centroamericanos> (Consultada el 13 de octubre de 2015)

<sup>59</sup> La Prensa Gráfica, *Taiwán con más apoyo a programas deportivos*, La Prensa Gráfica, 14 de noviembre de 2012, sección Deportes.

<sup>60</sup> Secretaría Técnica y de Planificación de El Salvador, *El SICA y la República de China (Taiwán) brindan un nuevo aporte para la promoción de la educación física y del deporte para el fomento de la integración centroamericana*, Secretaría Técnica y de Planificación de El Salvador, <http://www.secretariatecnica.gob.sv/el-sica-y-la-repblica-de-china-taiwn-brindan-un-nuevo-aporte-para-la-promocin-de-la-educacin-fsica-y-del-deporte-para-el-fomento-de-la-integracin-centroamericana/> (Consultada el 14 de octubre de 2016)

### **2.1.3. Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana**

#### **Antecedentes**

La génesis de dicho Consejo se da en el marco de la VI Conferencia Regional de Responsables de Empleo de América Latina y el Caribe y I Conferencia sobre la Deuda Social.<sup>61</sup> En dicha conferencia se estableció un acuerdo en el que los representantes de los entes nacionales del sector trabajo se reunirían anualmente en un país de la región, con el objeto de encontrar soluciones regionales a los problemas de empleo con los que contaba la región en dicho contexto. La primera reunión fue llevada a cabo en la Ciudad de Guatemala en el mes de Abril de año 1988 en el cual se discutieron los siguientes temas: deuda social, integración centroamericana, migraciones laborales, cooperación técnica horizontal regional e internacional.<sup>62</sup>

#### **Funciones**

En este apartado se debe tener en consideración que por razones no especificadas el consejo tenía a la altura del año 2013, un total de 5 años de no sesionar – es decir desde el 2008- hasta que Costa Rica ejerce la presidencia pro t mpore del SICA comenzó a realizar las convocatorias para la reactivaci n del consejo.

---

<sup>61</sup> Reuni n organizada por el gobierno de Guatemala y el Programa Regional del Empleo para Am rica Latina y el Caribe, en la ciudad de Guatemala los d as 5 a 8 de diciembre de 1988 que cont  con la participaci n de 150 asistentes los cuales discutieron temas como la pobreza, inequidad distributiva y las posibles soluciones dando como resultado el Acta de Guatemala sobre Deuda Social

<sup>62</sup> Consejo de Ministros de Trabajo de Centroam rica, Agenda Estrat gica Regional para Asuntos Laborales y del Trabajo de Sistema de Integraci n Centroamericana (SICA). (Antiguo Cuscatl n: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, 2013) 3 - 7

A pesar del estancamiento registrado, el día 5 de abril de 2013 se da la declaración del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana en San José Costa Rica y a partir de dicho acuerdo se pueden inferir las funciones que tendría en este nuevo relanzamiento impulsado desde el 2012:

- Impulsar la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y llevarlo hasta la instancia de toma de decisiones
- Apoyar los diversos esfuerzos nacionales a fin de mejorar las condiciones socio-económicas del trabajo decente en la región, la promoción de la inserción del empleo de las personas jóvenes, en puestos de trabajo de calidad y la erradicación del trabajo infantil
- Fortalecer el diálogo social y la creación de alianzas entre los distintos sectores mediante foros, comités y/o consejos priorizándose las temáticas de empleo juvenil y la vinculación con el trabajo decente
- Armonizar las políticas laborales de los países miembros del SICA.

Las nuevas funciones encomendadas describen al consejo como una instancia técnica-política de carácter intergubernamental, que se perfila para ser el ente rector en la región en materia de empleo y las implicaciones que ello conlleve, además de promover los valores que presenta la integración como lo es la cooperación horizontal con sus pares en el istmo.

### **La Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**

Esta iniciativa fue propuesta en la XL reunión de jefes de Estado y de Gobierno del SICA en 2012, en la cual delegaron a la SISCA y al Consejo la creación de una agenda que contemplara las acciones a tener en cuenta posterior al vencimiento de

los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>63</sup> (en adelante ODM), que se reconoce que fueron un marco de acción importante para la reducción de las brechas sociales existentes.

“También dicha agenda es la respuesta a la creciente demanda ciudadana de construir sociedades más justas e inclusivas y al consecuente mandato de sus gobernantes.”<sup>64</sup>

Las prioridades presentadas para dicha estrategia se concentran sobre 3 ejes sobre los cuales se proyectan una serie de resultados que pretenden alcanzar los objetivos deseados, así lo demuestra el cuadro 2.3 (ver anexo 9).

Los temas persistentes en la estrategia son aquellos relacionados con dar respuesta a las demandas de la región el primero de ellos que se logra identificar es la dicotomía empleo-migración, el segundo es lo relacionado al empleo como una forma de reducción de la pobreza en el istmo y el tercero es lo que concierne a la promoción del empleo digno a los grupos vulnerables.

## **Cooperación Internacional**

En la relación a ese tema, se debe de establecer que en la literatura consultada es la Agencia Especializada de las Naciones Unidas denominada Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) la que de manera recurrente se presenta como un ente de cooperación técnica, sin embargo no se establece los mecanismos específicos que se han utilizado o se utilizarán, a excepción del memorando de entendimiento entre la SISCA y la OIT en el cual “establece en su artículo 1 que la

---

<sup>63</sup> Objetivos establecidos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas con una vigencia de 15 años, los cuales son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Lograr la enseñanza primaria universal, 3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA la malaria y otras enfermedades, 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8. Fomentar una alianza mundial para el Desarrollo.

<sup>64</sup> *Ibíd.*

colaboración se dará en el marco de desarrollo de programas de intercambio de información, publicaciones e investigaciones además de la búsqueda conjunta de contrapartes externas que puedan financiar a las propuestas elaboradas por ambos entes y por último la participación en foros, congresos seminarios, etc. Organizados por las partes en mención.”<sup>65</sup>

#### **2.1.4. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)**

##### **Antecedentes**

En el marco de los procesos fundacionales de la realización de la Integración política Centroamericana, tiene su origen y razón de ser el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, COMISCA, enmarcado jurídica e institucionalmente por la “Declaración de San Salvador, el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado de la Integración Social de Centroamérica, TISCA, adoptados por los Presidentes de Centroamérica en la X Cumbre realizada del 15 al 17 de julio de 1991 en El Salvador, XI Cumbre ocurrida los días 12 y 13 de diciembre de 1991 en Honduras y la XVI Cumbre efectuada el 30 de marzo de 1995 en San Salvador, respectivamente.”<sup>66</sup>

Por lo tanto, el COMISCA inicia sus funciones como órgano rector garante de la Salud regional, en el contexto del Tratado de Integración Social (TISCA).

##### **Funciones**

“COMISCA es una instancia política del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, que tiene como finalidad la rectoría del Sector Salud Regional; la identificación y priorización de los problemas regionales de salud, que son abordados conjuntamente mediante la Agenda y el Plan Centroamericano de Salud; la

---

<sup>65</sup> Ídem. pagina. 14 - 16

<sup>66</sup> Sistema de Integración Centroamericana, *Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica Reseña Histórica*, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, [https://www.sica.int/comisca/resena\\_historica.aspx](https://www.sica.int/comisca/resena_historica.aspx) (Consultada el 10 de diciembre de 2016)

determinación de problemas de salud que debido a su múltiples causas y la trascendencia socioeconómica, requieren ser elevados al conocimiento de la Cumbre de Presidentes para la búsqueda de soluciones intersectoriales; el impulso de iniciativas regionales de salud que necesitan de la cooperación internacional gestionadas por medio) del SICA; así como, el seguimiento, la ejecución y la evaluación de los acuerdos y las resoluciones emanadas de las Cumbres en las que participen los Presidentes de Centroamérica.”<sup>67</sup>

Está integrada por la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, la cual tiene funciones específicas para apoyar directamente al COMISCA en:

- “Garantizar el Posicionamiento político de la salud dentro y fuera del Sector Salud Regional y extra regional.
- Coadyuvar a posicionar una visión holística regional de la situación de salud y de sus determinantes.
- Propiciar el enfoque sobre resultado de impacto que trasciendan al sector Salud Regional para alcanzar el desarrollo humano.
- Promover, negociar, y articular la agenda sanitaria regional.
- Articular y facilitar el cumplimiento de las competencias de las instancias del Sector Salud Regional.
- Facilitar y promover el trabajo regional en salud en forma armónica y efectiva.”<sup>68</sup>

Es por ello, que por medio de la Secretaria Ejecutiva del COMISCA se buscar que la salud sea un tema prioritario dentro de cada país como en la región y de buscar alternativas para que la región cuente con estándares altos en cuanto a salud.

### **Estrategias y proyectos ejecutados**

---

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> *Ibíd.*

El Consejo ha llevado a cabo diversos Foros y Reuniones para la creación y puesta en marcha de estrategias a nivel regional que permitan dar respuesta a las necesidades relativas a la Salud de la Población Centroamericana (ver anexo 10). “En consecuencia posterior a más de dos décadas de trabajo, el COMISCA ha desempeñado un rol destacado en toda la región, hecho que le ha permitido erigirse como uno de los principales Consejos que está posibilitando la integración de los pueblos centroamericanos.”<sup>69</sup>

### **Cooperación Internacional**

El mecanismo de acción y plan de trabajo del Consejo se basa sobre un conjunto de Acuerdos de Cooperación, con diferentes órganos, organismos, consejos o instituciones, con la finalidad de llevar a cabo actividades, planes, programas y proyectos de impacto y eficacia para la promoción de la prevención, mitigación, y saneamiento en el sector salud, mediante la Agenda y el Plan Centroamericano de Salud (ver anexo 11).

#### **2.1.5. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)**

##### **Antecedentes**

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) es un órgano del SICA de carácter político, su creación es producto de la necesidad de incorporar el rol de la mujer directamente en el proceso de integración, especializándolo en materia de género y derechos humanos de las mujeres. “En tanto las facultades que le confieren el Protocolo de Tegucigalpa y el Reglamento de Actos Normativos del SICA; dicho consejo abordar asuntos políticos, económicos,

---

<sup>69</sup> *Ibíd.*

sociales y culturales que promuevan y vinculen el desarrollo de los países que integran el SICA.”<sup>70</sup>

En su estructura contempla como principal objetivo la promoción de propuestas de políticas que extrapolen, fomenten y apoyen la posición, participación y condición de la mujer en el proceso de integración en todas sus dimensiones a nivel regional, a través de la adopción de una política y estrategia sostenible de equidad de género propiciando el desarrollo de los países que integran el SICA.

### **Funciones**

Dentro de las principales atribuciones del Consejo, se encuentran:

- “Impulsar los procesos de institucionalización de las políticas de igualdad y equidad de género.
- Emitir resoluciones que orienten a los diferentes Consejos de Ministros que se reúnan en el marco del SICA, en la incorporación del enfoque de género en los sectores económicos, sociales, ambientales y culturales a los que representan.
- Propiciar la convivencia pacífica y la seguridad de la mujer de Centroamérica y de los países incorporados que integran el Sistema de Integración Centroamericana.
- Contribuir a fortalecer la plena vigencia de los derechos de las mujeres y el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales suscritos por los países centroamericanos.
- Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana, de manera integral y sostenible, en el marco de equidad, corresponsabilidad, autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos en la región.”<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Sistema de Integración Centroamericana, *Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana en Breve*, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, <https://www.sica.int/commca/breve.aspx> (Consultada el 10 de diciembre de 2016)

<sup>71</sup> Ídem.

Así mismo a través de la “Secretaría del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (ST-COMMCA), ejecuta las siguientes funciones: 1) Atender y tramitar toda solicitud relacionada con los asuntos que competen al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica. 2) Preparar el proyecto de temario de las sesiones del COMMCA. 3) Rendir informe anual al Consejo sobre el ejercicio de sus funciones y el resultado de sus gestiones, entre otras.”<sup>72</sup>

La principal estrategia de este órgano en todas las actividades que realiza es “la promoción de la igualdad de género como principio y como derecho en todas las acciones y esferas gubernamentales de cada país que integra la región es un factor que contribuye a los objetivos de la integración centroamericana.”<sup>73</sup>

La principal estrategia de este órgano en todas las actividades que realiza es “la promoción de la igualdad de género como principio y como derecho en todas las acciones y esferas gubernamentales de cada país que integra la región es un factor que contribuye a los objetivos de la integración centroamericana.”<sup>74</sup>

#### **2.1.6. Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS)**

##### **Antecedentes**

A pesar de los avances en materia de integración a lo largo de la historia del SICA, desde sus épocas fundacionales hasta actualidad la temática del agua potable seguía siendo una deuda de parte del proceso a la región, en consecuencia en el contexto de la institucionalidad regional para la coordinación del sub sector de agua potable y saneamiento, se lleva a cabo un foro el 7 de julio de 2004, en el marco de

---

<sup>72</sup> *Ibíd.*

<sup>73</sup> *Ibíd.*

<sup>74</sup> *Ibíd.*

la XX Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana.

En esta reunión las autoridades del sector agua potable y saneamiento de Centroamérica y República Dominicana, firmaron el Acuerdo Marco de Constitución del nuevo Consejo, el cual se denominó “Declaración de Boca Chica”, la que junto a la propuesta quedó plasmada como “Acta Constitutiva y Carta Sustantiva del nuevo organismo denominado Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento”.<sup>75</sup>

Posteriormente el 22 de Febrero, 2006 “se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación Funcional entre la Secretaría General del SICA y el FOCARD-APS.”<sup>76</sup> Integrando el Foro al seno del Sistema de la Integración Social Centroamericano (SISCA) de la SG-SICA.

“El FOCARD-APS se fundamenta en los esfuerzos nacionales de los países miembros para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, aunando los esfuerzos de los entes normativos que definen políticas sectoriales, marcos de acción, planes maestros nacionales y esfuerzos de inversión.”<sup>77</sup>

## **Funciones**

Dada la importancia y relevancia del agua y su saneamiento en la región Centroamericana, el Foro tiene como principal asignación, “contribuir con las entidades rectoras, reguladores, abastecedores, financiadores y usuarios, en el desarrollo de capacidades sobre los distintos aspectos relacionados con la educación

---

<sup>75</sup> Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento, *Reseña Histórica*, Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento, [http://www.sica.int/focardaps/resena\\_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/focardaps/resena_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1) (Consultada el 10 de diciembre de 2016)

<sup>76</sup> Ídem

<sup>77</sup> *Ibíd.*

sanitaria y ambiental, el incremento de la cobertura, la protección, conservación y calidad del recurso hídrico en un marco de Desarrollo Sostenible y de esa manera potenciar los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.”<sup>78</sup>

### **Estrategias y proyectos ejecutados**

Entre las funciones del Foro la creación de una estrategia de acción y trabajo conjunto a nivel regional, se encuentra el establecimiento de una estrategia de acción colectiva que fomente e integre a todos los miembros del foro de manera dinámica y participativa.

Es importante destacar, que no obstante hay diferentes niveles de coordinación y espacios de participación entre los países miembros del FOCARD-APS, “en particular en el trabajo que desarrollan los Grupos Temáticos Regionales, en la construcción de Agendas de trabajo regional, en el intercambio de información y propuestas especialmente en la búsqueda de consensos para servir para el impulso del trabajo de dicho Foro para los miembros que lo integran y los actores vinculados a la temática de agua potable y saneamiento en los respectivos países, la cual es de carácter fundamental para el logro óptimo de cada plan de acción del foro.”<sup>79</sup>

Es importante mencionar que a lo largo de los años han existido iniciativas como foros, conferencias en cada uno de los países en materia de medio ambiente y agua propiamente , resaltando que cada país posee una institución a cargo para gestionar este derecho, si bien se han logrado avances a nivel nacional y regional, los países todavía deben atender la disparidad que existe entre las zonas rurales y urbanas, y hacer esfuerzos para mantener y mejorar los niveles de cobertura que se han logrado, lo que está asociado con las capacidades institucionales, organizativas,

---

<sup>78</sup> Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento, *Plan Estratégico FOCARD-APS 2015- 2020*, Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento, [http://www.sica.int/focardaps/resena\\_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/focardaps/resena_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1) (Consultada el 10 de diciembre de 2016)

<sup>79</sup> Ídem.

financieras y técnicas para lograrlo. Además, en la región el agua se torna un recurso cada vez más escaso, lo que se ve agravado con la variabilidad climática, la débil gobernabilidad del agua y la degradación de sus cuencas. En el corto plazo, es posible que las fuentes de agua en la región y la infraestructura existente, no puedan satisfacer la creciente demanda de la población la mayoría del territorio de Centroamérica se ubica en cuencas transfronterizas.

Recientemente en el ámbito de la cumbre centroamericana y República dominicana de agua potable y saneamiento de San José (Costa Rica), los países han firmado una declaración para posicionar la temática del agua potable y el saneamiento como una estrategia articuladora en los planes nacionales de desarrollo en el marco del decenio internacional para acción agua fuente de vida 2005-2015, cabe mencionar que dicha iniciativa es una de las pocas que existen en la región.

### **Cooperación Internacional**

El FOCARD-APS, ha establecido alianzas y relaciones estratégicas con la finalidad de establecer un tejido social que generan vínculos de cooperación técnica financiera, lo cual ha permitido el desarrollo de los planes estratégicos de acción, así como avanzar en la solidificación institucional, es decir se ha dado una consolidación institucional y una construcción de una plataforma regional. Dentro de las agencias de Cooperación que contribuyen al FOCARD-APS, destacan, COSUDE; WSP-BM; UNICEF, OPS, entre otras.

#### **2.2. Dinámica del subsistema de integración social**

La dinámica del subsistema de integración social se suscribe dentro de la estrategia actual de enfocarse en revertir los fenómenos de exclusión social, para ello se llevan a cabo un conjunto de planes de acción, de los cuales cada uno se encuentra integrado por una línea de acción que impulsa desde su prisma la reactivación de la

participación ciudadana en cada una de las actividades, así como la suma de la participación de género en todas sus dimensiones.

En consecuencia, la primera línea estratégica de acción (Ver anexo 12) es la reducción de las brechas sociales existentes en la región centroamericana, la cual en su construcción incluye acciones conjuntas que promueven en primer momento el desarrollo social regional, desde una visión integradora, local y regional, que establezca las bases para la coordinación directa entre los Consejo de Ministros en el área social a nivel regional, así mismo la formulación de planes de acción, elaboración de un sistema de monitoreo y evaluación para medir y controlar los indicadores Observatorio Centroamericano del Desarrollo Social (OCADES).

Lo anteriormente mencionado con la finalidad de la reducción paulatina y posterior eliminación de las diferentes brechas sociales que aquejan y afectan a la región, dadas las disparidades que se presentan entre los miembros, lo cual si bien representa un desafío debido a las crecientes índices de pobreza, desempleo y problemas sociales como consecuencia de las rupturas de las estructuras de la sociedad, como producto de la exclusión social.

Así mismo, otra línea de acción estratégica es la promoción de la inclusión social (Ver anexo 1), como mecanismo fundamental para combatir la exclusión social, fomentando el empoderamiento de la sociedad, a través de los gremios, las organizaciones, el rol y participación de la mujer, niños, jóvenes y adultos mayores, dentro de cada uno de los procesos y planes de acción, ya que, es a través del empoderamiento y fomento de la conciencia individual y colectiva de cada uno de los miembros de la sociedad es como se lograra una inserción paulatina de todos los sectores en la sociedad, lo cual a la vez beneficia directamente el proceso de integración social, regional y local.

También, otra línea estratégica de acción en el proceso es la regulación de los mercados laborales integrados (ver anexo 14), esta medida es producto de las altos índices crecientes de la vulnerabilidad de la oferta de empleo en los países de la

región, es decir las pocas oportunidades de empleo de buena calidad para trabajadores que no cuentan con garantías o calificaciones solicitadas, así como para los jóvenes que forman parte de un grupo social que aparte de ser explotados o violentados sus derechos, no cuentan con la información necesaria pues desconocen las normativas y garantías que como trabajadores y jóvenes les confiere el derecho; además de la fragilidad que poseen los trabajadores informales frente a las diferentes medidas, crisis y choques económicos, en las áreas urbanas y rurales desatendidas.

Es importante destacar que tanto las brechas sociales entre países como la falta de una estrategia regional deviene del problema eminente de no tomar el derecho comunitario como aspecto central o directriz para el desarrollo de la integración, pues si bien se ha sabido los países de la integración funcionan con carácter propiamente intergubernamental dejando de lado aquellos aspectos comunitarios que deberían ser la base de la integración para un alcance significativo.

Además de lo anteriormente mencionado, es necesario resaltar que si existen avances e interacciones significativas entre los actores del sistema social, pero hace falta abogar por una armonización de políticas que como región logre un mayor impacto, para contribuir a la creación de una agenda o de planes estratégicos así como de proyectos que integre a todo los actores clave del proceso: Estados, sociedad civil e instituciones regionales. Resaltando pues que al unificar e integrar cada uno de los esfuerzos de los países se logrará la superación de los obstáculos que hasta la fecha no se han logrado solventar en la región.

En consecuencia, representa un alto reto a nivel regional tanto institucional y local para trabajar en coordinación a través de las diferentes estratégicas y planes de acción que posee esta área.

La reforma al subsistema social es la siguiente línea de acción estratégica (Ver anexo 15), a través de la cual además de brindarle la relevancia que merece la

articulación de las instituciones regionales con las nacionales y locales, es decir la coordinación estratégica institucional estratégica como herramienta de amplio impacto para llegar cada vez más a territorio y abarcar de esta forma cada área y necesidad, se concibe como natural y fundamental la relación entre lo regional y lo nacional.

Para ello, se plantea fortalecer la estructura institucional local, nacional y regional para dicha articulación y dinámica, además de la creación y aplicación de un mecanismo de coordinación para la Presidencia Pro Tempore del CIS, el fortalecimiento de un Comité de Integración compuesto por los titulares de las áreas vinculadas con el proceso de integración regional, “la formulación e implementación de acciones de sensibilización para que los actores de los países tomen conciencia y valoren que el abordaje de unos temas a nivel regional puede generar beneficios mayores de lo que los países podrían obtener por sí mismos.”<sup>80</sup>

Finalmente, como última línea de acción se encuentra el fortalecimiento del subsistema social, el cual ubica su esencia fundamental en el Manifiesto de los Presidentes (2010), en donde se determinó como una de las cinco principales áreas de la agenda a renovar de la integración: “la coordinación y el fortalecimiento de la institucionalidad regional y nacional de la Integración Centroamericana es fundamental para avanzar en el proceso integracionista. Por ello, nos comprometemos a realizar una revisión crítica y constructiva de dicha institucionalidad con el propósito de fortalecerla y profundizarla.”<sup>81</sup>

## **Conclusión Capitular**

---

<sup>80</sup> Consejo de la Integración Social Centroamericana, *Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana*, Secretaria de la Integración Social Centroamericana, [http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%20\\_%20CIS\\_Planteamiento%20Estrat%C3%A9gico%20Dimensi%C3%B3n%20Social.pdf](http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%20_%20CIS_Planteamiento%20Estrat%C3%A9gico%20Dimensi%C3%B3n%20Social.pdf) (Consultada el 11 de diciembre de 2016)

<sup>81</sup> Ídem pagina 21 – 26.

Con la información descrita se logró responder la interrogante y alcanzar el objetivo planteado, es decir se desarrolló la dinámica política social existente en el proceso de Integración Social en Centro América, así como identificar los actores involucrados en el marco de Sistema Social de Integración Social Centroamericana.

Así mismo, se establece que a pesar que el carácter intergubernamental de las instancias que dinamizan el sector social en el SISCO, podría ser tomado como un paso previo al cambio de lealtades que menciona Ernest Haas hacia un ente de carácter supranacional, es necesario concluir que dicho proceso muestra avances significativos, es decir, uno de los obstáculos con los que cuenta la operatividad de las instituciones es que prevalecen los intereses nacionales sobre los intereses comunes.

A pesar de los diferentes retos, desafíos y crisis que se han presentado, la integración social ha avanzado de manera estratégica y fundamental, sumando iniciativas y estableciendo acuerdos de cooperación a nivel local y regional.

Es importante mencionar que el carácter dinámico y constante del sistema, le brinda un carácter fundamental e innovador al proceso de Integración Social, debido a que, al referirse a la integración social, es decir inclusión y exclusión social, se deben tomar en cuenta los factores endógenos y exógenos que aquejan a la región, los cuales se manifiestan o dificultan el proceso de maneras diferentes en cada uno de los miembros. Centrando así el mayor reto del Sistema de Integración Social en esta variable, el impulso y la coordinación conjunta como herramienta de acción a nivel regional para solventar los diversos problemas en el ámbito social, infiriendo de esta manera de las agendas nacionales a las agendas regionales apegándolos a los planes de acción estratégicos que benefician a la región de manera conjunta e individual.

## CAPÍTULO III

### RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

En el presente capítulo, se describen los retos que enfrenta el subsistema de la integración social. A grandes rasgos se destacan como los principales retos, en primer lugar, la coordinación de las agendas locales; en segundo lugar, formulación de proyectos pertinentes para la captación de cooperación internacional; y como tercer reto, la aplicación del derecho comunitario centroamericano. En el segundo apartado se describen las diferentes perspectivas en base a los retos que serán planteados. Finalmente, el tercer apartado plantea una serie de recomendaciones para solventar los retos descritos anteriormente, a fin de fortalecer el sub sistema de integración social.

#### **3.1. Los retos de la integración social: Coordinación de las agendas locales para reforzar las Políticas sociales, y el debate del Derecho Comunitario**

Un reto se define como “Un objetivo difícil de llevar a cabo, y que por ello, supone un estímulo y un desafío para quien se propone realizarlo”.<sup>82</sup> Los países integrantes del subsistema social, han demostrado su capacidad para la formulación de propuestas que solventen los problemas de la región. Los últimos años han sido muy dinámicos para la integración social y como resultado de esa dinámica, existen avances concretos. Esto implica el compromiso de que los Estados continúen en esa dirección, reforzando esas capacidades y además, dirigiendo sus esfuerzos en aquellas áreas o temas que requieren una mayor atención, superando juntos como

---

<sup>82</sup> *Reto*, <http://es.thefreedictionary.com/reto> (Consultada el 24 de noviembre de 2016)

región los obstáculos que se presenten a fin de cumplir los objetivos fijados por la integración social.

Algunos de los retos que se presentan, son en realidad, retos compartidos por todos los subsistemas que conforman la integración centroamericana, no solo el subsistema social, teniendo en cuenta que todos ellos dependen de los acuerdos y agenda emanados de la Reunión de Presidentes.

### **3.1.1. Coordinación de las agendas locales: Lograr el consenso entre diferentes actores y la pertinencia para la elaboración de políticas y estrategias**

El primer reto del subsistema de la integración social centroamericana es lograr la coordinación entre las agendas de los países que conforman el subsistema, dicha coordinación plantea un doble reto: En primer lugar, llegar a un consenso sobre los temas de interés entre diferentes actores estratégicos y que en las negociaciones no participen únicamente los Estados. En segundo lugar, como producto de dichas negociaciones deben surgir acuerdos sobre las estrategias, políticas sociales y proyectos que sean pertinentes para las necesidades centroamericanas, a fin de crear una cartera de proyectos regionales que atraiga cooperación internacional.

Para comenzar este apartado, es importante, recordar que en el Tratado de Integración Social Centroamericana en su artículo cuarto menciona que “el proceso de integración social se impulsará mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales naciones entre sí y con las demás políticas del SICA”<sup>83</sup>, además en su artículo ocho establece como uno de sus alcances: “Propiciar

---

<sup>83</sup> Tratado de Integración Social Centroamericana, 1995. Artículo 4

la armonización gradual y progresiva de sus políticas sociales, con el objeto de establecer las bases de la Comunidad del Istmo Centroamericano”<sup>84</sup>

El objetivo de lo anteriormente mencionado es resaltar que la integración social centroamericana de acuerdo con el TISCA debe ser impulsado y fortalecido mediante la armonización de políticas sociales tanto a nivel nacional como regional. Por tanto, para comprender de mejor manera el doble reto que plantean las políticas sociales en la región, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es necesario la definición de políticas sociales y qué implican éstas para la integración social centroamericana.

Se entenderá por política social: aquellas orientaciones, directrices y lineamientos por medio de las cuales se complementa la actuación del sistema político y económico, y responden a la concepción del desarrollo humano, en los sectores sociales (educación, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad y asistencia social) y comprende la inversión en capital humano y protección social.

Para una ampliación de la definición de política social ver anexo 16.

#### **3.1.1.1. Coordinación entre las agendas locales y la participación de actores estratégicos**

Este reto se debe principalmente a las diferencias de las necesidades o intereses entre los países, ya que diferentes necesidades y capacidades requiere de estrategias apropiadas para solventar dichas necesidades y fortalecer capacidades. Al respecto, es importante hacer mención del artículo cinco del TISCA, el cual menciona que “el proceso de integración social se construirá dentro del marco de ordenamiento jurídico e institucional del SICA, acorde con las realidades, características y evolución propia de cada uno de los países, respetando los valores

---

<sup>84</sup> Ídem

y culturas de las diferentes etnias, así como de la comunidad centroamericana en su conjunto”.

Un ejemplo de dicho reto es el proceso que dio a la creación y aprobación de la Agenda Estratégica Regional, que, si bien no es una política o estrategia directamente del subsistema social, uno de sus pilares fundamentales es la integración social. La aprobación de este documento, sufrió muchos cambios a raíz de otra iniciativa que se había planteado muchos años atrás.<sup>85</sup>

En marzo de 2001, se llevó a cabo en Madrid, España, la conferencia “Transformación y Modernización de Centroamérica en el siglo XXI: Una Propuesta Regional”, la cual buscaba concentrar sus esfuerzos en seis áreas prioritarias: la transformación de la producción, la reducción de asimetrías e inequidades en el desarrollo, el fortalecimiento de la integración regional, la modernización y transformación del Estado, el manejo racional de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad y del impacto de los desastres. “Vale resaltar que esta propuesta fue consensuada entre los países del SICA, la institucionalidad regional y la sociedad civil organizada regionalmente.”<sup>86</sup>

Como resultado de ese consenso, tres meses después, en junio de 2001 se formuló la propuesta “Plan Puebla Panamá”, más adelante pasó a ser “El Proyecto Mesoamérica” al incluir a México en esta iniciativa. (Ver anexo 17). *El Plan Puebla Panamá* (En adelante, PPP) surge con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Centroamérica y México para brindarles mejores oportunidades de progreso. “Este mecanismo, complementa la integración regional

---

<sup>85</sup> En el marco de la Agenda Estratégica Regional, aprobada en el año 2010, los jefes de Estado acordaron los cinco pilares de la misma: Seguridad Democrática, Prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático (también manejado como Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo) Integración social, Integración Económica, Fortalecimiento de la institucionalidad regional (Fortalecimiento Institucional), que fueron descritos en el capítulo dos.

<sup>86</sup> Pozo Teba, Olga y Santos Carrillo, Francisco. *El SICA: Diálogos sobre una integración dinámica y singular en América Latina. Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación*. Primera edición, Córdoba, España, agosto de 2013. Pág. 168, [http://www.fundacionetea.org/media/File/EL%20SICA\\_Dialogos\\_Integracion\\_%20%20C\\_Est\\_CA4.pdf](http://www.fundacionetea.org/media/File/EL%20SICA_Dialogos_Integracion_%20%20C_Est_CA4.pdf) (Consultada el 26 de noviembre de 2016)

impulsada por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Su agenda de trabajo fue una suma de la Estrategia de Desarrollo para la Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI y la agenda de desarrollo del Sureste de México.”<sup>87</sup>

Sin embargo, fue hasta el 11 de diciembre de 2007 que se produjo un acuerdo, resultado de la Reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Integración Económica, en el marco de la XXXI Cumbre de Presidentes, llevada a cabo en Guatemala. Dicho acuerdo sirvió como referente para que el 4 de octubre de 2008, en el marco de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA acordaran la iniciativa de una “Programación Plurianual a fin de asegurar el progreso ordenado y sistemático del esquema regional.”<sup>88</sup>

Dicha Programación estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (En adelante, CEPREDENAC). “Se trabajó en diversas propuestas, con diversos contenidos y diferentes periodos hasta que se completó la Propuesta del Plan Plurianual SICA 2010-2013, abordando los siguientes temas:

- Política social.
- Política de Seguridad Democrática.
- Política de Seguridad Económica e Inserción en la Economía Internacional.
- Política de Desarrollo Sostenible (incluye adaptación y mitigación del cambio climático y reducción del riesgo, así como la preparación y alerta ante amenazas y desastres)
- Política de cooperación internacional.
- Política de cooperación y desarrollo energético.

---

<sup>87</sup> *Proceso de Institucionalización de Plan Puebla Panamá (PPP) 2001-2008*. Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica, [http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239&Itemid=139](http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139) (Consultada el 27 de noviembre de 2016)

<sup>88</sup> Ídem

- Política de fortalecimiento institucional de la integración regional.”<sup>89</sup>

El 5 de diciembre de 2008, se celebró en San Pedro Sula, Honduras la XXXIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, en la cual se acordó concluir la elaboración del Plan Plurianual. Además, fue reiterado en la Reunión Extraordinaria de Presidentes del 15 de enero del 2009. Sin embargo, esta propuesta no logró ser aprobada debido a diferencias en las deliberaciones que se realizaron entre los Estados miembros del SICA.

“Cabe destacar que esta iniciativa busca retomar algunos elementos de programación de agenda, tal como lo organiza la Unión Europea para la definición e implementación de la cooperación que dicha organización brinda a nivel internacional de manera específica a través de planes plurianuales, con la diferencia de que ésta se orienta a la canalización de recursos de cooperación, y la agenda que busca aplicar Centroamérica se concibe como una herramienta para establecer prioridades a ser ejecutadas en el marco del proceso de integración, pero que no define recursos para su realización. Este Plan Plurianual ofrecería ventajas para el ordenamiento de las acciones que Centroamérica buscaría desarrollar en el contexto del proceso de integración.”<sup>90</sup>

Es a partir de este punto, que esta iniciativa se vio paralizada, debido a que la Secretaría General, paralelamente elaboró el documento “Propuesta para la revisión y modernización del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual comprendía una propuesta de agenda estratégica, incluyendo objetivos y medios de acción y que se sustentaba en las propuestas prioritarias siguientes:

- Fortalecimiento Institucional Inmediato y a mediano plazo.
- Replanteamiento Organizativo en Áreas de Impacto.

---

<sup>89</sup> Caldentey del Pozo, Pedro y Romero, José Juan. *El SICA y la UE: la integración regional en una perspectiva comparada*. Fundación ETEA para el Desarrollo, primera edición, Córdoba, España, <http://studylib.es/doc/7531244/el-sica-y-la-ue---fundaci%C3%B3n-etea-para-el-desarrollo-y-la-...> (Consultada el 30 de marzo de 2016)

<sup>90</sup> Ídem

- Nuevos Desafíos Organizacionales

Componentes Estratégicos:

- Área política (Seguridad Democrática y Gobiernos Locales)
- Área económica.
- Área social.
- Área ambiental (incluía un Plan Regional para la Reducción de Desastres, Estrategia Regional sobre Cambio Climático).<sup>91</sup>

Esta propuesta del SICA, pasó por un proceso de construcción hasta que el 20 de julio del 2010 se aprobó la ya mencionada Agenda Estratégica Social regional del SICA.

Posteriormente, luego de la aprobación de la Agenda Estratégica Social surgieron algunos acuerdos no formalizados tendientes a asignar el impulso de cada uno de los pilares de la agenda a un país para que asuma el liderazgo temático en función del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore con la finalidad de dar continuidad al proceso. En esa lógica, Guatemala promovió el tema de la Seguridad Democrática; El Salvador, el de Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo; pero que posteriormente fue interrumpido en su secuencia.

La Agenda Estratégica Social fue un gran avance, ya que implicó un proceso de relanzamiento de la integración regional. “La agenda posibilitaría dar una mejor dirección al proceso de integración y ayudaría a la comunidad internacional cooperante a tener una visión más clara de los objetivos del proceso, ya que sus prioridades están orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la identificación de grupos vulnerables como destinatarios de la acción pública regional

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*

y la identificación de otros actores sociales, por ejemplo las empresas generadoras de empleo.”<sup>92</sup>

Sin embargo, vale la pena señalar algunos aspectos sobre dicho documento. En primer lugar, que la iniciativa del Plan Plurianual, la cual, fue consensuada por la sociedad civil, los países miembros y la institucionalidad regional no fue aprobada y en su lugar el SICA, sin tomar en cuenta éstos actores elaboró su propuesta, que al final si fue implementada, en menor tiempo de lo que le tomó a la iniciativa del Plan Plurianual llevar a cabo la negociación de los contenidos y temáticas que serían abordadas. Se ha discutido mucho sobre desarrollo humano y de lo que implica, la participación e involucramiento de la sociedad civil es necesaria para definir y construir ese ideal de desarrollo humano.

En segundo lugar, en el Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana, en su línea estratégica número cuatro, referida al fortalecimiento del subsistema social, establece en su acción estratégica número siete: “Desarrollo de acciones conjuntas con el Comité Consultivo del SICA y otras instancias representativas de la sociedad civil.”<sup>93</sup>

Las políticas sociales implementadas en décadas pasadas, limitadas por su carácter esencialmente asistencialistas y determinadas por la acción del Estado han sido reemplazada por los años, por los nuevos enfoques teórico- metodológicos, que “se caracteriza no solo por la extensión de coberturas en el campo de la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, etc., sino que fundamentalmente, la oportunidad de construir entre los agentes que intervienen vínculos sociales, donde la población beneficiada y específicamente la más pobre (marginada y excluida), el gobierno nacional y local, los organismos no gubernamentales y los organismos

---

<sup>92</sup> Pellandra, Andrea; Pérez, Carlos Roberto y Soto de la Rosa, Humberto, Óp. Cit. Pág. 15

<sup>93</sup> *Planteamiento Estratégico Social de la Integración Centroamericana*, Consejo de la Integración Centroamericana (CIS), [http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%20\\_%20CIS\\_Planteamiento%20Estrat%C3%A9gico%20Dimensi%C3%B3n%20Social.pdf](http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%20_%20CIS_Planteamiento%20Estrat%C3%A9gico%20Dimensi%C3%B3n%20Social.pdf) (Consultada el 27 de noviembre de 2016)

internacionales de cooperación técnica y financiera puedan, de acuerdo con sus roles y posición específica, participar de manera efectiva en los procesos de diagnóstico, diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las mismas.”<sup>94</sup>

Por tanto, aunque las políticas sociales están esencialmente a cargo de los Estados y otras instituciones correspondientes, es fundamental incluir otros actores. La falta de participación de la sociedad civil de Centroamérica y otros actores pertinentes para la formulación de estrategias, proyectos, programas y políticas se ha repetido a lo largo de los años –no solo en el subsistema social, es una situación en general del SICA– No está de más mencionar que el propósito de la integración social, es trasladar las bondades y beneficios de la integración a toda la población en Centroamérica. Por tanto, involucrar a todos los actores en la selección de las prioridades, temas de interés, y las posibles soluciones a las demandas sociales no solo es necesario, es un derecho de la población al formar parte de la construcción de su propio desarrollo.

La dinámica del subsistema social se da por medio de la interacción entre los órganos, instituciones y secretarías que conforman el subsistema social, los cooperantes que financian los proyectos y por supuesto, los organismos e instituciones centrales del SICA, pero no se toma en cuenta a los individuos como sujetos responsables de su propio desarrollo.

Aunque el SICA, en general cuenta con un órgano conformado por organizaciones regionales representativas de la Sociedad civil comprometidas con el proceso integracionista –El Comité Consultivo, conocido por sus siglas CC-SICA– se crítica que sus funciones radican, básicamente en formular recomendaciones, proponer iniciativas ante las instancias correspondientes a fin de promover el proceso de integración, realizar estudios, conferencias, seminarios y talleres, y funciones de

---

<sup>94</sup> *La política social y la participación ciudadana*, Editorial UCA, pág. 642 <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4db82bd75ee30lapoliticassocia.pdf> (Consultada el 29 de noviembre de 2016)

comunicación e información con las organizaciones de sociedad civil. Al final, su trabajo queda como recomendaciones que pueden ser tomadas en cuenta o no. Y al conocer los procesos que han sido adoptados para crear las políticas, estrategias y proyectos existentes, claramente la voz del Comité Consultivo tiene poca o nula participación a la hora de tomar decisiones. Por tal razón, Esto es un reto para el SICA y subsistema social en especial, debido a lo que se expresó con anterioridad.

Hazel Escrich–Secretaria General de la SISCA entre el periodo de abril del 2008 hasta marzo de 2016– menciona que la clave para superar dicho reto es el diálogo y respeto a las diferencias:

“Los países en materia social no son iguales, tienen sus diferencias, pero también tienen similitudes. Por ejemplo, estamos hablando de que hay países que tienen retos mayores en cómo abordar la inclusión social de población indígena o afro descendiente, tienen un reto más fuerte porque tienen mayor presencia de esta población que otros países. Esa sería una diferencia. Pero todos comparten entre sí el reto de enfrentar altos niveles de pobreza, que han venido haciéndose importantes esfuerzos, pero todavía es necesario fortalecerlos. Como debemos de trabajar el tema en materia de integración social centroamericana es respetando estas diferencias. Hay diferencias de velocidad, hay diferencias de capacidad. Pero en esto es importante el espacio de diálogo para poder dimensionar las diferentes soluciones o alternativas para ver en qué temas podemos actuar conjuntamente en qué temas podemos ayudarnos, y en qué temas podemos esperar que no todos avancen a la misma velocidad. Tiene que haber flexibilidad, el proceso de integración debe ser flexivo.”<sup>95</sup>

---

<sup>95</sup> Flores, Roberto. *H. Escrich: Hablemos más de integración social*. Publicado: 8 de julio de 2012. Diario Digital Contrapunto, <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/sociedad-civil/h-escrich-hablemos-mas-de-integracion-social> (Consultada el 5 de diciembre de 2016)

La prueba más reciente que demuestra que la coordinación entre las agendas de los Estados miembros es reto que debe ser superado es lo sucedido en diciembre del año 2015, con la salida de Costa Rica del SICA luego de la falta de acuerdo entre Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Belice sobre la crisis migratoria de cubanos en Costa Rica. “El Canciller, Manuel González manifestó que la salida de Costa Rica no se debe solo al problema migratorio de cubanos, sino que es una decisión tomada a partir de la falta de eficiencia y resultados del SICA. Por tanto, el problema migratorio solo fue el detonante. Aseguró que otros países miembros se han manifestado en el mismo sentido de la inoperancia del SICA y el deseo de reformarlo.”<sup>96</sup>

Al respecto, también se pronunció Rubén Hidalgo, analista y experto del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), quien al igual que el Canciller González asegura que la crisis de los migrantes solo fue un detonante para que el presidente costarricense Luis Guillermo Solís decidiera la retirada del SICA, ya que esta decisión la contemplaba desde hace tiempo. Lo que propició esta crisis fue la falta de negociación como bloque para lograr una solución pronta y segura, ya que, a pesar de la preocupación por los derechos de las personas, lo que ha impedido la solución a este problema ha sido que cada uno de los países maneja una agenda propia.

Hidalgo sostiene que “...A pesar de estar muy vecinos, cada país ha desarrollado siempre políticas distintas, realidades con enfoques distintas y la salida política de Costa Rica del SICA es un golpe ‘casi mortal’ al sistema y ‘deslegítima’ un proceso de integración ‘de larga data que no ha logrado avanzar’ por tener agendas ‘desvinculadas.’”<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> Bravo, Josué. *Salida de Costa Rica no es solo por la crisis con cubanos*. La Prensa Libre, <http://www.laprensa.com.ni/2015/12/30/politica/1961787-salida-costa-rica-del-sica-no-solo-la-tesis-cubanos> (Consultada el 7 diciembre de 2016)

<sup>97</sup> *Costa Rica anuncia sale del SICA*. El Nacional. Publicado: 20 de diciembre de 2015, <http://elnacional.com.do/costa-rica-anuncia-se-sale-del-sica/> (Consultada el 8 de diciembre de 2016)

Conciliar los intereses entre la población civil y las instancias correspondientes que están a cargo de la toma de decisiones, y que producto de las negociaciones entre dichos actores surjan acuerdos que sean viables y pertinentes ante las necesidades centroamericanas para que Agencias de cooperación aprueben el financiamiento de los proyectos. Esto es un gran desafío pero que es necesario superar, para avanzar en materia de integración social.

Lo antes mencionado, está estrechamente relacionado con el segundo elemento del reto que plantean las políticas sociales centroamericanas, y se refiere a armonizar las necesidades e intereses en una agenda y una cartera de proyectos priorizada por los centroamericanos.

### **3.1.1.2. Pertinencia de las estrategias y políticas consensuadas para la captación de cooperación internacional**

Poseer una cartera de proyectos para la captación de cooperación internacional y así lograr su financiación constituye el segundo gran reto para el subsistema social. A su vez, dichos proyectos deben estar orientados a resolver las necesidades, problemas o atender los intereses en común que poseen los Estados parte que conforma la integración social. Lograr la convergencia entre esos dos factores –externo, al obtener el financiamiento de los proyectos e interno, al lograr la armonización de los intereses entre todos los países miembros– representan en conjunto un gran reto que enfrenta el subsistema social.

Por tanto, en concordancia con lo expresado en el reto anterior, Héctor Dada explica que:

“...Se trata de un doble desafío entonces: primero, de asegurar que el subsistema social y su agenda son priorizados por los principales socios y

cooperantes del SICA, de manera coherente en el marco institucional y prioridades definidas por los propios centroamericanos, y, en segundo, el de asegurar que se abre el espectro de posibilidades para apoyar y concretar las prioridades de la agenda social del SICA, capitalizando las nuevas tendencias y oportunidades de la cooperación proveniente de fuentes oficiales bilaterales y regionales, pero capitalizando crecientemente otras fuentes que cobran relevancia en el impulso de la agenda del desarrollo a nivel internacional –con claros ejemplos a nivel regional.”<sup>98</sup>

En el capítulo dos, se detalló que los temas prioritarios de la agenda de la integración social, son: Desarrollo y Coordinación de una Agenda Post – ODM regional, consolidar las iniciativas regionales asociadas al VIH-SIDA con enfoque social, formulación de una estrategia social integral asociada a la promoción del deporte, sistemas nacionales de protección social en lo relativo a la primera infancia, empleo y migración, vivienda social con vinculación a temas de energías renovables y adaptación al cambio climático. Además, estos temas han sido definidos institucionalmente por las instancias respectivas de la integración social.

El subsistema social ha acertado en algunos temas de interés para la captación de fondos, lo que favorece el desarrollo y ampliación de los proyectos. Sin embargo, es necesario detenerse en este punto para hacer mención sobre un asunto que diversos autores han mencionado.

Se han expresado con anterioridad las áreas, temas de interés e instituciones especializadas del subsistema social, así como ya se ha descrito las diferentes definiciones de integración, integración social, desarrollo humano, políticas sociales y otros conceptos relativos a este trabajo de investigación. En todos ellos se menciona o refiere al tema de la educación como un elemento imprescindible, por tratarse,

---

<sup>98</sup> Dada S., Héctor. *Estrategia de movilización de recursos para impulsar el Planteamiento Estratégico para la integración social de Centroamérica*. San Salvador, octubre de 2013. Pág. 2, <http://intercoonecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Estrategia%20de%20movilizaci%C3%B3n%20y%20captaci%C3%B3n%20de%20recursos97.pdf> (Consultada el 6 de diciembre de 2016)

precisamente como inseparable de lo social, como un componente importante para alcanzar el desarrollo humano, objetivo trazado tanto por los ODM, como los ODS, y por supuesto, área prioritaria de las políticas sociales. Sin embargo, la educación no es un área del subsistema social porque dicha área se encuentra dentro del subsistema cultural.

Santos Carrillo considera que “la decisión de inscribir a CODICADER en el subsistema social puede considerarse como una irregularidad. En cuanto a la CISSCAD apenas si se cuenta con información institucional al respecto.”<sup>99</sup>De manera literal, el autor expresa:

“Desde la aprobación de ALIDES la inclusión de los temas sociales en la agenda de la integración ha sido una reclamación histórica por parte de los grupos de la sociedad civil centroamericana... (El subsistema social) congrega una importante participación potencial por el importante número de organizaciones regionales existentes imbricadas de algún modo con este sector. Sin embargo, no parece que se esté logrando involucrarlas, y no se encuentra demasiado presente en las instituciones. Tampoco ha cumplimentado el mandato de la creación del Comité Consultivo de Integración Social, órgano que debe acoger a las organizaciones de la sociedad civil específicas del eje social. En cuanto a la trayectoria, a pesar de que algunos de sus organismos datan de la suscripción del Tratado de la Integración Social, e incluso anterior, sólo en los últimos años han recibido los fondos para poner en marcha, por lo que estamos hablando de instituciones en proceso de consolidación dentro del sistema. Este es el motivo por el que

---

<sup>99</sup> Santos Carillo, Francisco Rafael. *Tesis doctoral: La integración regional centroamericana y la participación de la sociedad civil*. Universidad de Córdoba. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Febrero de 2010. Pág. 217, [http://www.fundacionetea.org/media/File/tesis\\_fsantos.pdf](http://www.fundacionetea.org/media/File/tesis_fsantos.pdf) (Consultada el 7 de diciembre de 2016)

incluso dos de ellas tengan difícil ubicación, como son COCIDADER y CISSCAD.”<sup>100</sup>

A manera de observación, dichas áreas podrían ser más funcionales si: se ubican en los subsistemas en su modo inverso, es decir, el deporte en el subsistema cultural, y la educación en el subsistema social, o si ambas áreas: educación y deporte se ubican en el subsistema cultural, con la finalidad de que los subsistemas definan sus prioridades, se elabore una cartera de proyectos adecuada, establezcan alianzas estratégicas con agencias de cooperación y puedan llevar a cabo los proyectos.

Esto no significa que la educación no posea cartera de proyectos o no reciba financiamiento. El área de educación, posee su propia cartera de proyectos, el logro más reciente es la Política Educativa Centroamericana 2013-2021, que “consiste en un conjunto de orientaciones para dotar a la región centroamericana de un marco general de acción en materia educativa de acuerdo con las prioridades regionales.”<sup>101</sup>

Sin embargo, esta división, puede afectar la captación de fondos para la financiación de los proyectos, ya que puede tomarse como falta de claridad y precisión en la definición de las áreas, funciones y prioridades de los subsistemas.

Como aspecto importante a destacar, el Planteamiento Estratégico Social, de acuerdo con la línea estratégica cuatro, en su acción estratégica ocho, menciona la “Formulación y aplicación de un nuevo enfoque de gestión sobre las alianzas con la cooperación que permita canalizar de mejor manera los apoyos para la implementación de la nueva Agenda de Integración Social.”<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> Santos Carrillo, Francisco Rafael. Óp. cit. Pág. 216

<sup>101</sup> *Política Educativa Centroamericana 2013-2021 Propuesta Formulada*. Comunidad Educativa de Centroamérica y República Dominicana, <http://www.ceducar.info/educar/index.php/pec-formulacion> (Consultada el 7 de diciembre de 2016)

<sup>102</sup> *Ibíd.*

Lo anterior es reflejo de que la región reconoce la necesidad de fortalecer alianzas estratégicas y que, además, por medio de instrumentos como el Planteamiento Estratégico Social, está interesada en llevar a cabo las acciones necesarias para reforzar dichas alianzas y así cumplir los objetivos fijados por la integración social.

### **3.1.2. La aplicación del Derecho Comunitario en Centroamérica**

Las discusiones sobre el derecho comunitario centroamericano han cuestionado cuál es el proceso ideal para aplicar y ejercer el derecho comunitario en la integración centroamericana y sus subsistemas, también sobre el dilema de si hay que seguir la receta europea en cuanto al derecho de integración o si hay que avanzar al ritmo propio de Centroamérica, así como también si el SICA se rige por las normas del derecho comunitario, si predominan las normas y características de las organizaciones internacionales clásicas, o si existe un sistema híbrido. Hacer efectiva la aplicabilidad del derecho comunitario constituye el tercer reto que debe ser superado para fortalecer la integración social centroamericana.

El derecho comunitario –también llamado derecho de integración– tiene como propósito hacer de Centroamérica una región de paz, democracia y desarrollo, tal como lo establece el Protocolo de Tegucigalpa, el cual es el documento constitutivo del SICA y para lograrlo “posee un Sistema jurídico-político institucional propio para la realización de la función legislativa, y de un órgano judicial que vela por la correcta interpretación y aplicación de los actos normativos. Además su sistema jurídico de fuentes ha sido concebido en el Protocolo de Tegucigalpa como un sistema autónomo de los Estados.”<sup>103</sup>Dichas normas, por tanto, no tienen otra finalidad que la

---

<sup>103</sup> MIRANDA, Otilio. *Derecho Comunitario de América Central*. Óp. cit. Pág. 125

consecución del bien común regional. Esto se explica por medio del principio rector de la autonomía del derecho comunitario.”<sup>104</sup>

El principio de obligatoriedad implica que la norma comunitaria es de carácter vinculante y los Estados miembros están en la obligación de observar su cumplimiento. Si carece de este principio deviene en una disposición discrecional para sus destinatarios.

Así también, el principio de subsidiariedad que consiste en “el límite de la actividad de la comunidad en materias que no son de su exclusiva competencia, de modo que no interfiera en la actuación de los Estados miembros.”<sup>105</sup>

La SISCA, señala que consideran un reto resolver el dilema clásico de la integración regional: “¿Cuál es la línea divisoria entre lo nacional y lo regional, entre las competencias de los gobiernos y las de las instituciones? ¿Cómo aplicar el principio de subsidiariedad? Los avances en materia de seguridad regional, incentivados por la desmesurada gravedad del problema, han empujado a la integración a una nueva fase que va más allá de las convocatorias de acción regional, aprobadas por los países, pero ejecutadas por las instituciones. La integración demanda que las acciones regionales se combinen con acciones nacionales de enfoque y actuación homogénea que permitan articular los ámbitos de política nacional y regional y sacar todo el partido a las ventajas de la acción común en el marco de la integración.”<sup>106</sup>

Además, la característica de la aplicabilidad directa del ordenamiento comunitario permitiría que se logre la coordinación y seguimiento de la agenda y acuerdos entre cada mandato o Presidencia Pro Témpore, debido a los acuerdos que se derivan de las normas comunitarias se insertan en los ordenamientos de los Estados miembros para aplicarlo de manera uniforme en todos los Estados miembros, de manera que

---

<sup>104</sup> Ídem

<sup>105</sup> MIRANDA, Otilio. *Derecho Comunitario de América Central*. Óp. cit. Pág. 123

<sup>106</sup> *La integración social centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico*. Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), Óp. cit, Pág. 8

se evite su incumplimiento. “Las autoridades nacionales tienen que aplicar las normas comunitarias obligatoriamente. Estas normas entran en vigencia al mismo tiempo en todos los Estados miembros del Sistema.”<sup>107</sup>

“Para el caso de la integración centroamericana es necesario destacar algunos aspectos principales del Protocolo de Tegucigalpa:

- Es el Tratado marco de más alta jerarquía y constituye en SICA.
- Es un instrumento jurídico semi cerrado. Para su reforma se requiere el consenso de los Estados.
- Crea una comunidad Económico Política.
- Tiene independencia y representación regional e internacional.
- Crea su propia organización institucional
- Establece una serie de principios y objetivos del Sistema.
- Tiene una duración indefinida.
- Está sometido a ratificación legislativa en cada Estado miembro.
- No admite reservas, su vinculación es plena.”<sup>108</sup>

Además, la Corte Centroamericana de Justicia el 24 de mayo de 1995 por medio de una sentencia expresó que “el Protocolo de Tegucigalpa es en la actualidad el Tratado Constitutivo Marco, y por tanto el de mayor jerarquía y la base fundamental de cualquier otra normativa centroamericana, sean estos Tratados, Convenios, Protocolos, Acuerdos u otros actos jurídicos vinculatorios anteriores o posteriores a la entrada en vigencia del Protocolo de Tegucigalpa y que por tanto los instrumentos complementarios como los actos derivados del Protocolo de Tegucigalpa tienen una relación normativa de dependencia del mismo.”<sup>109</sup>

---

<sup>107</sup> *Ibíd*em

<sup>108</sup> Lemus, Manuel Edgardo. *Apuntes de Diplomado en Integración Centroamericana: Técnicas de Análisis Prospectivo. Esquipulas 30 años después; Clase de derecho comunitario centroamericano.* Octubre de 2016, Sede del Sistema de Integración Centroamericana. Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

<sup>109</sup> *Ídem*

Lo anterior implica, de acuerdo a Manuel Lemus, que toda normativa o acuerdo derivado del Protocolo de Tegucigalpa (y el mismo Protocolo) son derecho comunitario, pero que los Estados han asumido como un Tratado de carácter intergubernamental, el SICA y por tanto también la integración social opera como una organización internacional clásica. Además, esto se reafirma gracias al estudio de la dinámica de la integración social centroamericana abordado en el capítulo II, que como conclusión capitular se identifica como el mayor reto, la falta de aplicación del derecho comunitario.

La integración centroamericana, en general, cuenta con un escaso número de acuerdos, tomando en cuenta la larga data de dicho proceso. Se identifican diecinueve políticas o estrategias implementadas por el SICA: del subsistema económico y comercial 6 políticas; del subsistema social nueve; del subsistema medio ambiental dos y del subsistema cultural dos políticas. El instrumento más antiguo es el Acuerdo de Libre Comercio y Unión Aduanera de 1960, a la vez, es el único que se considera de carácter estrictamente comunitario. “Se identifican también cuatro Instrumentos regulatorios, propios de los ámbitos regionales, tres distributivos y once de coordinación, confirmando el predominio del factor intergubernamental sobre el comunitario.”<sup>110</sup>

La mayoría de acuerdos mencionados anteriormente pertenecen al subsistema social, implementados entre los años 2008 al 2013, es decir el subsistema de integración social ha sido el más dinámico en años recientes. Sin embargo, dichos instrumentos no son de carácter comunitario, lo que dificulta el alcance y propósito de ellas.

Los acuerdos de mayor relevancia social (agenda social y de salud, agricultura, educación, vivienda, ambiente) se encuadran en la tipología de coordinación, es

---

<sup>110</sup> Santos Carrillo, Francisco y Caldentey del Pozo, Pedro. *Aproximación de las Políticas Públicas Centroamericanas*, [http://www.academia.edu/9540185/APROXIMACION\\_A\\_LAS\\_POLITICAS\\_PUBLICAS\\_DE\\_LA\\_INTEGRACION](http://www.academia.edu/9540185/APROXIMACION_A_LAS_POLITICAS_PUBLICAS_DE_LA_INTEGRACION) (Consultada el 24 de noviembre de 2016)

decir, las que se limitan a aspectos de coordinación. Esto significa que queda mucho camino por recorrer en cuanto a la implementación de políticas de desarrollo en el marco regional. (Ver anexo 18)

El dominio de las normas e institucionalidad con características de organizaciones internacionales, en detrimento del ordenamiento comunitario, es un reflejo también de las diferencias en los intereses, las disparidades entre las realidades de los países que conforman la integración en Centroamérica, y por tanto la falta de coordinación entre sus agendas, lo cual, refleja la relación entre los retos descritos anteriormente y el reto de la aplicación del ordenamiento comunitario.

### **3.2. Perspectivas de la dimensión social de la integración centroamericana**

Como resultado de la descripción de los retos que enfrenta la integración social centroamericana, se plantean en esta segunda sección del capítulo, las perspectivas ante dichos retos. Dado a las múltiples interpretaciones que tiene el concepto de perspectiva, para efectos prácticos se entenderá por dicho concepto: “Un punto de vista, forma de considerar algo y posible desarrollo que puede preverse en algo.”<sup>111</sup> Así mismo, como “un punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto.”<sup>112</sup>

En base a los datos proporcionados por el Informe de Desarrollo Humano, año 2015 (ver anexo 19) se infiere que, aunque hubo mejoría para algunos países en el ranking del IDH, también hubo retrocesos con respecto al IDH año 2007. Cada caso

---

<sup>111</sup> *Perspectiva*. Wordreference.com, <http://www.wordreference.com/definicion/perspectiva> (Consultada el 11 de diciembre de 2016)

<sup>112</sup> *Perspectivo*, *va*. Diccionario de la lengua española, <http://dle.rae.es/?id=SkENGmm> (Consultada el 11 de diciembre de 2016)

es distinto, y eso plantea la necesidad por superar los retos de la integración social. Por tanto, se describen en este apartado las perspectivas ante los retos planteados en los apartados anteriores.

### **3.2.1. La agenda del subsistema social armoniza intereses de los países miembros mediante la negociación y la participación de actores estratégicos**

La perspectiva deseable que se plantea, en relación al primer reto descrito es en primer lugar, que el subsistema social coordine en la agenda regional los intereses y necesidades centroamericanas. Para ello es necesario resaltar los temas de interés, al mismo tiempo, minimizar y respetar las diferencias mediante negociaciones entre los países miembros. Como resultado de dichas negociaciones deben surgir acuerdos que den lugar a la creación de una cartera de proyectos orientadas a solventar dichas necesidades centroamericanas. En segundo lugar, es importante la inclusión de actores estratégicos en las negociaciones para armonizar múltiples propuestas y los beneficios no sean dirigidos para un único sector. En este caso, la participación de la sociedad civil es crucial.

Se ha mencionado con anterioridad que el proceso de integración regional ha tenido escasos avances, debido a que sus países tienen agendas desvinculadas y cada uno busca solventar sus intereses de manera individual. Lograr la armonización de sus agendas es un enorme desafío ya que implica un proceso de negociación lento y gradual en el cual deben participar diversos actores, además de los Estados centroamericanos.

Reflejo de ello, es lo que Rubén Hidalgo<sup>113</sup> mencionó sobre la salida de Costa Rica del SICA, lo que ha fallado en la búsqueda de la solución al problema, es que las negociaciones no se incluyeron los puntos de vista de todos los países miembros ni tampoco actores estratégicos que podrían haber aportado diversas propuestas a fin de encontrar una salida al conflicto en conjunto.

Prueba de que lograr este consenso entre los países es posible, es la iniciativa que fue planteada anteriormente por los países a la Agenda Estratégica Social. Dicha Propuesta fue consensuada por la institucionalidad de la integración, la sociedad civil organizada y expertos en áreas estratégicas, propuesta que tomó años en lograr consolidarse.

En cuanto a la participación de la sociedad en la elaboración de políticas es necesario recordar, en primer lugar, que el fin primordial del Estado es satisfacer las necesidades básicas de las personas y así poder mejorar su calidad de vida. En la región centroamericana, con la integración se espera lograr la coordinación por parte de los gobiernos y atender los temas primordiales que afectan a la región, recordando que se presentan problemas comunes en los países.

Si bien el Estado debe garantizar la satisfacción de las necesidades de las personas, se hace imprescindible la participación de la sociedad en temas ya sea políticos, económicos y sociales, temas que pueden afectar tanto positiva como negativamente su calidad de vida y la de las futuras generaciones, evidenciando que la participación de la sociedad civil hará sociedades más justas y equitativas en la búsqueda de beneficios positivos.

La integración centroamericana debe generar más espacios a la sociedad civil para la toma de decisiones, donde las opiniones y diversos puntos de vista de la población puedan ser tomadas en cuenta para formular proyectos y políticas que suplan las

---

<sup>113</sup> Director del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos

necesidades de la región, teniendo en cuenta que la región enfrenta problemas comunes y se pueden generar resultados no solo a nivel nacional, sino que regional.

Lograr que la población centroamericana se identifique con la región y posea sentimiento de identidad con Centroamérica permitirá que significativos avances en la integración. Por ejemplo, la participación más activa por parte de la sociedad civil, ya que comprenderán la importancia de que sean representados en las negociaciones. Esto a su vez, permitiría que se interesaran por crear alianzas estratégicas con agencias de cooperación y adquirir financiamiento para llevar a cabo los distintos proyectos.

Además de la participación de la sociedad civil, se necesita de la participación de la institucionalidad regional. Por institucionalidad regional, se entenderá a los órganos y organismos que forman parte del SICA, y de la integración social que poseen funciones específicas para determinada materia o área. Por ejemplo, en el caso de la salud; el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, en el caso de territorio; el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, en el caso de trabajo; el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, etc.

No incluir tanto a la sociedad civil como a la institucionalidad regional en la toma de decisiones estancará tanto al subsistema social, como al SICA, teniendo en cuenta que es un reto que enfrenta la integración centroamericana en general. Es un reto compartido por todos los subsistemas. No solo se trata del mero nombramiento de instancias y representantes, sino que éstos tengan participación real y directa en el curso de la integración social centroamericana, siendo en conjunto los gobiernos nacionales, las instituciones de la integración social centroamericana y la sociedad civil los encargados de definir las prioridades, los temas y problemas a resolver, las necesidades que deben ser solventadas y los proyectos que se ejecutarán para resolverlas.

### **3.2.2. La integración social logra la captación de cooperación internacional para la implementación de los proyectos, políticas y estrategias**

Uno de los principales problemas que se presentan en el SICA es el referido a su financiamiento, al carecer de la capacidad presupuestaria para llevar a cabo el funcionamiento de programas y proyectos para beneficio de la población, ya que su principal fuente de financiamiento es por medio de la cooperación que recibe por parte de agencias. Este hecho ha sido ampliamente criticado, puesto que es percibido como poco ético y pone en duda la estabilidad de la integración centroamericana.

Pero a pesar de que el Protocolo de Tegucigalpa establece que la principal fuente de financiamiento es por medio de los aportes realizados por los Estados miembros, la región no cuenta con la capacidad financiera, dichos aportes que cada país realiza son reducidos, ya que representan una pequeña cantidad del presupuesto del SICA. Además, los países no dan sus aportes en los plazos indicados, afectando de esta manera en el estancamiento de programas preestablecidos.

Además, “El presupuesto obtenido de estos aportes se distribuye desigualmente y no sigue prioridades de eficiencia o necesidad de acuerdo a las potestades e importancia de los organismos, de esta forma un 60% de los aportes oficiales se dirige a financiar al PARLACEN (47%) y la CCJ (11%), entes caracterizados por su inoperancia dentro del Sistema, dejando en un estado de carencia de recursos a otros órganos como SIECA (15%) o la SG-SICA (5,5%).”<sup>114</sup>

Al contar con un bajo o inadecuado presupuesto para llevar a cabo las actividades del SICA principalmente al involucrar a toda una región, se presenta la necesidad de

---

<sup>114</sup> *Democracia y participación de la sociedad civil en los procesos de integración*, <http://www.alternative-regionalisms.org/wp-content/uploads/2012/03/democracia-y-participacion-de-la-sociedad.pdf> (Consultada el 1 de diciembre de 2016)

la búsqueda de financiamiento mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y de la cooperación internacional.

“La importancia de la cooperación internacional en el financiamiento del proceso de integración ha sido tal que ésta ha empezado a reconocer su papel y se empieza a ver sí misma como inductora del proceso de integración.”<sup>115</sup>

Contar con una cartera de proyectos en la que haya sido partícipe la sociedad civil para formularla, es crucial para que dichos proyectos respondan a las necesidades de la región centroamericana, hará de la región un foco de atención para la cooperación internacional.

En relación a lo anterior, gracias a las acciones proyectadas en el Planteamiento Estratégico Social se espera lograr la captación de los fondos que permitan la realización de los proyectos acordados en las negociaciones. Se necesita reforzar las capacidades institucionales, por esto se entiende: la capacidad de recopilar la información necesaria para la elaboración de los proyectos, la capacidad de la absorción de la ayuda, la capacidad de gestionar de manera eficiente los recursos y a la vez disminuir o en el mejor escenario eliminar la corrupción, la mejora en la administración y el constante seguimiento para verificar el cumplimiento y el impacto alcanzado a mediano y largo plazo de los proyectos.

### **3.2.3. Los países miembros necesitan insertar en sus ordenamientos jurídicos nacionales las políticas emanadas del Derecho Comunitario Centroamericano**

En relación al último reto planteado que se refiere a lograr la aplicación del Derecho Comunitario, es el que requiere mayor plazo de tiempo de cumplimiento y mayores dificultades, ya que el proceso de integración regional ha sido un proceso de larga

---

<sup>115</sup> Ídem

data, con avances concretos, pero que, en materia de la aplicación del Derecho Comunitario, no se ha progresado significativamente.

La integración centroamericana, presenta características de una organización internacional, en cuanto a la agenda, institucionalidad, y los acuerdos que surgen de la Reunión de Presidentes y a la fecha no existe interés por parte de los países miembros de aplicar el derecho comunitario. Los países manejan sus propias agendas, y no buscan la armonización de los intereses locales con los intereses regionales. La falta de esta voluntad política por hacer efectivo el ordenamiento comunitario ha llevado a la región al estancamiento en algunas áreas, temas o problemas que interesan a la región centroamericana. El origen de esto puede deberse, de igual manera, no solo a la falta de la voluntad de política, sino también a las diferencias en la realidad de cada uno de los Estados, ya que, diferentes realidades implican diferentes necesidades e intereses que deberán ser solventados mediante distintas medidas y soluciones.

Lo anterior, está estrechamente relacionado con la coordinación de las agendas locales, ya que representa el primer paso para que los países dirijan sus esfuerzos a la construcción de soluciones en conjunto y no de manera individual y por tanto la obligatoriedad del cumplimiento de los acuerdos convenidos por los Estados, ya que dichos acuerdos son aplicables directamente a todos los Estados miembros, y de manera uniforme. En este proceso gradual, deberán ceder algunas competencias a ciertas autoridades supranacionales para comenzar el proceso de la aplicación real y efectiva del derecho comunitario centroamericano. Será un proceso gradual y a largo plazo, pero que sus beneficios incluirán al pueblo centroamericano en general.

Como parte de ese proceso, se recomienda que los Estados incluyan el estudio del derecho comunitario centroamericano, en diversas carreras universitarias, grados y post grados que permitan a las futuras generaciones hacer uso de este conocimiento, dar valiosos aportes y dirigir de mejor manera el rumbo de la integración social e integración regional, en general.

Finalmente, esto permitirá que los países inserten en sus ordenamientos jurídicos nacionales, los acuerdos y políticas regionales para que pueda existir armonización entre las acciones locales y regionales para solventar las necesidades centroamericanas.

Lo descrito anteriormente es el escenario ideal para solventar la falta de aplicación del derecho comunitario, sin embargo, como se mencionó al inicio de este apartado es la perspectiva que implica mayor tiempo, mayor esfuerzo y que además lo que imposibilita u obstaculiza la superación de este reto es que la integración continúa operando como una organización intergubernamental. Prueba de ello, es que como conclusión del capítulo II, que explica la dinámica del sub sistema social, el mayor obstáculo es que en la operatividad de las instituciones prevalecen los intereses nacionales sobre los intereses comunes.

Por tanto, la perspectiva con respecto a la aplicación de la normativa comunitaria, ciertamente es realizable solo a largo plazo, ya que implica un proceso lento, arduo y complejo de constantes negociaciones en las cuales, se espera que los Estados reafirmen que el propósito de la integración social es alcanzar el bienestar de la población centroamericana, y a la vez que para el cumplimiento de ese objetivo determinen finalmente que es necesaria la aplicación de la derecho comunitario centroamericano y se establezcan mecanismos para el control del cumplimiento del mismo.

### **3.3. Propuestas para la superación de los retos**

Los retos planteados en esta investigación representan obstáculos para el avance de la integración social centroamericana y las perspectivas describen un panorama para la superación de los retos. Por lo tanto, es necesario además plantear una serie de propuestas pueden contribuir en gran medida a la superación de los retos.

### **3.3.1. La negociación como clave en la formulación de estrategias, políticas sociales y proyectos**

Es importante que en las negociaciones además de plantearse los problemas comunes en la región, sino que, esté presente de sentimiento de solidaridad regional, en donde los países más avanzados contribuyan a la región con un enfoque de inclusión a grupos marginados, por ejemplo: personas con discapacidades y pueblos originarios y además, teniendo en cuenta que el objetivo principal es que los beneficios sean percibidos por la mayoría de la población centroamericana.

Como se mencionó en el sub tema que explica los retos de la integración social, la crisis migratoria de los cubanos y la salida de Costa Rica del SICA, se debe en gran parte a que no se buscó una salida al problema por medio de la negociación. Por tanto, es prioridad negociar los intereses y necesidades centroamericanas para el establecimiento de una agenda que beneficie a todos los países miembros.

Por tanto, se plantea la creación de políticas sociales, proyectos y estrategias regionales en conjunto, es decir, por medio de la toma de decisiones en consenso como región, creando estrategias, es decir directrices o parámetros fijados por los países para la superación de problemas, pero que deberá reunir las siguientes condiciones para que sean viables: deben ser instrumentos surgidos de las negociaciones con los diferentes Estados y otros actores clave, además las posteriores administraciones deberán darle seguimiento y continuidad para que tengan verdadero impacto, debe armonizar múltiples propuestas y respetar las diferencias entre los Estados, finalmente de ser flexible y adaptarse a los cambios ocurridos en el entorno social, político y económico.

Esto se logra a través de la conciliación de intereses y voluntades, de esta manera se crean las condiciones necesarias para que los actores involucrados puedan

identificar oportunidades, premeditar riesgos, fortalecer alianzas, estimar los resultados que pudieran derivarse de sus decisiones, superar deficiencias y prevenir situaciones que amenacen el logro de los objetivos establecidos y la aplicación de la misma, la creación de estrategias regionales deben ir necesariamente enfocadas a la superación de la brechas sociales. Las estrategias sociales constituyen de esta manera la segunda propuesta de coordinación de agendas en donde se buscará siempre la armonización entre países y actores involucrados.

Dichos instrumentos serán la base hacia el desarrollo regional a partir de la identificación y priorización de proyectos, la búsqueda de la solución de problemas sociales en común y de esa forma lograr un alcance más completo en todos los países de la región.

La negociación también deberá emplearse en grupos focales de gestión y control: si bien lo anterior mencionado representa el pilar para una coordinación de agendas entre países, es indudable que no se podría lograr sin una dirección o control (como lo requiere todo proyecto gestionado de manera eficiente), y bajo la teoría de que un país es incapaz de cubrir todos los problemas y necesidades por si solo se enfatiza la necesidad de coordinar esfuerzos para lograr un mejor resultado, es aquí donde se propone la creación de un grupo de trabajo, de composición abierto e integrado, que involucre tanto a los países miembros como a los actores involucrados, por ejemplo organismos de cooperación, observantes etc. además, mecanismos e instituciones sociales que de alguna manera aporten a la integración que sirva como uno de los insumos primordiales para la superación de problemas como región y que aporte innovación a la regionalización de agendas sociales en pro de la inclusión y el desarrollo.

Promover el trabajo en conjunto implica desarrollar estrategias de motivación que involucren la participación de todos los integrantes, “que cada parte perciba que su

contribución es necesaria y requerida para el logro de los objetivos.”<sup>116</sup> Todos los actores que participen en las negociaciones deben sentirse parte de la región, y comprender que los problemas de cada país, afectan a los demás países de la región. Lo anterior permitirá la armonización entre las agendas locales y la agenda regional para la creación de instrumentos que solventes las necesidades de todos y uno de los principales actores en este proceso de negociación es la sociedad civil. La negociación no debe ser exclusivamente para los Estados, sino también la sociedad civil, tomando en cuenta que se pretende que los beneficios y bondades de la integración sean dirigidos a la mayor cantidad posible de centroamericanos.

### **3.3.2. Gestión de alianzas para la cooperación**

En apartados anteriores se ha explicado la necesidad de formular tanto una agenda como una cartera de proyectos apropiadas para solventar las necesidades de la integración social. Como propuesta de posible solución ante este reto, se plantea la gestión y administración de alianzas para la cooperación.

Es decir, poseer una cartera de proyectos pertinentes constituye el reto a superar, la perspectiva es lograr la gestión de alianzas para la cooperación a fin de emprender los proyectos y políticas. La cooperación sur – sur está ganando terreno cada vez más en la esfera internacional. Aunque el SICA, y más en específico la integración social posee determinados cooperantes aliados, la región puede abrirse a nuevas oportunidades por medio del establecimiento y gestión de socios estratégicos que brinden la cooperación técnica y financiera que la integración social requiere.

---

<sup>116</sup> Vecino, J. M. *Importancia del Trabajo en Equipo en la Organización*: Gerencia.com: [http://www.degerencia.com/articulo/importancia\\_del\\_trabajo\\_en\\_equipo\\_en\\_la\\_organizacion](http://www.degerencia.com/articulo/importancia_del_trabajo_en_equipo_en_la_organizacion) (Consultada el 26 de noviembre de 2016)

En un contexto internacional cada vez más cambiante en cuanto a relación de poderes, las potencias emergentes representan oportunidades que deben ser aprovechadas para establecer relaciones con socios y formar alianzas que aporten y fortalezcan el trabajo que realiza la integración social centroamericana.

### **3.3.3. Proceso gradual de una organización internacional hacia la aplicación del derecho comunitario centroamericano**

La efectiva aplicación del ordenamiento comunitario centroamericano, de igual manera que la negociación de intereses en común y la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta Centroamérica por parte de los países miembros, será un proceso gradual que comenzará por medio de la búsqueda conjunta a problemas sociales en común.

Así como la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, (en adelante CECA) que fue una institución de carácter supranacional dedicada a la regulación de los sectores del carbón y del acero, posterior a la Segunda Guerra Mundial, ante la necesidad de asegurar fin en los años la explotación racional de dichos minerales y además de asegurar la paz en la zona; Centroamérica de igual forma debe fortalecer los intereses en común que posee la región a fin de aplicar efectivamente el derecho comunitario centroamericano, al ritmo de Centroamérica.

La Unión Europea, sigue siendo hasta el momento, el modelo de integración regional, pero el proceso de la integración centroamericana es completamente distinto, con realidades, recursos, capacidades, historia y necesidades completamente diferentes. “Centroamérica es una Comunidad económico – política que aspira a la integración” es lo que menciona su normativa, y está en la capacidad de lograr articulando intereses y respetando diferencias. Como se mencionó

anteriormente, la finalidad del Derecho Comunitario no es otra más que contribuir al logro de los objetivos fijados por la integración regional.

Para lograr esto, también debe ser partícipe la sociedad civil, puesto que su normativa al ser de carácter vinculante y de obligatorio cumplimiento para todas las partes, es necesario que la población centroamericana comprenda su funcionamiento y los beneficios que aportaría su aplicación. Sin embargo, para que lograr esto, la sociedad civil debe educarse, sentirse identificada con la región centroamericana y dejar de lado los sentimientos nacionalistas que aún existen a pesar de las semejanzas entre los países que conforman la región.

De igual manera, se ha mencionado anteriormente que la incorporación del estudio del derecho comunitario centroamericano a diversas carreras, permitirá la preparación de profesionales preparados para gestionar de mejor manera la integración social, y la integración centroamericana en general. Esta cátedra puede ser incorporada en los planes de estudio de diversas carreras universitarias, de pre grado y post grado, por ejemplo: Economía, Administración de Empresas, Finanzas, Estadística, Política, Sociología, Turismo, Salud Pública, Derecho Marítimo, Gestión Ambiental, Manejo Sustentable de los Recursos, etc.

Finalmente, como punto final al respecto del derecho comunitario es necesario hacer una revisión y re ingeniería al funcionamiento de la institucionalidad regional y poner en práctica el derecho comunitario, debido a que como se ha mencionado anteriormente, la integración ha funcionado desde su creación como una organización internacional clásica. Algo que debe acordarse y se recomienda para futuros trabajos de investigación, es realizar una evaluación para mejorar la situación descrita sobre si deben crearse órganos comunitarios o en su lugar, deben reforzarse los órganos y las instituciones existentes.

Por una parte, crear órganos comunitarios implicaría ubicarlos en los diferentes subsistemas de la integración centroamericana enfrentándose al obstáculo que ya

está presente desde hace años en el SICA como se mencionó en apartados anteriores; el de ordenar y sistematizar las instituciones de manera que operen al beneficio de los objetivos que persigue la integración. Existe una gran cantidad de instituciones cuya ubicación en los diferentes subsistemas resulta complicada, la comunicación de estas instituciones con la Reunión de Presidentes y con otros órganos u organismos complementarios para cumplir sus funciones resulta dificultoso y engorroso. La creación de más instituciones para la aplicación del derecho comunitario podría complicar aún más esta situación, haciendo aún más difícil la armonización y comunicación entre las instituciones.

Por otra parte, se podrían reformar o enmendar algunos instrumentos jurídicos para hacer cambios sustanciales en la manera en que funcionan las instituciones, y por fin que tengan un enfoque comunitario, en el que se representen los intereses de la comunidad centroamericana, y no solo sean representantes de los países de la región reunidos con agendas desvinculadas e intereses propios. Sin embargo, hacer enmiendas también representa un desafío.

Por ello, es necesario realizar estudios y otras investigaciones que profundicen en este aspecto en específico a fin de que los resultados arrojados indiquen cuál es la mejor vía para solucionar el reto de la falta de la aplicación del derecho comunitario, que otras propuestas pueden surgir para solventar este problema.

### **Conclusión capitular.**

Como conclusión del tercer capítulo, se identifican como retos de los países miembros de la integración social; en segundo lugar, la elaboración de una cartera de proyectos que atraiga cooperación internacional y finalmente, como tercer reto la aplicación del derecho comunitario. Como perspectivas de los retos planteados se explica que la clave para superar el primer y segundo reto se basa en la negociación a fin de lograr acuerdos que armonice intereses y propuestas, que se les dé

seguimiento a largo plazo y puedan adaptarse a los cambios. Se plantea además, la creación y gestión de alianzas estratégicas que fortalezcan el trabajo llevado a cabo en la región. La perspectiva del tercer reto, referido a la aplicación de la aplicación del derecho comunitario centroamericano, resulta la más complicada de alcanzar, debido a la larga data del proceso centroamericano, y pocos avances que ha mostrado. Se plantea que es necesario velar por el cumplimiento del derecho comunitario. En relación con lo descrito anteriormente, se cumplió el objetivo de este capítulo, es decir, identificar los principales retos que enfrenta la integración social centroamericana, así como también describir las perspectivas de los retos.

## CONCLUSIONES

- La integración social ha tomado relevancia en los últimos años, y ha logrado avances concretos en su formación, tomando en cuenta que al ámbito social no se le había dado la importancia y enfoque necesario en los inicios de la integración regional, ya que en dicho proceso predominaban aspectos meramente económicos como motor y base del desarrollo.
- La evolución de dicho proceso llevó a reformularse lo que se conoce como desarrollo humano, relacionándolo a condiciones de bienestar, justicia social y económica, mejores condiciones de vida y propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible.
- La Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) en 1994 constituyó un hito en la integración centroamericana como tal. Un año más tarde con El Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) se avanzó en materia del marco legal el aspecto social.
- El nuevo enfoque de integración social establece que los países deben alcanzar la solución conjunta de problemas sociales, problemas que de forma individual no podrían superar o sería muy difícil lograrlo, partiendo de la idea de que uniendo esfuerzos como región se puede alcanzar el desarrollo humano.
- La integración social centroamericana trabaja en ciertas áreas estratégicas: empleo, salud, vivienda y ordenamiento territorial, seguridad alimentaria, inclusión social, migración, salud, deportes y seguridad social.
- Una revisión a la institucionalidad y la agenda del subsistema social evidencia que prevalece el interés nacional sobre el interés comunitario. En general, predominan las características de las organizaciones internacionales clásicas, en lugar del derecho comunitario. Las instituciones del subsistema se encargan de convencer a los Estados de llevar a cabo acciones conjuntas a

fin de formular propuestas o proyectos. Además, que existe una comunicación poco eficiente entre las instituciones para dar a conocer los proyectos que se emplean por algunas de sus instituciones.

- El predominio de las características esencialmente intergubernamentales frente a la ausencia del ordenamiento comunitario en el subsistema, no permite que los acuerdos que se producen sean de obligatorio cumplimiento, resultando en disposiciones discrecionales sin carácter vinculante. Esto también implica la falta de coordinación entre “lo nacional” y “lo regional”, conocido como el principio de subsidiariedad.
- La integración social centroamericana enfrenta tres retos principales. En primer lugar, lograr la coordinación entre las agendas e intereses de los países miembros de la integración social, incluyendo actores estratégicos como la sociedad civil. En segundo lugar, la elaboración de una cartera de proyectos pertinentes para las necesidades de la integración social y que logre atraer cooperación internacional. El último reto es hacer efectiva la aplicación efectiva del derecho comunitario.
- Las perspectivas implican coordinación y armonización de las agendas locales y la agenda regional en el caso de los primeros dos retos mencionados anteriormente. Sin embargo, para el caso del tercer reto, es decir, la aplicación del derecho comunitario centroamericano, se ha descrito una perspectiva mucho más difícil y compleja, tomando en consideración la larga data del proceso de integración centroamericana y su poco avance en materia del derecho comunitario centroamericano.
- Finalmente, como propuestas a los retos se establece: la negociación para la elaboración de estrategias, políticas sociales y proyectos que beneficien a población centroamericana, la gestión de alianzas estratégicas para la cooperación y avanzar en el proceso gradual y continuo del derecho comunitario centroamericano por medio de mecanismos de control del cumplimiento del mismo.

## RECOMENDACIONES

A partir del estudio realizado y las conclusiones obtenidas, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Reconocer los avances que la integración social centroamericana ha logrado sin restar mérito a lo que se ha alcanzado a la fecha. Los retos no significan retrocesos, implican desafíos que deben ser superados para mejorar, enriquecer y desarrollar el proceso de integración social. La región tiene capacidades para superar los retos, pero esas capacidades deben ser fortalecidas.
- Aunque la Unión Europea ha sido hasta hoy el ejemplo de modelo de integración regional por excelencia, es importante recordar que su proceso de integración tuvo lugar en un contexto histórico diferente, sus países integrantes tienen capacidades y recursos diferentes y también poseen necesidades diferentes a las de la integración centroamericana. Por tanto, no se debe tratar de imitar las medidas, mecanismos, instrumentos e instituciones de la Unión Europea para implementarlas en el proceso de integración centroamericana, sino que, respetando todas esas diferencias se deben crear los instrumentos que se adapten a las necesidades centroamericanas.
- Se recomienda el establecimiento de mecanismos de control de cumplimiento de los acuerdos, ya que actualmente no poseen carácter vinculante, a pesar de que todo acto derivado del Protocolo de Tegucigalpa debería ser considerado como normativa comunitaria y por tanto de obligatorio cumplimiento para todos los Estados.
- El replanteamiento de nuevos y diversos temas que están afectando a la región, temas que influyen directamente en la mejora de la calidad de vida de la población. Así también una redefinición de prioridades de la integración social, ya que el tema de la educación ha sido ubicado en el sub sistema

cultural, en lugar del sub sistema social, así mismo el asunto de los deportes ha sido asumido por el sub sistema social y no por el cultural. Por tanto, deben reevaluarse estas divisiones de temas y prioridades.

- La Inclusión de minorías en las negociaciones para que sus intereses sean representados y se realicen acuerdos en temas que se beneficien directamente y así gocen de las ventajas de la integración. Los grupos minoritarios que se recomienda incluir son: Las personas con discapacidades y los pueblos originarios.
- La realización de estudios orientados a la identificación de los problemas y necesidades centroamericanas, sus recursos y capacidades con los que cuentan, a fin de que sirvan como referencia a ser tomada en cuenta en las negociaciones y para la creación de acuerdos de carácter obligatorio para todos los Estados parte.
- Realización de investigaciones y propuestas para la aplicación efectiva del derecho comunitario centroamericano.
- Elaboración de una Estrategia Regional para el agua potable, ya que por el momento existen proyectos aislados y muy desvinculados, teniendo en cuenta que este es un servicio básico para la vida digna humana.

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AES-SICA	Agenda Estratégica Social del Sistema de Integración Centroamericana
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CCIS	Comité Consultivo de Integración Social
CCVAH	Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica, Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CECA	Comunidad Económica del Carbón y del Acero
CECC	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIS	Consejo de la Integración Social Centroamericana
CISSCAD	Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana
CODICADER	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica

ECVAH	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOCARD-APS	Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo económico y social
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICAP	Instituto Centroamericano de Administración Pública
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
OCADES	Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAIPI	Plan Regional de Atención Integral a la Primera Infancia
REDODICEC	Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Centroamérica y El Caribe
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana

SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
TISCA	Tratado de la Integración Social Centroamericana

## REFERENCIAS

### Libros:

- Barahona, M. (2013). Políticas sociales e integración social regional en Centroamerica: repensando el enfoques y Conceptos. En S. d. Centroamericano, *Hacia la construcción de un nuevo Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana* (págs. 103-119). San Salvador: SISCA.
- CCVAH, SISCA, GTZ, & BCIE. (2009). *Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos* . Antigua Cuscatlán : Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos .
- Comisión de Estudios Políticos Alternativos . (2007). *Democracia y participación de la sociedad civil en los procesos de integración*. San José: ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL .
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Integración Regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. Santiago de Chile : CEPAL.
- Consejo de la Integración Social Centroamericana . (2013). *Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana*. La Libertad: SISCA.
- Consejo de la Integración Social Centroamericana. (2013). *La Integración Social Centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico*. San Salvador : Secretaría de la Integración Social Centroamericana .
- Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica. (2013). *Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana*. Antigua Cuscatlán : Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

Miranda Espinoza, O. d. (2010). *Derecho Comunitario de América Central*. San Salvador: UCA Editores.

Pellandra, Andrea; Pérez, Carlos Roberto y Soto de la Rosa, Humberto. Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas. Comisión para América Latina y el Caribe, (CEPAL), enero de 2013, México, [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/26111/M20130002_es.pdf?sequence=1)

Pozo Teba, O., & Santos Carrillo, F. (2013). El SICA: Diálogos sobre una integración dinámica y singular en América Latina. En F. ETEA, *Colección Estudios Centroamericanos No. 4* (págs. 271-286). San Salvador: Fundación ETEA.

Santamaria, Ó. (2005). "La reforma del marco institucional: lecciones y desafíos". En C. Europea, *La integración Centroamericana Realidad y Perspectivas* (págs. 26-38). Bruselas : Unión Europea.

Santos Carrillo, F., & Caldentey del Pozo, P. (s.f.). *APROXIMACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA INTEGRACIÓN*. Córdoba: Fundación ETEA.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe . (2008). *La Integración Social Centroamericana*. Caracas: SELA.

Secretaría de la Integración Social Centroamericana. (2013). *Memoria de Labores 2012 de la Integración Social Centroamericana*. Antiguo Cuscatlán : SISCA.

### **Enciclopedias o Diccionarios:**

LAROUSSE. (2016). *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: LAROUSSE.

Pereira Castañares, J. C. (2013). *Diccionario de Relaciones Internacionales y Política Exterior* . Madrid : Ariel Ciencias Políticas .

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2006). *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa Escalpe.

### **Leyes, Acuerdos y Políticas:**

SICA. (30 de Marzo de 1995). Tratado de la Integración Social Centroamericana. San Salvador: SICA.

SISCA. (2013). *ESTRATEGIA DE COOPERACION E INSTRUMENTOS FINANCIEROS*. San Salvador : Secretaría de la Integración Social Centroamericana .

Sistema de Integración Centroamericana . (1994). *Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América*. Managua: SICA.

Tratado de la Integración Social Centroamericana, 4º Considerando, 1995

### **Documentos electrónicos:**

Asociación de Academias de la Lengua Española. (26 de Noviembre de 2016). *Perspectivo, va*. Obtenido de Sitio web de la Asociación de Academias de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=SkENGmm>

Alianza para el desarrollo sostenible de Centro América. ALIDES, [http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20\(ALIDES\).pdf](http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Alianza%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20de%20Centroamerica%20(ALIDES).pdf),

Banco Central de Reserva. (09 de 10 de 2015). *Tratado General de Integración Económica*. Obtenido de Sitio web del Banco Central de Reserva de El Salvador:

[https://www.centrex.gob.sv/scx\\_html/Tratado\\_General\\_de\\_Integracion\\_C.A.html](https://www.centrex.gob.sv/scx_html/Tratado_General_de_Integracion_C.A.html)

Bravo, J. (25 de Noviembre de 2016). *Salida de Costa Rica no es solo por la crisis con cubanos*. Obtenido de Sitio web de la Prensa Libre: <http://www.laprensa.com.ni/2015/12/30/politica/1961787-salida-costa-rica-del-sica-no-solo-la-crisis-cubanos>

Castro, K. (26 de Noviembre de 2016). *Estrategias de Integración*. Obtenido de Sitio web de blogger: <http://estrategiasdeintegracion.blogspot.com/>

CCVAH. (11 de Octubre de 2015). *Instituciones Miembros de CCVAH*. Obtenido de Sitio web del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos: <https://www.sites.google.com/a/ccvah.org/kiosco-ccvah/instituciones-miembros-ccvah/noticias-sisca/elconsejocentroamericanodeviviendaccvahylasiscaimpulsanlaactualizaciondelaestrategiacentroamericanadeviviendayasentamientoshumanosecvah>

CCVAH. (10 de Octubre de 2015). *Kiosko CCVAH*. Obtenido de Sitio web del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos: <https://www.sites.google.com/a/ccvah.org/kiosco-ccvah/project-definition>

CEDUCAR. (26 de Noviembre de 2016). *Política Educativa Regional Centroamericana 2013-21. Propuesta Formulada*. Obtenido de Sitio web de la Comunidad Educativa de Centroamérica y República Dominicana : <http://www.ceducar.info/educar/index.php/pec-formulacion>

Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS). (2013). *Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana.:[http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%202\\_%20](http://www.mcr-comisca.org/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfiles/files/Anexo%202_%20)

CIS\_Plantamiento%20Estrat%C3%A9gico%20Dimensi%C3%B3n%20Social.pdf

Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana . (13 de Octubre de 2015). *Historia del Consejo*. Obtenido de Sitio web del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana : <http://www.consejomtcrd.org/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas, Naciones Unidas, <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36733-integracion-regional-estrategia-cadenas-valor-inclusivas>

Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, “*Instituciones Miembros de CCVAH,*” Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, <https://www.sites.google.com/a/ccvah.org/kiosco-ccvah/instituciones-miembros-ccvah/noticias-sisca/elconsejocentroamericanodeviviendaccvahylasiscaimpulsanlaactualizacionde la estrategiacentroamericanadeviviendayasentamientoshumanosecvah>

DIGEF. (15 de Octubre de 2015). *Historia de CODICADER*. Obtenido de Sitio web de la Dirección de Educación Física : <http://digef.edu.gt/ajedrez/codicader/index.html>

Díaz Quintero, María del Mar, La exclusión social: el gran reto de la integración. Innovación y experiencias educativas, Diciembre de 2008, [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_13/M\\_MAR\\_DIAZ\\_2.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/M_MAR_DIAZ_2.pdf)

El Nacional. (25 de Noviembre de 2016). *Costa Rica anuncia su salida del SICA*. Obtenido de Sitio web del periódico El Nacional: <http://elnacional.com.do/costa-rica-anuncia-se-sale-del-sica/>

Enciclopedia Culturalia. (29 de Junio de 2016). *Integración Social - Definición de Integración Social*. Obtenido de Sitio web de Enciclopedia Culturalia: <https://edukavital.blogspot.com/2013/10/integracion-social-definicion-de.html>

EMBAJADA DE COSTA RICA DE EL SALVADOR, Propósitos y antecedentes del SICA, [www.embajadacostarica.org.sv/index.plp/sica/antecedentes](http://www.embajadacostarica.org.sv/index.plp/sica/antecedentes)

Flores, R. (25 de Noviembre de 2016). *H. Escrich: Hablemos más de integración social*. Obtenido de Sitio web del periódico digital CONTRAPUNTO: <http://www.contrapunto.com.sv/archivo2016/sociedad-civil/h-escrich-hablemos-mas-de-integracion-social>

Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS). (26 de Agosto de 2016). *Reseña Histórica*. Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de Sitio web de Foro Centroamericano y República Dominicana de agua potable y saneamiento (FOCARD-APS): [http://www.sica.int/focardaps/resena\\_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1](http://www.sica.int/focardaps/resena_historica.aspx?IdEnt=790&Idm=1&IdmStyle=1)

Guzmán, Nelson, *La integración social centroamericana*, Secretaría de la Integración Centroamericana (SISCA), [http://www.sela.org/media/267120/t023600002939-0-la\\_integraci%C3%B3n\\_social\\_centroamericana.pdf](http://www.sela.org/media/267120/t023600002939-0-la_integraci%C3%B3n_social_centroamericana.pdf)

ICODER. (13 de Octubre de 2015). *Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos*. Obtenido de Sitio web del Instituto Costarricense de Deporte y Recreación: <http://www.icoder.go.cr/servicios/juegos-estudiantiles-centroamericanos>

La Prensa Gráfica. (13 de Octubre de 2015). *Taiwán con más apoyo a programas deportivos*. Obtenido de Sitio web de la Prensa Gráfica: <http://www.laprensagrafica.com/Taiwan-con-mas-apoyo-a-programas-deportivos>

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana, *Revista de la integración social centroamericana*, año 1, número 1, <http://www.sica.int/sisca.com>

Naciones Unidas, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,  
<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/copenhage.htm>

OIT. (25 de Septiembre de 2015). *El proceso de integración Centroamericana en perspectiva*. Obtenido de Sitio web de la Organización Internacional del Trabajo:  
[http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ\\_ca/final.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm)

Organización de las Naciones Unidas México. (26 de Septiembre de 2015). *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Obtenido de Sitio web de la Organización de las Naciones Unidas en México:  
<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/cumbre/copenhage.htm>

Pampillón, R. (02 de Octubre de 2015). *¿Qué es el Índice de Desarrollo Humano?* Obtenido de Sitio web de Economy web:  
<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2009/10/%C2%BFque-es-el-indice-de-desarrollo-humano-idh.php>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (29 de Junio de 2016). *Definición de Integración*. Obtenido de Sitio web Definición.De: <http://definicion.de/integracion>

Pontificia Universidad Católica de Ecuador. (20 de Junio de 2016). *Procesos de Integración. Economía y Finanzas Internacionales*. Obtenido de Sitio web de la Universidad Católica de Ecuador: <http://www.puce.edu.ec//economia/efi/index.php/economia-internacional/2-uncategorised/40-procesos-de-integracion>

Proyecto Mesoamérica . (27 de Noviembre de 2016). *Proceso de Institucionalización del Plan Puebla Panamá (2001-2008)*. Obtenido de Sitio web del Proyecto

Mesoamérica:

[http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239&Itemid=139](http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139)

Red IILA-SICA. (23 de Septiembre de 2015). *SICA en breve*. Obtenido de Sitio web del Instituto Italo-Latino americano: <http://www.iila-sica.it/wp-content/uploads/2016/02/Acerca-de-SICA-corretto-SICA.pdf>

Sauma, P. (28 de 11 de 2016). *Hacia dónde va la Política Social en Centroamerica?* Obtenido de Sitio web de la Universidad Rafael Landívar: <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/56/Archivos/XIV.%20LA%20PERSPECTIVA%20CENTROAMERICANA.pdf>

Secretaría de la Integración Social Centroamericana. (6 de Octubre de 2015). *Qué es la AES-SICA*. Obtenido de Sitio web de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana: <https://www.sisca.int/aes-sica>

Secretaría Técnica y de Planificación. (14 de Octubre de 2015). *El SICA y la República de China (Taiwán) brindan un nuevo aporte para la promoción de la educación física y del deporte para el fomento de la integración centroamericana*. Obtenido de Sitio web de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de El Salvador : <http://www.secretariatecnica.gob.sv/el-sica-y-la-repblica-de-china-taiwn-brindan-un-nuevo-aporte-para-la-promocin-de-la-educacin-fsica-y-del-deporte-para-el-fomento-de-la-integracin-centroamericana/>

SICA. (2009). *Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, COMISCA*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2016, de Reseña Histórica: [https://www.sica.int/comisca/resena\\_historica.aspx](https://www.sica.int/comisca/resena_historica.aspx)

SICA. (12 de Octubre de 2015). *Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)*. Obtenido de Sitio web del Sistema de Integración

Centroamericana :  
<http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=738&IDCat=29&IdEnt=401>

SICA. (2016). *Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)*. Recuperado el 10 de 12 de 2016, de COMMCA en breve: <https://www.sica.int/commca/breve.aspx>

UCA, La política social y la participación ciudadana,  
<http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4db82bd75ee30lapoliticasocial.pdf>

United Nation Development Programme. (02 de Octubre de 2015). *El Índice de Desarrollo Humano (IDH)*. Obtenido de Sitio web de :  
<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

Vecino, J. M. (26 de Noviembre de 2016). *Importancia del Trabajo en Equipo en la Organización* . Obtenido de Sitio web de Gerencia.com:  
[http://www.degerencia.com/articulo/importancia\\_del\\_trabajo\\_en\\_equipo\\_en\\_la\\_organizacion](http://www.degerencia.com/articulo/importancia_del_trabajo_en_equipo_en_la_organizacion)

### **Revistas:**

Díaz Quinteros, M. d. (13 de Diciembre de 2008). La exclusión social: El gran reto de la integración social. *Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas* , págs. 1-9.

Editorial UCA. (2000). La Política Social y la Participación Ciudadana . *REALIDAD Revista de Ciencias Políticas y Humanidades* , 641-644.

SISCA. (2012). *Revista de Integración Centroamericana* . Panamá: SISCA.

### **Tesis o Disertaciones Doctorales:**

Santos Carrillo, F. R. (2010). *La integración regional centroamericana y la sociedad civil* . Córdoba: UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

**Documentos no oficiales**

Lemus, Manuel Edgardo. *Apuntes de Diplomado en Integración Centroamericana: Técnicas de Análisis Prospectivo. Esquipulas 30 años después; Clase de derecho comunitario centroamericano*. Octubre de 2016, Sede del Sistema de Integración Centroamericana. Antigua Cuscatlán, La Libertad.

## ANEXOS

### Anexo 1 Cuadro 1: Fechas de ratificación del TISCA

<b>El Salvador</b>	05/05/1995	Diario Oficial No. 134-T.328 20/07/1995 Decreto No. 339	03/08/1995
<b>Panamá</b>	03/01/1996	Ley No. 11	26/03/1996
<b>Guatemala</b>	22/03/1996	Decreto No. 8/96	06/05/1996
<b>Nicaragua</b>	11/06/1996	Decreto No. 1370	01/08/1996
<b>Costa Rica</b>	26/09/1996	Ley No. 7631	23/12/1996
<b>Belice</b>	20/12/2010	-----	15/02/2011
<b>Honduras</b>	18/01/2012	La Gaceta, No. 209-2011	

Fuente: La Integración Social Centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico. Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), Presidencia Pro Témpace de El Salvador, junio de 2013, El Salvador. Pág. 125

## **Anexo 2 RECUADRO 1.2: Orientaciones estratégicas de las bases para una política social Centroamericana**

1. El apoyo a la coordinación e interdependencia de los países en el área social, para lo cual el Consejo de Ministros del Área Social identificará políticas que atiendan la educación, la formación y capacitación para el trabajo, salud, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atención integral de la niñez y adolescencia, seguridad alimentaria y nutricional, sanidad ambiental, previsión social, vivienda y asentamientos humanos, recreación y deporte, favorecerla cooperación horizontal, a través de la constitución de redes que pongan en contacto a instituciones gubernamentales grupos de base y servicios locales para compartir experiencias exitosas, consolidar las instituciones nacionales en materia social (a nivel macro y micro), como una condición necesaria para fortalecer el subsistema de integración centroamericano.
2. El apoyo a la coordinación e interdependencia de los países en el área social, para lo cual el Consejo de Ministros del Área Social identificará políticas que atiendan la educación, la formación y capacitación para el trabajo, salud, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, atención integral de la niñez y adolescencia, seguridad alimentaria y nutricional, sanidad ambiental, previsión social, vivienda y asentamientos humanos, recreación y deporte, favorecerla cooperación horizontal, a través de la constitución de redes que pongan en contacto a instituciones gubernamentales grupos de base y servicios locales para compartir experiencias exitosas, consolidar las instituciones nacionales en materia social (a nivel macro y micro), como una condición necesaria para fortalecer el subsistema de integración centroamericano.

3. La inversión en capital humano como condición del desarrollo sostenible y del aumento de la competitividad de la economía, priorizando educación, salud de la población, ambiente, previsión y seguridad social, formación y capacitación para el trabajo e integración de la mujer para el desarrollo; la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores y áreas geográficas con menor grado de desarrollo relativo, priorizando seguridad alimentaria y nutricional, familia en condiciones de pobreza, oportunidades para las personas con discapacidades, protección especial a la niñez en riesgo social, atención especial a las mujeres jefas de hogar y madres adolescentes, reinserción de poblaciones desarraigadas, atención humanizada a las personas de la tercera edad y oportunidades para los grupos étnicos.
4. La creación de empleos y actividades generadores de ingresos que favorezcan el desarrollo, priorizando la habilitación y capacitación para el trabajo, la infraestructura física y social, fomento de la micro y pequeña empresa a efectos de incrementar las relaciones entre el sector formal e informal de la economía, acceso a los factores de producción, protección y mejoramiento del entorno social y ambiental para el desarrollo, con prioridad en las áreas del medio ambiente, educación y salud ambiental, vivienda y asentamientos humanos, familia, desarrollo comunitario y sostenibilidad, cultura, recreación y deporte.
5. El seguimiento y evaluación, en el que se señala que para la formulación de estrategias de integración social es necesario contar con un sistema regional de indicadores económicos y sociales, a nivel nacional y centroamericano, y que, una de las actividades fundamentales del subsistema de integración social es *“uniformar la región en materia de estándares sociales aceptables de desarrollo humano, teniendo en cuanto que unos países se encuentran más rezagados que otros en este aspecto”*.

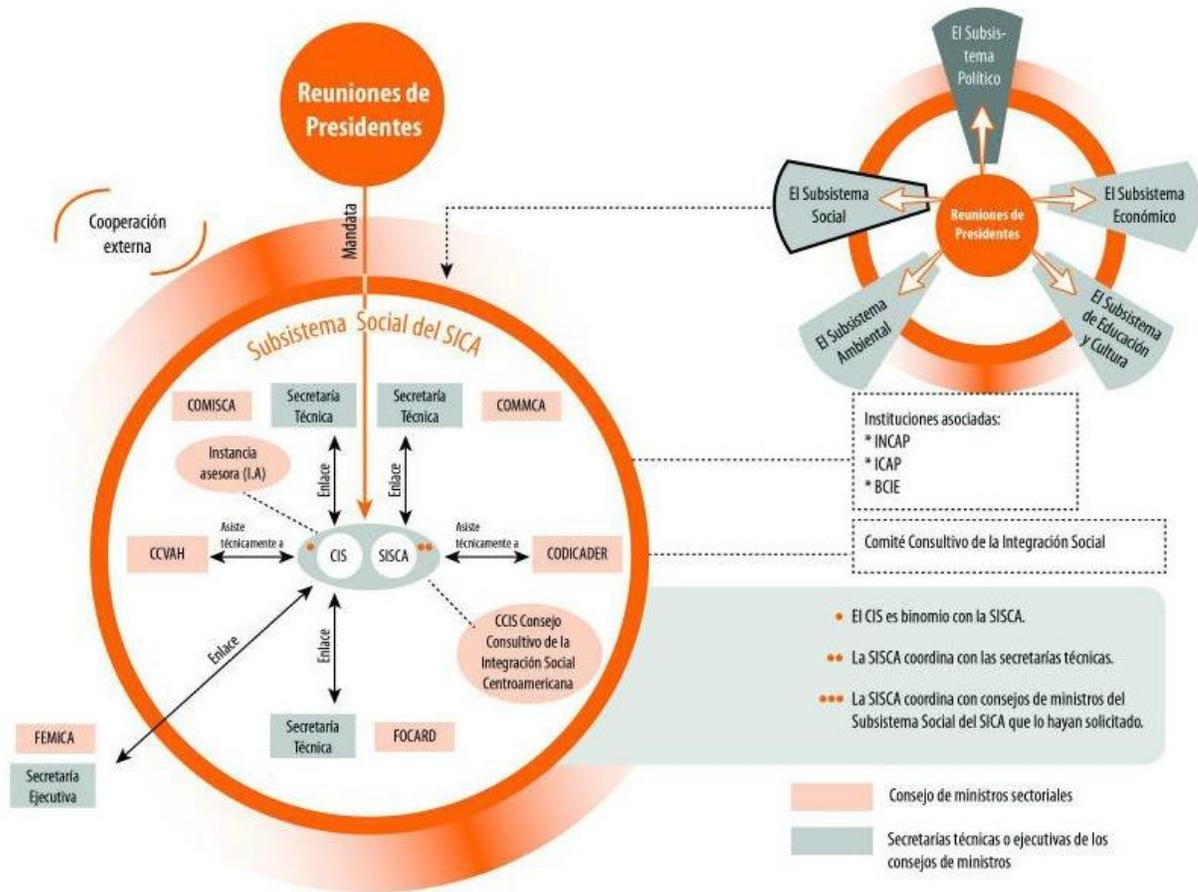
**Fuente:** PELLANDRA, Andrea, et al, Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas. Comisión para América Latina y el Caribe, (CEPAL), enero de 2013, México, Pág 15 **Disponible en:** <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26111-integracion-social-en-centroamerica-situacion-al-2012-tendencias-y-propuestas>

**Anexo 3.CUADRO 1.3: Desarrollo Institucional: Órganos e Instituciones del Subsistema social del SICA**

<b>Consejos Ministeriales</b>	<b>Secretarías</b>	<b>Instituciones</b>
Consejo de la Integración Social	Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)	Secretaría del Consejo de Ministros de Salud (SE-COMISCA)	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)	Secretaría Técnica de Ministras de la Mujer de Centroamérica (ST-COMMCA)	Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)	Secretaría General del Consejo Educativo y Cultural Centroamericano (SG-CECC)	
Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)	Secretaría Técnica del Foro Centroamericano del Foro Centroamericano de Agua y Saneamiento (ST-FOCARD)	
Consejo Centroamericano de Ministros de Trabajo		
Consejo Educativo y Cultural Centroamericano (CECC)		
Foro Centroamericano de Agua y Saneamiento de Centroamérica y República Dominicana (FOCARD)		

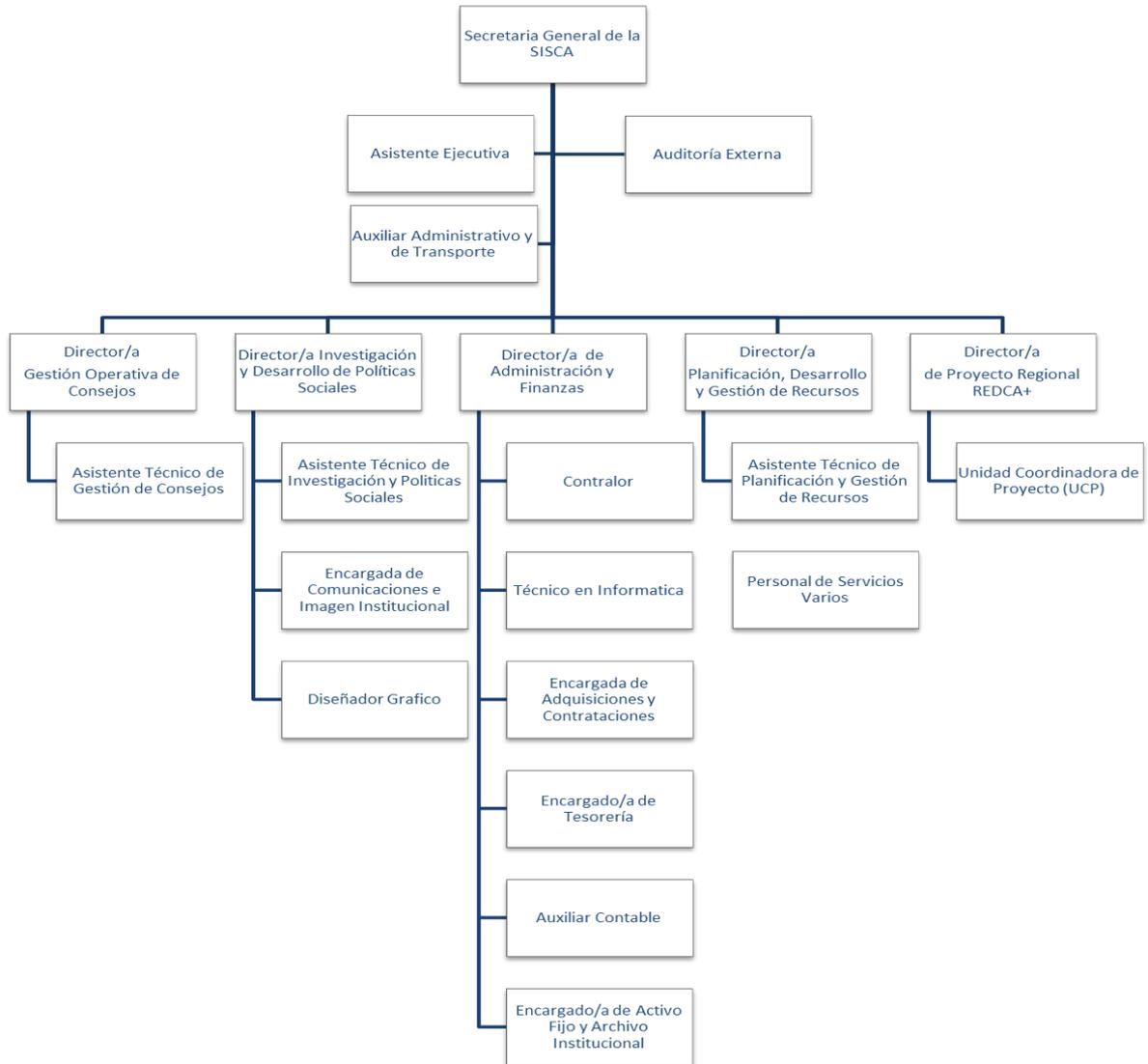
**Fuente:** PELLANDRA, Andrea, et al. Integración Social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas. Comisión para América Latina y el Caribe, (CEPAL), enero de 2013, México, Pág 18 **Disponible en:** <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26111-integracion-social-en-centroamerica-situacion-al-2012-tendencias-y-propuestas>

**Anexo 4 Esquema 1.4: Esquema del subsistema social de la integración centroamericana.**



**Fuente:** "El subsistema social del SICA"; <http://www.sisca.int/quienes-somos/8-sisca-quienes-somos/3-el-subsistema-social-del-sica>

## Anexo 5. Esquema 1.5: Organigrama de la SISCA



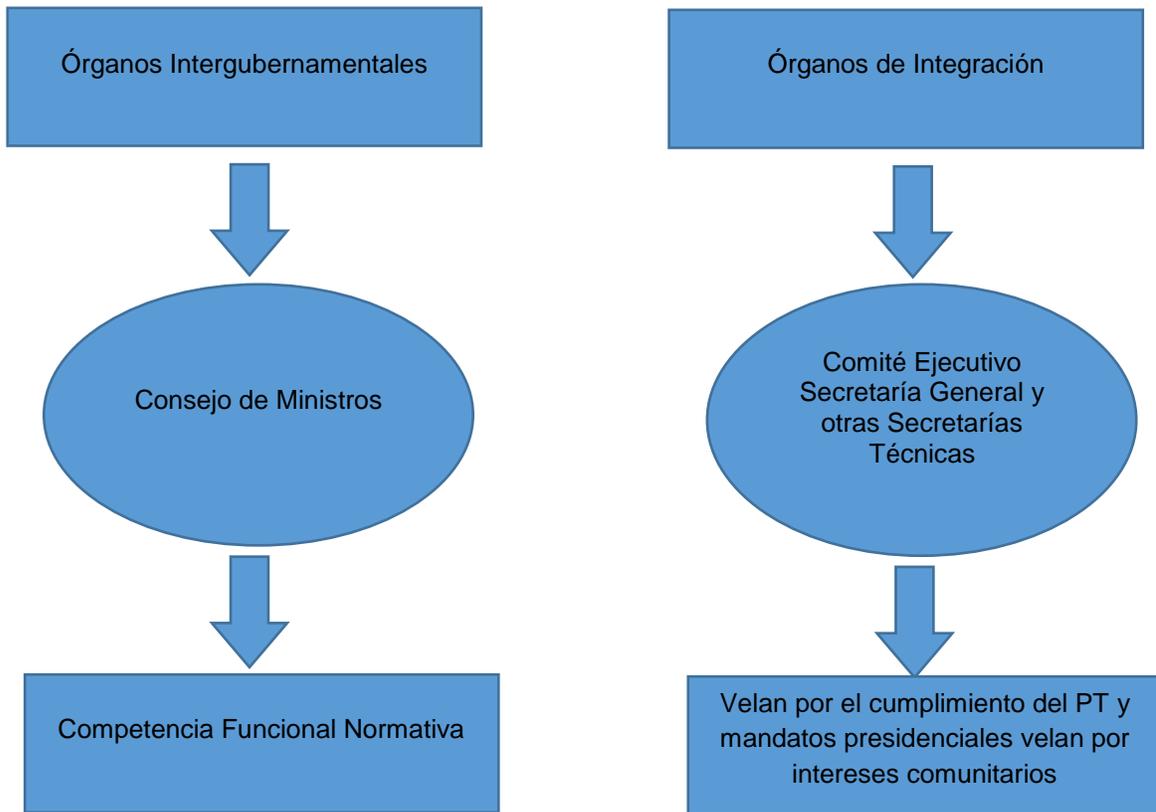
Fuente: <http://www.sisca.int/quienes-somos/8-sisca-quienes-somos/6-organigrama-de-la-SISCA>

**Anexo 6. Cuadro 1.6: Índice de Desarrollo Humano año 2007**

País	IDH	Posición que ocupa	Mejoró/disminuyó posición en relación al 2006
Costa Rica	0,854	54	↑
Panamá	0,840	60	↑
República Dominicana	0,777	90	↑
El Salvador	0,474	106	↓
Honduras	0,732	112	↑
Guatemala	0,704	122	↓
Nicaragua	0,699	124	↓

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de: Resumen Informe sobre Desarrollo Humano 2009 Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos, 2009. **Disponible en:** [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2009\\_es\\_summary.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_summary.pdf)

**Anexo 7. Figura 1.7: Tipos de órganos en la integración**



**Fuente:** Creación propia, datos tomados de órganos e instituciones del SICA

**Anexo 8 Tabla 1.8: Cooperación GIZ-SISCA**

Elementos	Descripción	Objetivo
Programa	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en Centroamérica	Un marco conceptual acordado a nivel regional, apoyar la cooperación transfronteriza de los entes nacionales responsables del ordenamiento de instituciones nacionales y de tal forma aportar estrategias mejoradas e instrumentos para un ordenamiento sostenible y un desarrollo regional a nivel subnacional, nacional y regional
Áreas	Desarrollo participativo/Buena gestión de gobierno	
Institución responsable	SICA/SISCA	
Presupuesto	10 millones de euros	

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de Cooperación Alemana al Desarrollo con El Salvador y SICA

**Anexo 9. Cuadro 1.9: Prioridades de la Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo del SICA**

Prioridad	Resultado	
Promover mayores oportunidades para que las poblaciones dispongan de empleo productivo y trabajo decente	1.1	Los Estados, con el apoyo de la cooperación internacional, diseñan y ejecutan una estrategia conjunta para promover el acceso de las personas jóvenes al empleo productivo y trabajo decente, con especial atención a los grupos más vulnerables.
	1.2	Los Estados respaldan el fortalecimiento de los Observatorios de Empleo y la Red de Institutos de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá y República Dominicana como instrumento de cooperación horizontal y medio para avanzar hacia la homologación de normas de competencia laboral, su certificación y reconocimiento recíproco entre los países.
	1.3	Los Estados adoptan políticas para la formalización del empleo, la promoción de la cultura emprendedora y las empresas sostenibles, especialmente las micro, pequeñas y medianas, con énfasis en la economía rural.
	1.4	Los Estados promoverán programas de información y orientación para el empleo, en el ámbito de los servicios de intermediación laboral, alianzas público- privadas para su fortalecimiento y mecanismos de coordinación nacional y regional.
Aumentar la cobertura, la eficacia y la sostenibilidad de la protección social	2.1	Los Estados identifican tripartitamente y desarrollan políticas que aseguren un piso de protección social para todos sus ciudadanos, tomando como referencia la iniciativa adoptada por la ONU en el 2009.
	2.2	Los Estados adoptan medidas para mejorar la salud y la seguridad en el trabajo como factor clave para el aumento de la productividad y de las condiciones laborales.
	2.3	Los Estados fortalecen la capacidad de las instituciones responsables de la gestión migratoria de los flujos laborales y del

		cumplimiento de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.
	2.4	Los Estados definen y ponen en práctica medidas tendientes a mejorar las políticas nacionales de salarios mínimos
Promover el cumplimiento efectivo de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo	3.1	Los Estados adoptan medidas para mejorar la cultura de cumplimiento de la legislación laboral, tomando en cuenta los Convenios de la OIT ratificados por los países y los comentarios de sus Órganos de Control, con énfasis en la libertad sindical, la negociación colectiva y la equidad de género.
	3.2	Los Estados modernizan y fortalecen los sistemas de administración e inspección del trabajo, así como los sistemas de relaciones laborales
	3.3	Los Estados implementan la “Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica, Panamá y República Dominicana una Zona Libre de trabajo infantil y sus peores formas”

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de Agenda Estratégica Regional para Asuntos Laborales y de Trabajo

## Anexo 10.Cuadro 2: Proyectos del COMISCA

<b>Nombre oficial del proyecto</b>	<b>Entidad</b>
Apoyo a COMISCA para la prevención y control de la epidemia de influenza AH1N1 y otras enfermedades infecciosas	COMISCA
Mejorar la Vigilancia en Salud mediante el trabajo en redes, coordinación regional y fortalecimiento de la tecnología, comunicación y entrenamiento en epidemiología que mejore la respuesta a emergencias en Salud Pública en el marco del Reglamento Sanitario Internacional y el Plan de Salud para Centroamérica y República Dominicana	COMISCA
Estrategia de Mejoramiento de la Gestión e información Regional en Salud de la SE-COMISCA	COMISCA
El Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA, para incidir estratégicamente en los cursos de acción en materia de salud como un determinante de la Seguridad Alimentaria y Nutricional	COMISCA
Combate regional contra el VIH/SIDA en Centroamérica	COMISCA

**Fuente:** Elaboración propia, datos proporcionados por Secretaría Ejecutiva del COMISCA

### Anexo 11. Cuadro 2.1: Acuerdos del COMISCA

Acuerdo	Eje de Integración	Estado	Fecha de Suscripción	Objetivo
Acuerdo de Intención	Social	Vigente	29/01/2003	Unir el conocimiento, la experiencia y los recursos de los sectores involucrados para mejorar la calidad de vida de las PWS.
Acuerdo Marco de Cooperación Funcional entre la SGSICA y el COMISCA	Social	Vigente	23/10/2008	Garantizar la Cooperación y mutuo apoyo entre COMISCA y SG-SICA.
Acuerdo entre la OPS-OMS y la SG-SICA	Social	Vigente	06/06/2005	
Acuerdos de Reunión de Abordaje Epidemiológico en Centroamérica, respuesta a Influenza A H1N1	Social	Vigente	13/05/2009	
Acuerdo de Reunión Técnica para la Región del Abordaje Epidemiológico Clínico y Laboratorial de la Infección por Virus Nuevo de Influenza A H1N1 en el Marco de la Pandemia Actual en Centroamérica, Panamá y República Dominicana	Social	Vigente	15/07/2009	
Acuerdos Servicios de Salud - 19 y 20 de agosto del 2009 - Costa Rica	Social	Vigente	20/08/2009	
Acuerdo Cooperación con CDC	Social	Vigente	18/12/2013	
Convenio donación PRESANCA Y COMISCA	Social	Vigente	18/12/2013	

**Fuente:** Elaboración propia, datos proporcionados por Secretaría Ejecutiva del COMISCA

**Anexo 12. Cuadro 2.2: Línea estratégica de La reducción de las brechas sociales existentes en la región centroamericana**

Línea estratégica	Acciones
La reducción de las brechas sociales existentes en la región centroamericana	Formulación de las metas de desarrollo social centroamericanas 2021 y sus líneas de base, en coordinación con los Consejos de Ministros del área social.
	Formulación del plan de acción para asegurar su implementación sistemática y progresiva.
	Elaboración del sistema de evaluación y monitoreo de los indicadores en el Observatorio Centroamericano del Desarrollo Social (OCADES).

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de planteamiento Estratégico para el Fortalecimiento de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana

**Anexo 13. Cuadro 2.3: Línea estratégica Promoción de la inclusión social**

Línea estratégica	Criterios	Acciones
Promoción de la inclusión social	<p>1. La convergencia de las acciones de inclusión social deben apuntar a la promoción de la integración regional social</p> <p>2. Recoger algunos de los principales mandatos de las Reuniones Presidenciales hechos al CIS-SISCA, aunque como consecuencia de esta iniciativa se deberá revisar la Agenda Estratégica Social del SICA y ajustarla al Planteamiento Estratégico.</p>	<p>Formulación e implementación de políticas nacionales y lineamientos regionales de prevención social de la violencia en todas sus formas dirigidas a grupos de riesgos específicos, tales como las mujeres, niñez y jóvenes; con participación de actores claves vinculados a la temática, de manera que se trate de un proceso de carácter intersectorial (considerando educación, salud, vivienda, deportes y recreación) e interinstitucional.</p>
		<p>Apoyo en la conformación de sistemas nacionales de protección social en lo relativo a primera infancia, que incluya el tema de la seguridad alimentaria nutricional.</p>
		<p>Formulación e implementación de una estrategia regional de apoyo a los gobiernos nacionales en la promoción de servicios sociales básicos</p>
		<p>Promoción de programas y proyectos de carácter transfronterizo, de cooperación entre países en función de los objetivos de desarrollo social.</p>
		<p>Implementación de la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) y de los instrumentos que le acompañan, garantizando la incorporación del componente de vivienda social y gestión del riesgo con criterio de integralidad.</p>
		<p>Promoción e implementación de una estrategia regional para el fortalecimiento de las redes nacionales en sus capacidades para promover la inclusión social de las personas con VIH-Sida.</p>

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de planteamiento Estratégico para el Fortalecimiento de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana

**Anexo 14 Cuadro 2.4: Línea estratégica Regulación de los mercados laborales integrados**

Línea estratégica	Criterios	Ejes de trabajo	Acciones estratégicas
Regulación de los mercados laborales integrados	<p>1. Su enfoque estratégico para contribuir a la regulación de un mercado laboral integrado, que sea un factor para promover la integración social</p> <p>2. Su congruencia con algunos de los principales acuerdos de las Reuniones de Presidentes relativos al tema.</p>	Condiciones del mercado laboral y reclutamiento de la fuerza de trabajo	Estándares comunes de relaciones laborales
		Visas o permisos de trabajo (visa de trabajo única, acuerdos de migración circular).	
		Recursos humanos y habilidades para el trabajo	Acompañamiento en la formulación de una propuesta orientada, en el marco de la educación superior, a la armonización de procesos de equiparación y certificación/acreditación de títulos
		Acompañamiento en el proceso de armonización/homologación de los programas orientados a la formación de las habilidades para el trabajo en el marco de la educación técnica	
		Atención a poblaciones móviles	Formulación e implementación de programas y proyectos que aseguren la atención de las poblaciones móviles.
		Elaboración, con participación del CIS, de una propuesta para la portabilidad de contribuciones a la seguridad social dentro de la región centroamericana.	

		Institucionalidad Pública	<p>Acompañamiento a los Ministros de Trabajo para que reactiven el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, en coherencia con lo que establece el TISCA; esta instancia pertenece al Subsistema Social del SICA.</p> <p>Acompañamiento al Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana en la formulación e implementación de una agenda de trabajo regional.</p>
--	--	---------------------------	---

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de planteamiento Estratégico para el Fortalecimiento de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana

**Anexo 15 Cuadro 2.5: Línea estratégica Reforma al subsistema social**

Línea estratégica	Acciones estratégicas
<b>Reforma al subsistema social</b>	Formulación y aplicación de un mecanismo de coordinación para la Presidencia Pro Tempore del CIS, con la participación de la anterior, la actual y la entrante, con el objetivo de garantizar la continuidad, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y la agenda de trabajo.
	Creación, en cada país, de un Comité de Integración compuesto por los titulares de las áreas vinculadas con el proceso de integración regional.
	Aplicación del Art. 11 inciso 1 del TISCA que establece que el CIS estará integrado por el/la ministro/a coordinador/a del gabinete social de cada país y en su defecto por el/la ministro/a interno/a.
	Formulación e implementación de acciones de sensibilización para que los actores de los países tomen conciencia y valoren que el abordaje de unos temas a nivel regional puede generar beneficios en relación a los que pueden obtener por separado
<b>Fortalecimiento del subsistema social</b>	Dar cumplimiento al Art. 13 del TISCA
	Diseño y aplicación de un modelo funcional de la estructura organizacional del Subsistema Social
	Formulación y aplicación del plan de trabajo conjunto que ponga a funcionar el modelo sistémico del Subsistema Social con miras a impulsar el “Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana”, con la participación de las Secretarías del área social del SICA.
	Elaboración y aplicación del reglamento del CIS, de acuerdo con los lineamientos
	Formulación y aplicación del plan de trabajo conjunto que ponga a funcionar el modelo sistémico del Subsistema Social
	Elaboración y aplicación del reglamento del CIS, de acuerdo con los lineamientos que proponga el Comité Ejecutivo del SICA
	Formulación y aplicación de reglamentos por parte del CIS para avanzar en los temas claves de este Planteamiento para los que se estime pertinente la elaboración de este tipo de instrumentos
	Elaboración de una estrategia de sostenibilidad financiera del Subsistema Social con un enfoque

	de responsabilidad compartida o corresponsabilidad, de manera que combine la propia inversión nacional y regional con la de la cooperación internacional
	Desarrollo de acciones conjuntas con el Comité Consultivo del SICA y otras instancias representativas de la sociedad civil, en congruencia con el mandato que a este respecto da el TISCA y lo expresado en el “Manifiesto”
	Formulación y aplicación de un nuevo enfoque de gestión sobre las alianzas con la cooperación que permita canalizar de mejor manera los apoyos para la implementación de la nueva “Agenda de Integración Social”
	Formulación y aplicación de una estrategia de negociación con los cooperantes para lograr que los recursos otorgados por estos puedan también ser utilizados por las instancias contrapartes como complemento presupuestario de los fondos propios
	Que la CIS apoyada en BID y CEPAL organicen un foro para la cooperación social en CA
	Formulación y aplicación de un programa de gestión del conocimiento en lo social y fortalecimiento de OCADES
	Creación y funcionamiento de una comunidad de aprendizaje en torno a la integración social y sus desafíos, que asesore en la implementación del nuevo planteamiento de la integración social bajo la responsabilidad de la SISCA.

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de planteamiento Estratégico para el Fortalecimiento de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana

## Anexo 16. Cuadro 2.6: Definiciones de política social

Pablo Sauma	Orientaciones, directrices y lineamientos que rigen la actuación de las entidades de los sectores sociales (educación, salud, agua potable y saneamiento, vivienda, seguridad y asistencia social. Las políticas sociales tienen sus propios objetivos y metas, pero se espera que respondan a una clara y adecuada concepción del desarrollo social y que estén insertas y articuladas a una estrategia nacional de desarrollo social y económico (con sus propios objetivos y metas globales).
Thomas Humphrey Marshall	El sociólogo británico, intenta una definición señalando que la “política social... reemplaza, completa o modifica operaciones del sistema económico, con el fin de alcanzar resultados que el sistema económico no lograría por sí mismo, y al hacer esto, lo hace orientado por valores distintos a los de las fuerzas del libre mercado En consecuencia, la política social alude a fines colectivos antes que individuales. Las tres grandes metas por alcanzar de la política social son: la eliminación de la pobreza, la búsqueda de la equidad y la maximización del bienestar.” Dichas políticas sociales “reemplazan, complementan o modifican las acciones del sistema económico para alcanzar los resultados que el sistema económico no puede por sí solo”
Rolando Franco	Las funciones básicas de la política social son: “(i) Inversión en capital humano (educación, salud y vivienda): los países para poder ser competitivos es requisito disponer de una fuerza laboral adecuadamente formada y capacitada que pueda incorporar ese conocimiento en su trabajo. Es posible, entonces, “concebir a la competitividad y la equidad como objetivos que pueden perseguirse de manera simultánea y retroalimentarse. Desde esa óptica, la política social que se orienta a invertir en capital humano constituye un requisito anterior al del crecimiento económico.” (ii) Compensación social (redes de protección social):La lucha por la superación de la pobreza y la indigencia continuará siendo central. Por ello, es importante, que “las redes de protección social, deben ser estables y formar parte de sistemas institucionales permanentes, con personal especializado y cuenten con mecanismos de elegibilidad de quienes serán beneficiarios de sus servicios, así como de carteras de proyectos que puedan llevarse a cabo y metodologías comprobadas de monitoreo y evaluación. De no ser así, no tendrán la capacidad para responder adecuadamente a las necesidades de protección en épocas de crisis.” y (iii) Cohesión social: con arreglo a la definición de la CEPAL, explica que “una sociedad integrada es aquella en la cual la población se comporta de acuerdo a patrones socialmente aceptados y genera un ajuste entre las metas culturales, la estructura de oportunidades para alcanzarlos y la formación de capacidades individuales para aprovechar tales oportunidades.” Dentro del elenco de instrumentos disponibles, hay que destacar la focalización y el análisis costo-impacto. “El interés del análisis de las políticas sociales debería centrarse en los procesos por medio de los

	<p>cuales las necesidades básicas se crean y definen, así como en los servicios sociales institucionalizados para satisfacer algunas de ellas. Por supuesto, para efectos de intervenciones regionales, pero de aplicación nacional/local debe considerarse que la definición de necesidades básicas y las maneras de satisfacerlas varían tanto en el tiempo como en el contexto de desarrollo social de cada país. Finalmente, ocupa también un lugar prominente la evaluación de resultados e impactos de las intervenciones.”</p>
<p>Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.</p>	<p>Antes de proporcionar una definición, la publicación explica que en décadas pasadas el enfoque de las políticas públicas era de corte asistencialista, actualmente son creadas bajo el enfoque de bienestar social, la revista explica que las políticas sociales:“...Se interesan por garantizar que los diferentes proyectos de desarrollo económico y social contengan criterios de cantidad y calidad, que coadyuven –más allá de las intenciones paliativas y compensatorias– a establecer una relación de complementariedad con otros aspectos fundamentales de la realidad social, tales como el mercado, el trabajo, la equidad de género, la participación ciudadana, entre otros. En este sentido, y bajo esta nueva modalidad, las políticas sociales proporcionan nuevos significados a los escenarios políticos, económicos, culturales y sociales en tanto que, al convertirse en un instrumento público, abre pasos para la consecución de los derechos sociales, garantizando que la ciudadanía ejercite con mayor plenitud los derechos civiles y políticos que por derecho le corresponde. Por otra parte, impulsa la modernización del Estado, haciéndolo más eficiente en cuanto impulsor del desarrollo humano y garante de los derechos fundamentales de todos y cada uno de los ciudadanos.”</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la siguiente bibliografía:

Sauma, Pablo. *¿Hacia dónde va la Política Social en Centroamérica?*,

<http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/56/Archivos/XIV.%20LA%20PERSPECTIVA%20CENTROAMERICANA.pdf> (Consultada el 28 de noviembre de 2016)

*La integración social centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico.* Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), Óp. cit 109

Franco, Rolando y Sainz, Pedro. *La Agenda social Latinoamericana del año 2000.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Abril,

2001 [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10717/073055066\\_es.pdf.txt](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10717/073055066_es.pdf.txt) (Consultada el 27 de marzo de 2017)

*La integración social centroamericana: hacia la construcción de un planteamiento estratégico.* Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), Óp. cit, Pág. 110

## Anexo 17. Esquema 2.7: El Proceso de reconstrucción del Plan Puebla Panamá



El 15 de junio de 2001, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en El Salvador, se tomaron los siguientes acuerdos fundamentales para el PPP:

- Se incluyó al PPP como un componente del Mecanismo de Tuxtla, confiriéndole el estatus de política de estado.
- Se aprobaron 8 Iniciativas Mesoamericanas como áreas temáticas centrales y se asignó una a cada país para su coordinación.
- Se instaló la Comisión Ejecutiva del PPP **(CE)**<sup>1</sup>, ente responsable de la planeación, promoción y evaluación de los trabajos del Plan.
- Se formalizó el Grupo Técnico Interinstitucional **(GTI)**<sup>2</sup>.

- Se creó la Comisión de Alto Nivel de Promoción y Búsqueda de Financiamiento, para atraer recursos públicos, privados y de la banca de desarrollo.

<sup>1</sup> La CE es el órgano responsable de la evolución de los proyectos y programas ante los mandatarios; así como, dar seguimiento al avance de las iniciativas mesoamericanas, estrategias de promoción, financiamiento, vinculación con organismos internacionales y participación social.

<sup>2</sup> El GTI está conformado por las siguientes instancias: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (SIECA).

<sup>3</sup> La Dirección Ejecutiva (DE), opera en San Salvador a partir de enero de 2005. Tiene como objetivo ejecutar, apoyar y dar seguimiento a las decisiones, acciones y lineamientos de la CE.

<sup>4</sup> Además de la suscripción del Acta y con el objeto de establecer los vínculos mínimos de cooperación y apoyo entre la Secretaría General del SICA y la DE, se suscribió el "Acuerdo de Cooperación Funcional". Posteriormente, en julio de 2004, se formalizó el Acuerdo Sede entre la CE del PPP y el Gobierno de la República de El Salvador para regular el establecimiento de la DE.

**Fuente:** Proceso de institucionalización de Plan Puebla Panamá. Portal Oficial del Proyecto Mesoamérica. **Disponible en:**

[http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239&Itemid=139](http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/index.php?option=com_content&view=article&id=239&Itemid=139)

**Anexo 18 Cuadro 2.8: Catálogo de políticas públicas del SICA según sus objetivos y características, ordenadas según la tipología propuesta por Wallace**

Nº	Política Estrategia	Tipología Propuesta	Órgano Rector	Órgano Gestor	Año de Inicio
1	Libre comercio/Unión Aduanera	Comunitaria	Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)	Secretaría General de Integración Económica (SIECA)	1960-2008
2	Política de integración de pesca y acuicultura	Regulatoria	Consejo de Ministros de Agricultura, Pesca y Acuicultura	OSPESCA	2005
3	Mercado interior (armonización aduanera, procedimientos aduaneros, armonización arancelaria)		COMIECO	SIECA	2008
4	Acuerdo Monetario Centroamericano		COMIECO	SECMA	1999
5	Negociación conjunta de medicamentos		Consejo de Ministros de Salud	SECOMISCA	2010
6	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)	Distributiva	Consejo de Ministros de Agricultura, Pesca y Acuicultura	SECAC	2010
7	Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)		Consejo de Ministros de Seguridad, Justicia y Gobernación	SGSICA	2012
8	Política Agrícola Centroamericana	Coordinación de Estrategias e iniciativas de política	Consejo de Ministros de Agricultura, Pesca y Acuicultura	SECAC	2008

9	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS)		Consejo de Ministros de Ambiente y Desarrollo	Secretaría del Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo	2008
10	Agenda Estratégica Social de Centroamérica		Consejo de Ministros de Integración Social	Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	2008
11	Agenda Estratégica y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana		Consejo de Ministros de Salud	SECOMISCA	2009
12	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH)		Consejo de Ministros de Vivienda	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)	2009
13	Estrategia Regional de Cambio Climático		Consejo de Ministros de Ambiente y Desarrollo	Secretaría del Consejo Centroamericano de Ambiente y Desarrollo	2010
14	Estrategia Regional de Cambio Climático (PCGIR)		Consejo de Ministros de Seguridad, Justicia y Gobernación	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	2010
15	Estrategia de Fomento al Emprendimiento Centroamérica en y República Dominicana (EMPRENDE)		Consejo de Ministros de Seguridad, Justicia y Gobernación	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)	2010

16	Política Cultural de Integración Centroamericana		COMIECO	Centro Regional de Promoción de la MIPYME	2012
17	Política Educativa Centroamericana		Consejo de Ministros de Cultura	Secretaría de la Coordinación Educativa y Cultura de Centroamérica (SECECC)	2012
18	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG)		Consejo de Ministros de Educación	(SECECC)	2013
19	La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032		Consejo de Ministras de la Mujer	Secretaría del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (SECOMMCA)	2013

**Fuente:** Elaboración propia, datos tomados de Aproximaciones a las Políticas Públicas de la Integración

**Anexo 19 Cuadro 2.9: Índice de Desarrollo Humano año 2015 (estimaciones del año 2014)**

<b>País</b>	<b>IDH</b>	<b>Posición ocupa</b>	<b>que Mejoró/disminuyó posición en relación al 2013</b>
<b>Costa Rica</b>	0,766	69	↑
<b>Panamá</b>	0,780	60	↑
<b>República Dominicana</b>	0,715	101	↑
<b>El Salvador</b>	0,666	116	↓
<b>Honduras</b>	0,732	112	↑
<b>Guatemala</b>	0,606	131	↓
<b>Nicaragua</b>	0,631	125	↓

Fuente: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2015\\_report\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_report_sp.pdf)